El Colegio de la Frontera Sur

"¿Mayores niveles de violencia en niñas y niños trabajadores que en los no trabajadores? El caso de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas".

TESIS

Presentada como requisito parcial para optar al grado de

Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Por:

Lizzet Guadalupe López Guillén.

2017

ECOSUR

El Colegio de la Frontera Sur

Jueves, 2 de Marzo de 2017.

Las personas abajo firmantes, miembros del jurado examinador de: **Lizzet Guadalupe López Guillén**, hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada: **"¿Mayores niveles de violencia en niñas y niños trabajadores que en los no trabajadores? El caso de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas".** Para obtener el grado de **Maestro (a) en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural**

	Nombre	Firma
Tutor/a	Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez	
Asesor /a	Dra. Martha Patricia Ponce Jiménez	Martha Patricia Ponce Jiménez
Asesor /a	M. en C. Gerardo González Figueroa	
Sinodal adicional	Dra. Angélica Aremy Evangelista García	Angélica Evangelista G.
Sinodal adicional	Dra. Sarai Miranda Juárez	
Sinodal Suplente	M. en C. Alied Bencomo Alerm	

INDICE **Pág.**

RESUMEN 3
ANTECEDENTES 7
JUSTIFICACIÓN 11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 17
OBJETIVOS E HIPÓTESIS 18
MARCO TEÓRICO
CAPÍTULO I. TRABAJO INFANTIL 19
- **1.1 Concepto de trabajo infantil**
- **1.2 ¿Por qué la infancia trabaja?**
- **1.3 Trabajo infantil desde la postura abolicionista**
- **1.3.1 Consecuencias en la salud**
- **1.3.2 Riesgos sociales**
- **1.4 Postura de la "dignificación del trabajo infantil"**

CAPÍTULO II. MARCO DE DERECHOS SOBRE LA INFANCIA TRABAJADORA 30
- **2.1 Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo**
- **2.2 Instrumentos Jurídicos Nacionales**

CAPÍTULO III. GÉNERO 38
- **3.1 Género y trabajo infantil**
- **3.2 Aproximaciones teóricas de la perspectiva de género**
- **3.3 Distinción entre sexo y género**
- **3.4 Relaciones de poder desde la perspectiva de género**

CAPÍTULO IV. VIOLENCIA 46
- **4.1 Definición de violencia, agresión y víctima**
- **4.2 Tipos de violencia a los niños, niñas y adolescentes**
  - **4.2.1 Violencia psicológica (emocional o psico-emocional)**
  - **4.2.2 Violencia física**
  - **4.2.3 Violencia sexual**
  - **4.2.4 Negligencia y/o abandono**
- **4.3 Violencia estructural**
- **4.4 Factores que desencadenan la violencia**
- **4.5 Consecuencias de la violencia**

METODOLOGÍA 59
RESULTADOS 71
DISCUSIÓN 87
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 104
LITERATURA CITADA 107
ANEXOS 117
ARTICULO 140

RESUMEN

El trabajo infantil es un fenómeno cuyas características y alcances no han permitido medir plenamente su magnitud e implicaciones en la niñez trabajadora, ello aun cuando se han realizado diversas metodologías para investigar y dar a conocer la situación de niñas y niños inmersos en el ámbito laboral.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la magnitud y tipos de violencia laboral en niños y niñas trabajadoras, de quinto y sexto de primaria de la zona norte de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. El estudio fue realizado en el ciclo escolar 2011-2012, durante los meses de mayo a junio de 2012. Su diseño corresponde a un estudio de tipo transversal descriptivo. La investigación consistió en la realización de una encuesta a 102 niñas y niños, cifra que equivale al 19.8% de la población escolar de las cinco escuelas consideradas para la investigación.

Se encontraron (n=52) casos de niñas y niños trabajadores. De ellos 33% reportaron haber sufrido al menos un episodio de violencia física en el año previo al estudio, 38% de violencia psicológica y, 28.6% señaló haber sufrido ambos tipos de violencia. Asimismo, de 9 niñas trabajadoras, cinco –todas indígenas- habían sufrido violencia sexual.

Si bien de acuerdo al marco legal vigente en México, ninguna de las actividades que desempeña la población infantil entrevistada, corresponde a trabajo considerado peligroso, el hecho de que sólo uno de ellos alcanza la edad “legal” para trabajar (15 años), asi como el número de horas laborado a la semana (sólo 21% de las y los niños trabajadores laboraba menos de 14 horas/semana), pone en riesgo su proceso de desarrollo físico y psicomotor. Por otra parte, tres de cada cuatro niñas y niños trabajadores entrevistados comenzaron a trabajar por problemas económicos en su familia.

Conclusiones. Es necesario crear estrategias de intervención para aportar aspectos que beneficien a la infancia trabajadora de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, desde una mirada más integral, donde se reconozcan sus derechos, así como en los marcos legales, sea tomada en cuenta la opinión de la propia población infantil

PALABRAS CLAVE: Trabajo infantil, violencia en el trabajo infantil, violencia física, maltrato infantil, México.

DEDICATORIAS

Con todo mi amor, admiración y respeto para las personas más importantes de mi vida, mi familia.

A mi madre

Te agradezco infinitamente tu constante apoyo, amor y paciencia, pero sobretodo que me hayas inculcado lo más valioso que tengo mi “libertad”, tus constantes anhelos y esperanzas porque fuera una mujer diferente, luchadora de mis derechos, luchadora de mis ideales y defensora de los mismos, gracias madre por tus palabras, por tu amor, por estar en momentos tan difíciles y ser mi fortaleza. Todo mi amor, admiración y respeto para ti.

A mi padre

A ti que has sido un ser maravilloso en la familia, las palabras no alcanzarían para agradecerte lo grandioso que has sido, te dedico este trabajo como parte de mi gratitud, respeto y admiración, por tu fortaleza, lucha y constancia en la vida. Tú has sido parte de la inspiración por querer un mundo mejor y equitativo, por enseñarme que se pueden hacer las cosas siempre cada vez mejor. Todo mi amor y respeto.

A mi hermano

A ti que has sido mi compañero de locuras en la infancia, así como un cariñoso hermano, te agradezco infinitamente por estar siempre presente en momentos de felicidad, muchas gracias por tu apoyo sincero, eres una fuente de admiración para mí.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por permitir la realización de este estudio, además de darme la oportunidad de culminar un grado más en mi formación académica.

A El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) ya que ha sido para mí una escuela de calidad que me brindó conocimientos y herramientas enfocadas a la investigación multidisciplinaria.

A las y los niños que participaron en la investigación, pues sin ellos esto no hubiese sido posible, cada palabra que aportaron fue valiosa para poder crear esta investigación. Agradezco sus experiencias compartidas, sus risas, alegrías y tristezas.

A mi tutor

Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez, por brindarme su apoyo incondicional en momentos tan difíciles mientras duró este proceso académico, así como por compartirme conocimientos que ayudaron a la creación de esta tesis. Mi cariño y respeto por ser un gran maestro y amigo.

A mis asesores

Dra. Marta Patricia Ponce Jiménez por compartir su conocimiento, por los aportes que enriquecieron la realización de la tesis, por su paciencia y comprensión, además de su alegría que la caracteriza siempre, mi admiración y respeto.

Dr. Gerardo González Figueroa, por su participación como asesor y los comentarios pertinentes para la creación de la tesis, además de alentarme en muchos momentos para lograr culminar en esta etapa de mi vida.

A mis compañeras y compañeros de maestría que constantemente aprendí mucho de cada uno/a de ellos/as, por el compromiso firme que tienen ante la lucha constante de las injusticias, por ser mis confidentes, mis cómplices, por los momentos divertidos y los momentos de desesperación y estrés, pero sobre todo por su cariño y amistad.

ANTECEDENTES

En América latina, los niños y los adolescentes suman casi la mitad de la población total. La mitad de esa mitad vive en la miseria. Sobrevivientes: en América latina mueren cien niños, cada hora, por hambre o enfermedad curable, pero hay cada vez más niños pobres en las calles y en los campos de esta región que fabrica pobres y prohíbe la pobreza. Niños son, en su mayoría, los pobres; y pobres son, en su mayoría, los niños. Y entre todos los rehenes del sistema, ellos son los que peor la pasan. La sociedad los exprime, los vigila, los castiga, a veces los mata: casi nunca los escucha, jamás los comprende.
(Galeano E; 1998)

La niñez y la juventud han sido estudiadas desde diversos ejes temáticos, como la salud sexual y reproductiva, las adicciones, la violencia, las organizaciones juveniles, la participación política, la educación y el trabajo (Navarrete, 2001).

Específiciamente en lo que toca al trabajo infantil, estudios como los de Vieira (1995), Hernández, Peña y Mesa (2005), refieren que en la actualidad millones de menores de edad participan en el mercado laboral mexicano, tanto en zonas rurales como urbanas, lo que provoca riesgos altos para su integridad, tales como: físicos (problemas de audición, coordinación y visión, entre otros, debidos a golpes, fracturas y lesiones en general); emocionales (baja autoestima), cognitivos (bajo rendimiento escolar) y sociales (pérdida del sentido de la identidad grupal, conductas anti y parasociales). Rojas (1998) y Millán (1999) sostienen que el trabajo infantil sólo genera riesgos para el niño y la sociedad.

En este sentido, debe destacarse que, tal como señalan el propio Ramírez (2009) y Peralta (1994), el trabajo infantil es un fenómeno que merece mayor atención, debido a que las y los niños trabajadores generalmente están expuestos, tanto a cargas excesivas de trabajo, insuficiente tiempo y condiciones adecuadas para su descanso, como a peligros y condiciones de violencia y consumo de drogas, provocando serios problemas en su salud física, mental y social.

Por otro lado, Ramírez (2009) señala que las niñas que viven en condiciones de pobreza, además de participar en las tareas domésticas dentro del hogar, es común que trabajen en casas particulares como trabajadoras domésticas, sitios en los que pueden ser sometidas a malos tratos, que van desde violencia psico-emocional, hasta violencia física y sexual. Por lo que toca a los niños, Ramírez señala que éstos se ven expuestos a otros tipos de riesgos, como son los físicos y la sobreexplotación –sin excluir la posibilidad de abusos sexuales– ya que el trabajo lo realizan generalmente en lugares públicos, como mercados, puestos ambulantes y obras en construcción, entre otros.

Datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señalan que alrededor de 168 millones de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años de edad trabajan en el mundo (FAO, 2012). De dicha cifra, 12.5 millones habitan en Latinoamérica y el Caribe (Del Río y Cumsille, 2008).

La magnitud del problema en relación al trabajo infantil en el mundo se puede visualizar a través de las siguientes cifras: en el año 2012 había un total de 264 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años ocupados en la producción económica, de las cuales 168 millones estaban en la categoría de trabajo infantil (Modulo de Trabajo Infantil – INEGI, 2013).

Otros estudios (UNICEF, 1992; Peña, 2009) hacen referencia a que en América Latina, el 20% de la niñez se encuentra trabajando, al igual que Asia. Asimismo afirman que el 90% de la infancia trabajadora de las calles latinoamericanas, están inmersos en el ámbito laboral informal y que el 57.3% se dedica al comercio.

Para el caso de México, el número de niñez y adolescencia que tienen que trabajar cada día se incrementa (INEGI, 2004), debido a la falta de políticas públicas que

disminuyan la situación de vulnerabilidad[1] en la que se encuentra este grupo poblacional (UNICEF, 2007). Para el año 2002 existían alrededor de 3.3 millones de niños, niñas y adolescencia trabajadora, cifra que representa que uno de cada seis niños y niñas entre 6 y 14 años de edad, desempeñaba alguna actividad económica.

El INEGI (2013) estima que para el 2013 en el país, la población infantil de 5 a 17 años que trabajaba, sumaba un total de 2.5 millones de niñas y niños (67.4% niños y 32.6% niñas). Por su parte, en un estudio realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2014) se menciona que en el año 2012, existían 86,198 niñas de entre 12 y 17 años de edad que trabajaban más de 48 horas semanales. Dicha organización reporta que para el 2015, en Chiapas existen 137,663 de niños y niñas trabajadores de entre 5 a 17 años (REDIM, 2016). El mayor número de niños y niñas trabajadores se concentran en los estados de Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz (Pérez, 2015)

En la descripción de la región Sur-Sureste efectuada por López en el estudio "La Infancia Cuenta en México 2010", destaca que entre la niñez que vive en condiciones de pobreza, la falta de acceso a servicios de salud, educativos y de protección social, afecta aún más su sano desarrollo y la posiciona en una situación de desigualdad y mayor vulnerabilidad social,[2] forzándola a la explotación laboral, al maltrato físico, al abuso, a la explotación sexual y a la migración.

Asimismo, la extrema pobreza y la migración interna y externa son problemáticas que favorecen el ingreso de la infancia al trabajo laboral, a pesar de que en el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, se prohíbe que se emplee a menores de 14 años, así como

[1] En México, a partir de la década de 1980 diversas voces empezaron a expresar su preocupación por la creciente cantidad de menores que viven en cruceros, puentes y calles de los centros urbanos más importantes del país. Muchos de estos niños y niñas son obligados por sus familiares a obtener ingresos económicos, lo que incluye la realización de actividades denigrantes, convirtiéndolos en sujetos de abuso sexual, tráfico de drogas u otras expresiones de victimización (ISSSTE, 2009).

[2] La vulnerabilidad social se refiere a la relativa desprotección de un grupo de personas cuando enfrentan daños potenciales a su salud, amenazas a la satisfacción de sus necesidades y violación a sus derechos humanos por no contar con recursos personales, sociales y legales (Cáceres, 1999).

a menores de 16 años que no hayan terminado su educación obligatoria (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015).

Chiapas es considerado uno de los estados con mayor precariedad, desigualdad y discriminación del país (Ramírez, 2009). Asimismo, es una de las entidades con el mayor número de problemas sociales intra e intercomunitarios, debido a motivos religiosos, económicos, políticos, así como por el uso y al acceso a recursos naturales, por la migración forzada, el conflicto armado y la militarización (Tinoco, 2006; Sánchez-Pérez et al., 2006; INEGI, 2004), entre otros.

Actualmente Chiapas es uno de los estados del país con más población indígena. De un total de 5,217,908 habitantes, el 27.9% es población indígena hablante de alguna lengua. Por su parte, el municipio de San Cristóbal de Las Casas, ubicado en la región de los Altos Tsotsil-Tseltal, cuenta con una población de 209,591 habitantes, en su mayoría hablante de las lenguas tsotsil y tseltal (INEGI, 2015). Parte de dicha población indígena migró desde sus comunidades de origen a la ciudad de San Cristóbal, debido a diversas poblemáticas como conflictos religiosos, motivos económicos y los relativos al conflicto armado iniciado en 1994 (Morales, 2007; Tinoco 2006; Sánchez-Pérez et al, 2006). Esta realidad ha generado que la población desplazada a esta ciudad se encuentre en situaciones desfavorables, llevándola a buscar alternativas de supervivencia, tales como incorporarse al trabajo informal para obtener ingresos, siendo este un factor para que niños y niñas se vean obligados a colaborar en estas actividades (Pérez, 2012).

En el estudio “Infancia trabajadora” elaborado por la Organización de la Sociedad Civil Melel Xojobal (2012), se detectó que a lo largo de diez años (2000-2010) ha existido un incremento de casi un 400% de la infancia que labora en diversos espacios de la ciudad. También se encontró que el rango de edad de estos niños y niñas oscila entre el año y los nueve años de edad (Torres y Dávila; 2012).

JUSTIFICACIÓN

El trabajo infantil ha existido desde antes de que surgiera el capitalismo; sin embargo, es a partir de éste cuando adquiere mayor intensidad, a la par de la creación de la industria moderna. Según Hernández (2004:37) “Con la invención de las máquinas para aumentar la producción en menos tiempo, se produjo una revolución en el proceso productivo que disminuyó de manera relativa los trabajadores requeridos, a la vez que, a la parcialización originada por la división del trabajo se sumó una fragmentación más aguda tanto de conocimientos como de fuerza obrera y operaciones productivas, haciendo necesarios trabajos ocupados en el cuidado, reparación, condicionamiento y limpieza que deja el autómata fabril. Tales cambios adecuan tecnológicamente el cuerpo del sistema fabril para el devoramiento de los obreros infantiles”. Dicha situación trajo consigo el abaratamiento del pago a los obreros por su fuerza de trabajo, la cual es complementada o sustituida por mano de obra infantil, que recibía un pago menor a la de los adultos.

En este sentido, el modelo capitalista trajo consigo patrones de consumo decadentes, acompañados de efectos perversos, tal como el desempleo, la violencia, la agudización de la miseria, y/o generando la expansión de las peores formas de sobreexplotación, como la esclavitud, el reclutamiento militar, el trabajo en minas, campos agrícolas, fabricas peligrosas, la pornografía infantil, prostitución y venta de órganos, entre otros males sociales.

El trabajo infantil es un fenómeno que está presente en todo el mundo y que sigue habiendo una tendencia al incremento de la infancia y adolescencia inmersa en actividades laborales. Debido a ello, organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), comenzaron a analizar dicha situación (Torres y Dávila, 2012).

El trabajo infantil es considerado como una manifestación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Generalmente, la niñez trabajadora no elige voluntariamente entrar al

mercado laboral, para ella y sus familias el trabajo infantil es una forma de supervivencia (UNICEF y OIT, 2011). No obstante, la UNICEF y la OIT destacan las repercusiones que puede tener el trabajo infantil en los ámbitos físico, psicológico y social, cuando se desarrolla en medios poco seguros y violentos para las niñas, niños y adolescentes (Maureira, 2002; Hernández, Hernández A. y Rubiano, 2005; Del Río y Cumsille, 2008; Mier y Rabell, 2005).

En este contexto, cabe señalar que la visión adultocentrica que existe en la sociedad, fomenta relaciones asimétricas entre las personas adultas que ostentan el poder, y las niñas, niños y adolescentes. Esta posición genera desigualdades y poca credibilidad hacia la infancia en todos los ámbitos (familiar, social, religioso, laboral, etcétera). Por ello, no es raro vincular dicha posición con el tema de trabajo infantil y la violencia (Duarte,2012).

Algunas formas de violencia como golpear y herir emocionalmente pueden ser consideradas por algunos segmentos de la sociedad como prácticas culturales admisibles. Por ejemplo, se puede observar con facilidad que en nuestra cultura, los golpes, gritos y humillaciones constituyen una forma de “garantizar” el aprendizaje y la obediencia, lo que ha provocado que muchas generaciones hayan crecido con miedo, sentimientos de no ser queridos y con sentimientos prolongados de culpa (García, 2002). En este sentido, es común escuchar expresiones que justifican un golpe, cachetada, o nalgada a “tiempo” para que el niño aprenda, lo cual es otra forma de justificar y validar la agresión hacia este segmento de la población (Zúñiga-Vega et al, 2010).

La posición adultocentrica que existe hacia la infancia, también es construida y relacionada con el orden social denominado patriarcado, que se carácteriza por las relaciones de dominación hacia las mujeres y las personas de menor edad. Esta organización “patriarcal” fomenta la división sexual del trabajo, lo que implica que al hombre le toca cumplir ciertos roles y, a la mujer otros, sin distinción de edad. Además,

esta situación de desigualdad también se vincula en algunas ocasiones con la violencia de género (Duarte, 2012; Torres y Dávila, 2012).

Las diferencias de género en el trabajo infantil son muy marcadas, debido a que se encuentran estrechamente relacionadas con los roles adultos tradicionales: los varones como proveedores y participan en el mercado laboral en espacios más abiertos, mientras que las niñas y jóvenes permanecen generalmente en el ámbito del hogar, donde además de realizar el trabajo doméstico, ayudan en el cuidado de las y los niños más pequeños, así como de las y los ancianos. A este respecto, Mora y De Oliveira (2009:277) señalan que:

> *"Los procesos de inequidad social estructuran la vida desde temprana edad, entonces debería observarse que las oportunidades y construcciones que enfrentan las personas jóvenes de diferente procedencia, género, edad y ubicación territorial, no sólo son diferentes, sino que también constituyen elementos centrales para orientar, moldear y modular el proceso de transición a la adultez".*

Cabe mencionar que niños, niñas y adolescentes de Chiapas, los Altos y en particular de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, no quedan excluidos de estos procesos sociales, debido a que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, y un fenómeno de dicha situación, es el trabajo infantil (Sanchiz, 2004).

Si Chiapas se distingue por ser uno de los estados en mayores condiciones de pobreza del país, la región de los Altos es a su vez, una de las áreas más marginadas y excluidas del estado (Sánchez-Pérez et al, 2006; Sánchez-Pérez, 2007). Esta región fue, precisamente, una de las zonas donde se inició el conflicto armado de 1994 por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Tal situación de pobreza y todo lo que ello conlleva, ha ocasionado la transformación de las dinámicas dentro de las comunidades de la región, lo cual ha influido de manera

importante, en la incorporación de todos los miembros de las familias en tareas productivas, así como en procesos migratorios en la búsqueda para satisfacer la escasez de recursos para el sustento familiar (Sanchiz, 2004).

Durante las décadas de los años setenta hasta los noventa del siglo pasado, población que residía en zonas rurales de Chiapas –principalmente de la región de los Altos–, migró a áreas urbanas en busca de mejores condiciones de vida, bien sea por motivos religiosos o políticos. Uno de los sitios de destino más importantes fue San Cristóbal de Las Casas, ciudad que a partir de dichos movimientos migratorios, inició un acelerado proceso de urbanización, en gran medida con asentamientos irreguares, con fuerte presencia de las etnias mayas tsotsil y tseltal (Torres y Dávila; 2012).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2012) describe que la gran mayoría de los municipios que conforman la zona de los Altos de Chiapas, se encuentran en una situación de alta marginación y pobreza. A San Cristóbal de Las Casas se le ubica en una situación de media marginación. Sin embargo, es considerada una de las seis zonas con atención prioritaria, debido a los índices de pobreza, marginación y rezago en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social (CONEVAL, 2012). Esta situación se ha observado notablelmente en los principales sitios de asentamiento de la ciudad ubicados en la periferia de la ciudad, básicamente en la "zona norte" (Morales, 2007; Save the Children, 2012[3] y Melel Xojobal, 2012[4]).

Las condiciones socioeconómicas de no pocas familias migrantes que se instalaron en San Cristóbal de Las Casas, se vieron empobrecidas, y tuvieron que enfrentarse a situaciones de mayor vulnerabilidad social, tales como discriminación, falta de acceso a servicios básicos (como agua potable, drenaje o recolección de basura), mayor

[3] Nandayapa Ferrer Nicté, Coordinadora General de Save the Children Chiapas, comunicación personal, San Cristóbal de Las Casas, Octubre de 2012.
[4] Jennifer Haza, Coordinadora de Melel Xojobal A. C., comunicación personal, San Cristóbal de Las Casas, Marzo de 2013.

pobreza, violencia e inseguridad, entre otros aspectos, conformando cinturones de miseria (CONEVAL, 2012).

Las situación de las familias en marcadas condiciones de pobreza que migraron a San Cristóbal, las forzaron a buscar alternativas para obtener recursos económicos, obligándolas a emplearse en trabajos informales, incluyendo en dichos trabajos a las niñas, niños y adolescentes (Morales, 2007; Pérez, 2012). De esta forma, la infancia se ha visto obligada a recurrir al trabajo infantil como una manera de contribuir al sustento familiar, así como para cubrir sus propios gastos de manera parcial o total. En este sentido, cabe mencionar que la mayoría de la niñez trabajadora de la ciudad, está conformada por indígenas tsotsiles y tseltales principalmente y, en menor proporción, por mestizos/as (Sanchiz, 2004; Pérez, 2009; Torres y Dávila; 2012).[5] Entre los oficios que ejerce la población infantil de San Cristóbal de Las Casas, se encuentran: ser boleros, vendedores/as de artesanías, cargadores en los mercados, recolectores de basura, ayudantes de transporte público, vendedoras/es de frutas y verduras, vendedores/as de dulces, trabajadores/as domésticos/as y, en algunos casos, se dedican a la mendicidad encubierta pidiendo limosna, solicitando firmas[6] o trabajando como limpiaparabrisas o malabaristas (Torres y Dávila, 2012).

Las principales zonas donde se ha ubicado a la infancia trabajadora de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, son el norte de la ciudad, el centro (donde se concentra la mayoría de los comercios destinados al turismo) y la zona sur –sitio en el que se encuentran los mercados Merposur y Mercaltos, así como otros comercios– (Torres y Dávila, 2012).

A pesar del panorama existente, y de la realización de algunos estudios (Torres y Dávila 2012; Infancia cuenta en México, 2009, 2014) enfocados al análisis de las

[5] Entre las colonias de las que proceden las y los niños trabajadores, se encuentra la Hormiga, Peje de Oro, Ojo de Agua, Nueva Esperanza, el Paraíso, Nueva Palestina, 24 de Mayo, Emiliano Zapata, Morelos, 1° de Enero, Erasto Urbina, 5 de Mayo, Tlaxcala y en el sur la colonia 5 de marzo (Sanchiz,2004; Torres y Dávila; 2012).

[6] El niño o niña se acerca a un transeúnte y le pide que escriba su nombre y firma en una hoja o libreta, posteriormente procede a leerlo y luego le pide dinero a cambio.

condiciones de la niñez inmersa en el ámbito laboral en el país, en el caso específico de San Cristóbal de Las Casas, hay pocos estudios al respecto, y con el aumento del turismo en la ciudad, se ha observado un incremento de infancia trabajadora[7] (Torres y Dávila, 2012). Debido a ello, surgió el interés de elaborar esta investigación, con el fin de tener un acercamiento más profundo a dicha problemática, más aún por la posibilidad de que niñas y niños trabajadores se encuentren en situaciones que vulneren sus derechos humanos, situación que puede afectarles tanto en su presente, como en su desarrollo.

[7] Melel Xojobal realizó el estudio "Conteo de Niñas y Niños trabajadores y acompañantes" de la Ciudad de SCLC. Esta investigación se inició en el año 2000 y consecutivmente se hizo el levantamiento de la información en los años 2003, 2004 y 2005. A partir de 2005 se ha realizado cada dos años el estudio, hasta el 2016. Para el 2012 la organización informó que a lo largo de diez años, el panorama de la infancia trabajadora y acompañantes en la ciudad había tenido un incremento de casi 400%, justificando que este incremento responde al crecimiento poblacional de la ciudad, así como a la agudización de las condiciones de pobreza de la población indígena en el municipio y la región.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Si bien en la actualidad se cuenta con estudios sobre el trabajo infantil (Briceño y Pinzón, 2004; Mier y Rabell, 2005; Maureira, 2002; Hernández y Rubiano, 2005), la mayoría de ellos se enfocan a medir la magnitud de la niñez trabajadora, así como sus posibles condiciones de explotación, problemas asociados a la salud y educación, pero lo relativo a la violencia infantil en el ámbito laboral, no ha sido abordado de manera significativa. La infancia trabajadora está expuesta a constantes situaciones de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, las cuales tienen, en mayor o menor medida, un carácter destructivo sobre la niñez, de acuerdo a las circunstancias y magnitud en que se produzcan (Briceño y Pinzón, 2004). En la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a pesar de la notable presencia de niñez trabajadora, no se ha dado la debida importancia a la documentación y análisis de las posibles situaciones de violencia laboral y, en el caso de los que también estudian, de violencia escolar.

En el debate existente sobre si en la etapa de la infancia debe o no trabajar, se puede afirmar, tal como lo sostienen Cussiánovich (2010) y Liebel (2001), entre otros autores, que el problema no consiste en que las y los infantes trabajen, sino que más bien son las condiciones en que realizan el trabajo; “no se trata de que no puedan trabajar por debilidad o poca fuerza, sino más bien las posibles condiciones de explotación en que laboran y que sean simplemente vistos como recursos humanos que pueden producir valor” (Hernández, 2006).

Con base a las anteriores consideraciones, para la realización de este trabajo, se plantearon las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Qué factores sociales inciden para que niñas y niños de la zona norte de San Cristóal Las Casas estén inmersos en el ámbito laboral?
2. ¿Cuál es la magnitud de la violencia laboral que sufre la niñez trabajadora de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas?
3. ¿Hay diferencias en cuanto a la magnitud y tipos de violencia laboral entre niños y niñas trabajadoras?

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Objetivo general

Analizar la magnitud y los tipos de violencia laboral en niños y niñas trabajadoras de quinto y sexto año de primaria de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Objetivos específicos

1. Identificar los factores que inciden para que la infancia estudiada esté inmersa en el ámbito laboral.
2. Identificar la magnitud de violencia laboral que sufre la niñez trabajadora estudiada.
3. Conocer si existen diferencias en la magnitud y tipos de violencia laboral entre las y los niños trabajadores estudiados

Hipótesis general

La niñez trabajadora de quinto y sexto año de primaria de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, sufre altos niveles de violencia laboral, sobre todo de tipo físico.

Hipótesis específicas

H1. Los factores que inciden para que las y los niños de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas estén inmerso en el ámbito laboral, están relacionados con la escasez de recursos en el ámbito familiar.

H2. De acuerdo a evidencia empírica, el nivel de violencia laboral de la niñez trabajadora de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, es mayor al 50%.

H3. Las niñas trabajadoras tienen mayores niveles de violencia laboral que los niños trabajadores. Por tipo de violencia, en las mujeres es más frecuente la emocional, en tanto que en los niños es la de tipo físico.

CAPÍTULO I. TRABAJO INFANTIL

"Es necesario que cambiemos de idea: ya no hay que proteger solo a los niños, sino sus derechos."
(Richard Farson, *Birthrights*, 1974)

El trabajo infantil, como fenómeno social, surgió a partir del capitalismo. No obstante, es hasta los años ochenta del siglo pasado, cuando el interés por estudiarlo adquiere un impulso significativo, a partir de que instancias internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (BM), comenzaron a desarrollar investigaciones en diversos países para tener un mayor acercamiento al fenómeno. El trabajo infantil representa una problemática multifactorial, donde está presente la pobreza, la desigualdad en el reparto de las oportunidades (educación, trabajo, servicios, etcétera), la inequidad, el desempleo y la desintegración familiar, entre otros aspectos (Torres y Dávila, 2012; Orozco, 2006)

El trabajo infantil no es una ¨invención¨ del sistema capitalista; la explotación de la infancia como trabajadores, aportadores de recursos económicos al sistema familiar, surge con la segunda revolución industrial,[8] factor clave de la economía capitalista moderna. Es en este período en el que las y los niños, más que ser incluidos en las actividades de sustento de la familia, se ven obligados a ser obreros, mineros y trabajadores de la industria, por citar solo algunos ejemplos, con el fin de contribuir monetariamente a la economía familiar (Hernández, 2010).

En la actualidad el trabajo infantil es un tema complejo y controversial. De entrada, el concepto de trabajo infantil resulta complicado de definir, ya que cada país o región en la que se presenta el fenómeno, tiene características diferentes.

[8] Bajo este término se denomina al conjunto de transformacinoes socioeconómicas interrelacionadas que se produjeron aproximadadamente entre los años 1850-1870 y el inicio de la Primera Guerra Mundial. Disponible en: http://www.historiacultural.com/2010/07/segunda-revolucion-industrial.html

En el tema de trabajo infantil existen básicamente dos posturas opuestas: una es la abolicionista –es decir que está en contra del trabajo infantil, debido a que considera que perjudica sus derechos–, encabezada por la OIT y la UNICEF (Ifejant, 2011), y la segunda, es la proteccionista, lidereada por el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (Ifejant, 2011), y los Niños/as y Adolescentes Trabajadores (NATS –actualmente Movimiento Latinoamericano de Niños/as y Adolescentes Trabajadores, MOLACNATS), que está a favor de que las niñas, niños y adolescentes trabajen en condiciones dignas, bajo el argumento de que apoya a su formación personal, a que no necesariamente vulnera sus derechos y, les da la oportunidad de participar de manera protagónica en las decisiones que les afecta. A continuación se da un panorama general del concepto de trabajo infantil y se presentan las diferentes posturas que existen del tema.

1.1 Concepto de trabajo infantil

La OIT y el UNICEF (OIT, 2007) consideran al trabajo infantil como aquella actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes, por debajo de la edad mínima establecida en cada país para que un niño o niña pueda trabajar. independientemente de la condición ocupacional (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado, etcétera) que cause, ya sea física, mental, social o moralmente, algún daño al infante, o interfiera en su educación, obligándole a dejar completamente la escuela o parcialmente por las jornadas de trabajo que realizan (Rausky, 2009).

Asimismo, el trabajo que realizan niños, niñas y adolescentes puede conceptualizarse como trabajo económico, doméstico o de "acompañantes" (Torres y Dávila 2012:35). Definen al trabajo económico como aquel trabajo asalariado, ya sea por autoempleo o trabajo por cuenta propia, por ejemplo: *"comerciantes, vendedores de dulces, alimentos y artículos varios (como flores, velas, ropa, zapatos y abarrotes); oficios tales como bolero, cerrajero, costurera, herrero, zapatero o cocinero; y servicios que incluyen mesero, ayudante de cocina, encargado de cibercafé o lavandería, y cuida coches"*.

El trabajo doméstico hace referencia a las actividades que realizan niños, niñas y adolescentes en el hogar, con un mínimo de 15 horas o más, sin recibir alguna remuneración económica, como por ejemplo, el trabajo que realizan las niñas quienes complementan o sustituyen la actividad de las labores domésticas -cuidado de los niños y de la casa, la preparación de alimentos, lavado de ropa, etcétera (Maureira F, 2007 y Torres y Dávila, 2012). En este tipo de trabajo, también algunos autores plantean otros espacios como el de empresas familiares, en las que su función es sustituir el trabajo que realizan los adultos, sin recibir algún salario, como por ejemplo, la atención de almacenes o pequeñas tiendas de abarrotes y almacenaje de productos, entre otros (Maureira F, 2007 y Torres y Dávila, 2012).

Por último, Torres y Dávila (2012) denominan como “acompañantes” a aquellas niñas y niños que acompañan a otros/as niños/as o adultos/as, mientras estos/as trabajan.

1.2 ¿Por qué la infancia trabaja?

El fenómeno del trabajo infantil es muy complejo debido a que la raíz del problema puede surgir por diversos motivos. Entre los principales, se encuentra la pobreza, aspectos culturales, así como la carencia de políticas públicas que cuiden el bienestar de la niñez (Briceño y Pinzón, 2004).

Algunas familias se ven obligadas a mandar a un infante a laborar como parte de una estrategia de sobrevivencia, que les ayuda a combatir la pobreza o extrema pobreza, a través de la cual los miembros de la familia complementan los ingresos y subsisten ante su situación (Maureira F, 2007).

Vargas (2006) considera que en algunos contextos, los motivos por los que se trabaja durante la infancia, se dan o bien por necesidades económicas (como parte de la estrategia familiar) o como un medio de enseñanza-aprendizaje que se da de padres a hijos/as para transmitir los conocimientos y oficios que se realizan en la familia. En este contexto, la autora sostiene que en las familias se considera al trabajo infantil como una

parte fundamental para la enseñanza y aprendizaje de lo que será la vida adulta del niño/niña.

También se han documentado diversas motivaciones individuales durante la niñez para realizar algún trabajo, tales como la autonomía personal, el reconocimiento social y la solidaridad con los adultos, entre otras (Torres y Dávila, 2012).

Asimismo, Maureira (2007) y Salazar[9] consideran que en ciertos contextos, existe una validación social respecto del trabajo infantil por parte de los padres, los empleadores y los propios niños/as. De esta forma, en algunos contextos el trabajo infantil es visto como parte de una "estrategia de enseñanza-aprendizaje" que utilizan algunas familias:

- Cuando la infancia se convierte en proveedora económica, este ejercicio los prepara para obtener responsabilidades que los forman para que sean adultos/as competentes del mañana.
- La niñez trabajadora adquiere autonomía y, a su vez, la tenacidad para sobrellevar dificultades y soportar sacrificios.
- Como una forma más de protección contra los vicios y el ocio que puede conducirlos a la delincuencia (Salazar, s/a).

Otra forma de justificar el trabajo infantil, se da cuando familias de escasos recursos se encuentran en situación de desamparo, como por ejemplo, cuando uno o ambos padres o algún adulto/a del núcleo familiar queda desempleado y, en consecuencia, el/la infante se ve obligado a incorporarse en actividades productivas, con el fin de satisfacer esta necesidad (Maureira F, 2007). Una situación parecida se da cuando se presentan enfermedades incapacitantes, bien sea en el jefe de familia o en el miembro de familia que aporte económicamente para el sustento familiar, tal como sucede en el caso de la tuberculosis pulmonar, el cáncer o el Sida (Arana, 2010).

[9] Salazar MC (s/f). El trabajo infantil en América Latina. Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce33_03ensa.pdf Fecha de acceso: 30 de agosto de 2013.

En un estudio realizado por Vargas (2006) refiere que en la niñez indígena, existen condiciones histórico-culturales que llevan a las familias a enviar a sus hijos e hijas en edad temprana al mercado de trabajo local, reorganizando las funciones en las y los integrantes de la familia.

1.3 Trabajo infantil desde la postura abolicionista

Las posturas abolicionistas abordan al trabajo infantil como aquel que afecta en los derechos de niños y niñas, por ejemplo la educación y la salud, hace enfásis que un niño o niña debe estar protegido contra la explotación y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o que intervega con su educación o sea nocivo para la salud (INFEJANT, 2011).

Desde esta postura el trabajo infantil provoca un deterioro del desarrollo de las capacidades intelectuales, físicas, psicológicas y morales, debido a diversos factores en el que se presenta, a continuación se describen algunas percepciones sobre las consecuencias del trabajo infantil.

La infancia inmersa en el ámbito laboral puede enfrentar una serie de problemas tanto sociales como de salud, por los riesgos latentes a los que se encuentra expuesta constantemente y que pueden provocar un deterioro en su calidad de vida y repercutir en su desarrollo físico, cognitivo y socio-afectivo (Orozco M, 2006).

Por su parte, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), toman en cuenta los siguientes cuatro elementos para definir el trabajo infantil (Convenio Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil Número 182):

1) La edad de los menores, la cual va de acuerdo a la edad mínima establecida en cada país, para que la infancia pueda trabajar.

2) El horario de la jornada de trabajo. Primero definen el trabajo infantil como cualquier trabajo que supere una cantidad mínima de horas, dependiendo de la edad del niño o niña y la naturaleza del trabajo: entre los 5 y 11 años, al menos una hora semanal de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo doméstico; entre 12 y 14 años, al menos 14 horas semanales de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo doméstico y entre 15 y 17 años, al menos 43 horas de trabajo semanales, ya sea remunerado o de trabajo doméstico.

3) La remuneración. Se estipula que debe garantizar a todos los trabajadores la aplicación del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 núm. 100).

4) Las condiciones en que se realizan las tareas, en las que se estipulan las siguientes prohibiciones: a) Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de infantes, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, así como el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niñez para utilizarla en conflictos armados; b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de infantes para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, pueda dañar la salud, la seguridad o la moralidad de la niñez.

1.3.1 Consecuencias en la salud

Briceño y Pinzón (2004) consideran que la información sobre la salud y el trabajo en estudios realizados hacia la población adulta es detallada y amplia; sin embargo, para la población infantil es escasa este tipo de información o simplemente es inexistente.

Cabe mencionar que toda la infancia trabajadora se encuentra en un latente riesgo de sufrir consecuencias graves en la salud; sin embargo, hay mayor vulnerabilidad en la niñez más pequeña, debido a que se encuentran en una etapa de crecimiento y desarrollo (Briceño y Pinzón, 2004).

Entre la infancia trabajadora, los problemas de salud se presentan en ambientes desfavorables y exposición a factores de alto riesgo, tales como (Briceño y Pinzón, 2004; Mier y Rabell, 2005; Maureira, 2002; Hernández y Rubiano, 2005):

- Sustancias peligrosas para su salud (polvos, líquidos, vapores, humos, gases, entre otras sustancias nocivas),
- Espacios físicos inadecuados (confinamiento, temperaturas extremas),
- Uso de herramientas inadecuadas que puedan producir agotamiento por esfuerzo excesivo,
- Fuentes de calor que puedan producir quemaduras,
- Situaciones diversas que puedan originarles alteraciones neurológicas, cardiacas y respiratorias; moretones; fracturas; huesos con menos elasticidad y, por tanto, menor fuerza y capacidad de carga; cáncer, etcétera.
- Uso de equipos y maquinaria que generen vibraciones, con carga física o mental intensa.
- Accidentes, más aun cuando no están capacitados para el manejo de cierto equipo, o bien por cansancio.

Briceño y Pinzón (2004) alertan que, de acuerdo al grado de severidad de los daños sufridos, estos pueden llevar al niño/a o adolescente, a la muerte (Briceño y Pinzón, 2004). Además, según Pedraza y Ribero (2006), en los efectos a largo plazo, una persona que trabajó desde una edad temprana, tiende a presentar niveles de salud más precarios en su vida adulta.

1.3.2 Riesgos sociales

Durante la niñez, los seres humanos se encuentran en una etapa de desarrollo y madurez psicosocial, este proceso de evolución es sumamente importante debido a que en esta etapa, se forma la personalidad de cada individuo, además de que repercutirá en su futuro. Por ello cabe mencionar que las personas que durante su infancia trabajan en actividades que las someten a constantes riesgos, además de los ya mencionados, como la violencia, abuso o adicción, las predispone a sufrir trastornos psicosociales, así como en la formación y consolidación de su autoestima (Briceño y Pinzón, 2004).

Cuando un/a infante está en constantes interacciones negativas en su trabajo, hay una gran posibilidad que presente a la larga perturbaciones emocionales, problemas de comportamiento, cambios bioquímicos y neuro-hormonales que se pueden manifestar en enfermedades mentales y físicas (Briceño y Pinzón, 2004).

De manera adicional, el trabajo infantil puede interferir con el desarrollo social y académico de la niñez, quitándoles tiempo para desarrollar otras actividades propias de su etapa de vida, tales como jugar, aprender y compartir con su familia (Maureira, 2002). A continuación se ejemplifican otras consecuencias psicosociales:

Consecuencias psicológicas: Miedo, ansiedad, estrés, falta de sueño, problemas de desarrollo y madurez psicosocial, ideación suicida, etcétera (López, 2010; Hernández, Peña y Mesa, 2005; Vieira, 1995).

Consecuencias sociales: Conductas anti y para sociales (aislamiento, falta de comunicación con sus pares, falta de confianza a adultos cercanos, violencia, drogadicción, etc.), promiscuidad sexual, prostitución infantil, entre otras consecuencias (López, 2010; Hernández, Peña y Mesa, 2005; Vieira, 1995).

Consecuencias escolares: Falta de tiempo para el estudio, bajo rendimiento, deserción, poca asistencia, el repetir un ciclo escolar varias veces, etc. (Briceño y Pinzón, 2004;

Ray, 2000; Mier y Rabell, 2005; Pedraza y Ribero, 2006; Maureira, 2002; Hernández y Rubiano, 2005; Salazar, s/a).

Orozco (2006:2) es concluyente al afirmar que: *"El menor trabajador, al no estudiar o al estudiar mal, cuando sea adulto estará mal calificado, accederá al mercado laboral en las peores condiciones y en las ocupaciones de menor calificación, de menor productividad y peor pagadas; no tendrá otra alternativa… es entonces cuando se constata que el trabajo infantil, que en el corto plazo parecía una salida a la pobreza, se convierte en factor que consolida la pobreza de la familia, por lo cual se considera una falacia que el trabajo infantil permita salir de la pobreza"*.

1.4 Postura de la "dignificación del trabajo infantil"

La postura que dignifica el trabajo infantil, si bien propone el reconocimiento de la injusticia que produce el sistema económico, y cuestiona la repartición de los recursos económicos-sociales que causan que una gran cantidad de niños y niñas trabajen (Pérez, 2012), sí está a favor del trabajo infantil bajo determinadas condiciones, en donde no haya explotación en ninguna de las formas (sexual, económica, física y psicoemocional, entre otras).

Esta visión surgió en el año de 1976, a partir del movimiento de MANTHOC – Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos– en Perú, el cual emerge cuando un grupo de niños y niñas trabajadores se unieron para levantar la voz y exigir los derechos laborales de sus padres, que fueron expulsados a causa de la participación militante en las acciones de insurgencia en 1975 contra el gobierno de las Fuerza Armadas. El conocimiento de este movimiento se expandió a otros países de Latinoamérica, logrando una empatía ante la desigualdad social, la pobreza y la extrema pobreza, la radicalización del capitalismo y la justificación en su visión del progreso, fomentando la anomia social de diversos contextos. Este movimiento a lo largo de los años se volvió un referente para otros grupos de niñas y niños trabajadores organizados, como el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de

niñas, niños y Adolescentes Trabajadores - MOLACNNATS[10], el cual se constituyó en 1997 en el marco del V Encuentro de NNAT's (Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores).

El movimiento de MOLACNAT´s en un inicio surgió por iniciativa de Organizaciones de la Sociedad Civil o de adultos y pedagogos, con la intención de estimular la participación infantil. Posteriormente, niñas, niños y adolescentes se apropiaron de estos espacios para generar sus propias formas de regular y expresar su rechazo ante la ingerencia de estructuras jerárquicas o autoritarias. Actualmente las niñas, niños y adolescentes que lo conforman realizan asambleas y toman decisiones, aceptando una mesurada guía de las personas adultas, sin quitarles su liderazgo (REDIM, 2016).

"Las áreas de intervención e investigación de este movimiento son:

- *Participación para la defensa y promoción de los derechos del niño en general, y particularmente los relacionados al tema de los Nats [niños/as trabajadores/as];*
- *Desarrollo de programas desde su experiencia de base que, de forma focalizada, buscan dar respuesta a la realidad de los Nats, Escuela de Nats, proyectos productivos, programas socio-laborales, etcétera;*
- *Denuncias por la inexistencia de políticas públicas y de protección a los niños, niñas y adolescentes;*
- *Denuncias por la aplicación de medidas gubernamentales de cara a la infancia trabajadora contrarias al espíritu de la Convención de los Derechos del Niño, como son los casos de Perú, Paraguay y Colombia;*
- *Participación activa en la elaboración de políticas de protección a la infancia trabajadora (REDIM, 2016:17)".*

En en lo que respecta a la definición del trabajo infantill como tal, en esta postura no hay un conceso para definirlo, ya que la noción es muy amplia; se considera que existe una gran diversidad de labores, y depende de cada contexto en el que se presente. Para las y los que están a favor del trabjo infantil (Infejant, 2011), argumentan que éste tiene una base que es fundamentada en la construcción social de la niñez, además de que quienes tienen la palabra ante el tema son los mismos niños, niñas y adolescentes trabadores denominados a sí mismos como NAT´s.

[10] Actualmente el MOLACNNATS (Movimiento Latinoamericano y del Caribe de niñas, niños y adolescentes trabajadores) tiene presencia en América Latna, África y Asia (REDIM, 2016). En Latinoamerica está conformado por varios países, entre los que se encuentran Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Disponible en: http://molacnats.org/ consultado en Noviembre del 2016.

Principios de niños, niñas y adolescentes trabajadores de los diversos movimientos (Rausky, 2009:693):

"a) reconocimiento de los derechos de expresión y agrupación, de sus asociaciones e incorporación en las organizaciones sindicales;

b) compatibilidad entre la escuela y el trabajo; se debe educar desde el trabajo y para el trabajo;

c) reconocimiento del trabajo infantil como una actividad valiosa y no necesariamente explotadora, con el correspondiente acceso a los beneficios de los trabajadores [adultos] (protección social y en salud, entre otros);

d) fomento de la participación de los niños y niñas a nivel económico, y consideración de sus opiniones,

e) El desacuerdo con el enfoque según el cual el trabajo de la población infantil es algo aberrante, que debe ser eliminado (…) "No compartiendo la visión moderna y occidental de la niñez, que separa a la infancia del trabajo."

Esta postura está fundamentada en la idea de que el trabajo infantil es dignificante, es decir, el trabajo les da la oportunidad de cubrir necesidades, tal como acceso a la educación, salud, etcétera. Además el trabajo de da herramientas para generar habilidades sociales, que aportan en su vida futura (Cussiánovich, 2010).

Por último, en esta visión de trabajo infantil, su base fundamental es que niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la participación, donde ellos/as son protagonistas para la toma de decisiones que conciernen al tema de la infancia, fomentando así la autonomía y la autodeterminación para generar "dignidad" de su trabajo (Cussiánovich, 2010).

Al iniciar la presente investigación no se partió de la idea de satanizar una postura a favor o en contra del trabajo infantil, sino simplemente conocer y analizar si las y los niños trabajadores estudiados sufrían o no, violencia laboral, así como dar un panorama general de las condiciones en las que trabajan dichos niñas y niños.

CAPÍTULO II. MARCO DE DERECHOS SOBRE LA INFANCIA TRABAJADORA

En el marco histórico del reconocimiento y la defensa de los derechos de la infancia, se han suscitado procesos de forma lenta, pues a partir de varios intentos, poco a poco se han ido consolidando posturas en pro de la defensa de la niñez, algo que actualmente se sigue modificando y ratificando en cada país.

Según Hernández (2010), el tema del trabajo en la infancia comenzó a adquirir mayor fuerza en la época del trabajo remunerado que se realizaba a inicios del surgimiento de la economía capitalista, donde se revaloriza el uso del trabajo infantil por la condición de producir el denominado "plusvalor"[11]. Con el surgimiento de la economía capitalista moderna (segunda revolución industrial), el trabajo infantil pasó de la esfera de la economía familiar (en el periodo de la propiedad privada, las mujeres tienen a su mando el sustento materno, y el hombre asume el rol de trabajar en los campos y el cuidado de los animales, entre otras tareas, en los que los niños varones apoyaban en su realización) a la explotación laboral de infantes, como obreros, en específico en las fábricas y en las minas.

Al final de la Primera Guerra Mundial se da una revolución tecnológica, que da pie a mundializar la modernización capitalista del sistema tecnológico y penetra en la estructura económica de Occidente y el espacio geoindustrial de Estados Unidos, iniciando lentamente el desarrollo en países como América Latina, trayendo consigo un modo desigual y opresivo (Hernández, 2010).

En la época del trabajo remunerado que realizaba la infancia a inicios del surgimiento de la economía capitalista, en específico en fábricas y minas, debido a la explotación laboral que afectaba sus vidas, se elaboraron las primeras normas en la "protección" hacia ellas y ellos, enfocadas principalmente a su cuidado y educación. Posteriormente,

[11] El concepto de Plusvalía fue desarrollado ampliamente por Karl Marx a finales del siglo XIX. Es la expresión monetaria del valor que el trabajador asalariado crea por encima del valor de su fuerza de trabajo y que se apropia gratuitamente el capitalista. Esto es, la expresión monetaria del plustrabajo (Marx, 1980).

a finales del siglo XIX y principios del XX, con la creciente miseria de familias obreras, se vio la necesidad de ir más allá de la prohibición del trabajo infantil y se puso sobre la mesa, la idea de poner bajo tutela del Estado a todos los niños y niñas abandonados (Liebel, 2006).

Durante la Primera Guerra Mundial, hubo varias iniciativas para crear un marco normativo para la protección de los derechos de la infancia, pero desafortunadamente no pasaron de ser declaraciones y "buenas intenciones" en las distintas legislaturas. Incluso, los documentos que se crearon para la defensa de los derechos fueron elaborados básicamente sin tomar en cuenta la opinión de niñas y niños.[12] En términos generales, puede señalarse que la infancia fue vista bajo dos principales aspectos, uno con el énfasis en la "protección" de las condiciones de vida dignas para la niñez, y, el otro en igualdad de derechos. No obstante, estas propuestas no fueron integradas entre sí, quedaron solo en papel y sólo mucho tiempo después, fueron retomadas para la elaboración de la Convención de los Derechos del Niño (Liebel, 2006).

En consecuencia, a partir de los primeros intentos de consolidar los derechos del niño, el 26 de Septiembre de 1924 es considerado como el origen de la defensa de los mismos; a partir de este momento se han creado convenios que se han ido mejorando, sobretodo poniendo atención como un sujeto importante al infante, siendo una fecha de inicio para los convenios internacionales, como por ejemplo, la aprobación de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, fundada por Englantyne Jebb, presidenta de la fundación británica Save the Children Fund (Liebel, 2006).

[12] En este sentido, el término "adultocentrismo" hace referencia a la existencia de un tipo de hegemonía, una relación social asimétrica entre las personas adultas, que ostentan el poder y son el modelo de referencia para la visión del mundo, y otras personas, generalmente niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Se trata de una visión del mundo construida sobre y relacionada con el orden social denominado patriarcado, que se caracteriza por las relaciones de dominación sobre las mujeres y las personas menores de edad. Es decir, así como las mujeres han sido excluidas del pensamiento central, a través del androcentrismo, tampoco se han tenido en cuenta a las niñas y niños y personas mayores, es decir, se ha generado el adultocentrismo (Moscoso, 2015).

La Declaración de Ginebra estaba conformada por cinco artículos: 1) La niñez tiene derecho a condiciones adecuadas para su buen desarrollo físico y mental; 2) La ayuda para la infancia que se encuentre en situaciones de vida difíciles; 3) En situaciones de emergencia se debe atender a la niñez antes que todo; 4) Este artículo exige que se creen condiciones necesarias para permitir que la infancia trabajadora sea protegida de cualquier forma de explotación; 5) Se estipula que a toda la niñez debe impartírsele educación. Los primeros documentos creados están fundamentados básicamente en las obligaciones que tienen los adultos hacia la infancia, lo que ha causado una idea de protección que no permite que la infancia ejerza su autonomía (Liebel, 2006).

Después de la Segunda Guerra Mundial, la Unión Internacional para el Bienestar del Niño (International for Child Welfare) intentó convencer a los miembros del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) a ratificar la Declaración de Ginebra, de la cual en 1948 se aprobó una versión revisada, después de varias discusiones sobre si los derechos de la niñez estaban incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos o si se necesitaba hacer una declaración más específica. Once años después, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un Declaración más ampliada sobre los Derechos del Niño, donde incluía no solo la necesidad de ser amados y comprendidos, sino el derecho a la atención pre y postnatal, tanto para la madre como para el hijo, así como el derecho a tener un nombre, una nacionalidad, educación gratuita por lo menos hasta primaria, la protección de la explotación, la protección en toda forma de abandono y crueldad, así como –se sugiere- la determinación de una edad mínima para la actividad laboral, pero sobre todo, se considera al infante como sujeto de derechos (Liebel, 2006).

El documento tardó mucho tiempo en aprobarse, debido a que algunos países occidentales exigieron su revisión completa, además de que le daban mayor importancia a la integración familiar de la niñez. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) fue aprobada finalmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, entrando en vigor el 2 de

Septiembre de 1990, y constituye el documento más importante para la defensa de los derechos del niño, ya que fue el primero en reconocerlos como personas con derechos (Liebel, 2006).

La CDN es considerada como el primer tratado que reúne derechos civiles y políticos con derechos sociales, económicos y culturales, ya que los convenios internacionales respecto a los derechos humanos eran tratados por separado (Liebel, 2006), además de que, tal como ya se mencionó anteriormente, reconoció a los niños como sujetos de derechos desde el momento de su nacimiento. El fundamento de la CDN está basado en el "*interés superior del niño",* es decir, comprende las medidas de protección que el niño necesita, así como es visto como titular de sus derechos propios.

La CDN se elaboró básicamente sobre los tres siguientes derechos: **protección, provisión y de participación.**

Protección: *Todos los niños tienen el derecho a ser protegidos de toda forma de violencia física y mental, descuido o trato negligente, abuso, tratos crueles o degradantes y de tortura, de las diferentes formas de abuso sexual, de explotación económica y sexual y también de las drogas. Los Estados Parte se comprometen a salvaguardar a los niños de secuestro y tráfico de niños y a brindarles protección especial aún en situaciones de guerra, de huida o en caso de desastres naturales y a respetar los derechos de minorías, así como a no someter a ningún niño a la pena capital (art. 19-22, 30, 32-38).*

Provisión: *incluye el derecho a la atención médica, a la educación, a condiciones de vida adecuadas, a la alimentación y a la vestimenta, a una vivienda digna, a la seguridad social, así como tener el derecho a tener un nombre, a estar inscrito en los registros de nacimiento y a una nacionalidad (art. 23-29, 7, 8).*

Participación: *Todos los niños tienen el derecho a expresar libremente su opinión y a tener acceso a información y medios, asimismo, a celebrar reuniones pacíficas y a conformar asociaciones. Tienen el derecho a que se les brinde las informaciones en forma adaptada a su edad y grado de madurez, y los Estados Parte se comprometen a respetar el derecho de los niños a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y están obligados a respetar la intimidad y dignidad personal de los niños. Al igual que las personas adultas, las y los niños tienen el derecho al descanso y al esparcimiento y a la participación en la vida cultural y artística (art. Art.12-17, 31).*

La CDN, con excepción de los Estados Unidos y Somalia, fue aprobada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas que han ratificado la convención sobre los derechos; actualmente la CDN sigue vigente y además estas obligaciones no solo se limitan a la propia convención, sino que también abarcan dos protocolos facultativos: 1) el que se refiere a la participación de niñas y niños en conflictos armados, aprobado el 25 de mayo de 2000, entrando en vigencia el 12 de febrero de 2002, denominado Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados) y 2) el relativo a la lucha contra el tráfico de la niñez, la prostitución y la pornografía infantil, el cual fue aprobado por la Asamblea General de la ONU el 25 de mayo de 2000 y entró en vigencia el 18 de enero del 2002, denominado Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía) (Liebel, 2006).

2.1 Convenios 138 y 182 de la OIT

Actualmente El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - OIT (2005) considera que los derechos humanos son ejercidos por todas las personas, sin embargo, las características de cada cultura y modelos socioeconómicos vigentes en ocasiones dejan excluidos a algunos grupos de personas, en particular a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, asimismo, estos grupos poblacionales han tardado más en reconocer sus derechos y afirmarse.

En lo que respecta al trabajo infantil, en el ámbito jurídico internacional existen dos convenios que luchan por combatir este fenómeno: el 138 y el 182, establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En la Conferencia General de la OIT, convocada en Ginebra el 6 de junio de 1973 en su quincuagésima octava reunión y, después de haber recibido varias propuestas relativas a la edad mínima de admisión al empleo, se estableció lo siguiente:

En el artículo 2 - párrafo 3 del Convenio 138 se describe que la edad mínima fijada no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los quince años;

En el artículo 5 - párrafo 3 se establece que todo aquel trabajo peligroso[13] debe ser erradicado o debe eliminarse su peligrosidad, y que las disposiciones del Convenio deberán ser aplicables, como mínimo a: minas y canteras; industrias manufactureras; construcción; servicios de electricidad, gas y agua; saneamiento; transportes, almacenamiento y comunicaciones, y plantaciones y otras explotaciones agrícolas que produzcan principalmente con destino al comercio, con exclusión de las empresas familiares o de pequeñas dimensiones que produzcan para el mercado local y que no empleen regularmente trabajadores asalariados.

Mientras que el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación No. 182, convocado en Ginebra, Suiza el 17 de junio de 1999 establece que:

Considerando que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil requiere una acción inmediata y general que tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y para asegurar su rehabilitación y su inserción social, al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de sus familias, en los siguientes artículos expone detalladamente:

En el artículo 3, refiere que las peores formas de trabajo infantil abarcan:
a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el

[13] Son trabajos peligrosos los que se realizan bajo las siguientes condiciones: en un medio insalubre; que involucre sustancias perjudiciales; que se realice con equipos o herramientas peligrosas; en alturas inseguras o en espacios cerrados; en horarios prolongados u horarios nocturnos; al acarrear cargas pesadas; cuando las niñas, niños y/o adolescentes se exponen a abusos de orden físico, psicológico y/o sexual, etc. (Guía para Implementar el Convenio Número 182 de la OIT, 2002).

trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento de niños para utilizarlos en conflictos armados;
b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El artículo 7 hace hincapié en el párrafo 2 a que todo miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:
a) impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;[14]
b) prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;
c) asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil, el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
d) identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y
e) tener en cuenta la situación particular de las niñas.

2.2 Instrumentos Jurídicos Nacionales

En el ámbito nacional, los instrumentos jurídicos mediante los cuales se regula el trabajo de la infancia, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la

[14] **Las peores formas de trabajo infantil** son aquellas que esclavizan al niño, lo separan de su familia, lo exponen a graves peligros y enfermedades o lo dejan abandonado a su suerte en las calles de las grandes ciudades y, en muchos casos, desde su tierna edad (Guía para Implementar el Convenio Número 182 de la OIT, 2002).

Ley Federal del Trabajo. En los Anexos 1 y 2 se enlistan los artículos de ambos ordenamientos jurídicos relacionados con esta temática.

Como puede apreciarse en los anexos 1 y 2, relativos al marco legal que existe hacia el trabajo infantil, es importante mencionar que actualmente los esfuerzos para la protección de niños, niñas y adolescentes, son insuficientes para las condiciones en las que se desarrolla en el país. Sin embargo, en los esfuerzos que deben realizarse para asegurar una mayor protección de la niñez, es necesario incluir la participación de las niñas, niños y adolescentes, ya que incide directamente en ellos y ellas.

El derecho de niñas, niños y adolescentes a la participación no se observa en el marco legal, existe una concepción restringida de la ciudadanía, debido a que al considerar como ciudadanos sólo a aquellas personas que han cumplido la mayoría de edad (18 años), quedan automáticamente excluidos las y los menores de esa edad por no cumplir con este requisito, lo que da como concecuecia que no se les reconozca como sujetos de derechos y actores sociales (REDIM, 2016).

Como menciona Liebel (2008), la concepción adultocentrista, siempre está presente tanto en la Convención de los Derechos de las y los Niños, como en los marcos legales de cada país: en los hechos, no existe la participación de niños, niñas y adolescentes en la formulación de políticas dirigidas a su protección, debido a que son considerados como “carentes de toda opinión”, por el simple hecho de ser niños/as.

Por tanto, sería importante tomar en cuenta la participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción de mecanismos legales que conciernen en temas que les atañen (incluyedo el tema de trabajo infantil).

CAPÍTULO III. GÉNERO

3.1 Género y trabajo infantil

Para la realización de este trabajo se consideró importante incorporar elementos de la perspectiva de género y analizar la violencia en la población estudiada, debido a que integrar la perspectiva de género al tema de trabajo infantil da un panorama general del campo de estudio, pues incorpora una dimensión basada en las diferencias socio-culturales que se le asignan a los sexos (OIT, 2003).

En la gran mayoría de las culturas, las niñas por lo general comienzan a trabajar a una edad más temprana que los niños, debido a que suelen trabajar más en el hogar por la influencia de los roles tradicionales que se asignan a niñas y niños. En consecuencia existen niñas que se ven privadas de su derecho a la educación o ejercen una triple jornada de trabajo, es decir desempeñan tareas domésticas, escolares y el trabajo remunerado o no; asimismo, se considera que las niñas trabajan más horas al conjuntarlas (las del trabajo remunerado o no, doméstico y actividades escolares) (Correa, et al; 2012). En América Latina, el servicio doméstico constituye la principal actividad económica – hay alrededor de un 90%– de las niñas y jóvenes menores de 16 años- (UNICEF, 2011).

El trabajo doméstico infantil es realizado en la intimidad de los hogares particulares principalmente, lo que genera una invisibilización de las condiciones en las que se desarrolla, por lo que en algunas ocasiones puede vincularse a la violencia, la explotación y el maltrato, incluso la trata, situaciones que se dan con mayor frecuencia, cuando las niñas –y niños también– son trasladadas/os a un contexto al que no pertenecen o si se encuentran lejos de su familia (Correa *et al*; 2012).

La discriminación hacia las niñas y adolescentes tiene diversas implicaciones, una es que no son vistas por sus familias y la sociedad en general como agentes potenciales de desarrollo, ni como ciudadanas, debido a que se considera que se convertirán en madres y formarán hogares, en donde también es muy probable que sus condiciones

no mejoren con el paso del tiempo, invisibilizándolas en la sociedad. Esta situación se da en un contexto en el que a los niños suele ocupárseles más en trabajos en ámbitos públicos y generando ingresos, a diferencia del trabajo doméstico que realizan niñas, donde el pago suele ser parcial, en especie o simplemente no se les paga por las actividades que realizan (Kurz y Pratter, 1995).

Debido a las consideraciones planteadas anteriormente, es importante incorporar la perspectiva de género en los estudios que corresponden al trabajo infantil, para estar en mejores condiciones de aprehender y comprender las características de la situación laboral –y sus posibles vínculos con la recepción de violencia– que viven niños y niñas.

3.2 Aproximaciones teóricas de la perspectiva de género

Los estudios de género son producto de las reivindicaciones históricas de las mujeres, en muchas ocasiones con éxito y otras con fracasos. Los esfuerzos de esta lucha han tenido como objetivo, obtener presencia, reconocimiento y garantías al pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como la posibilidad de acceder realmente a las oportunidades de los bienes y servicios que se producen en la sociedad, en los mercados laborales y en la estructura de puestos y funciones, entre otros. Este esfuerzo sostenía un bagaje ideológico y una militancia política que les permitió un análisis radical, es decir, analizaban la relación del capitalismo y la dominación patriarcal, rechazando la “naturalidad” de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres (Lamas, 2002).

El enfoque o perspectiva de género se convierte en una herramienta de análisis y comienza a tener mayor énfasis a partir de la década de los años 70 del siglo pasado, con el objetivo de ponderar, reivindicar y visibilizar a la mujer en actividades como el mercado laboral, la participación política, en su papel de la reproducción social y en el trabajo doméstico, entre otro tipo de actividades y contextos. No obstante, en los años 80 y comienzos de los 90, el concepto adquiere fuerza y empieza a tener un importante

impacto en América Latina y, de esta forma, las feministas[15] logran situar en la academia y en las políticas públicas, lo que se denominará como "perspectiva de género" (Scott, 1996; Mouffe, 1993; Lamas, 1996).

La perspectiva de género surge como una herramienta conceptual y metodológica importante para el estudio de la situación y relaciones de las mujeres y los hombres. Este enfoque ha permitido entender las identidades que ambos adoptan en la sociedad, así como el comportamiento que conllevan de acuerdo al sexo al que pertenecen (Tuñón, 2000). El género está determinado por las características económicas, sociales, jurídico-políticas y psicológicas que se crean en cada época, sociedad y cultura, respecto al ser "hombre" y "mujer" (Cazes, 1994).

Una de las más importantes aportaciones de la perspectiva de género, es la compleja descripción de cuándo y cómo empieza a ejercer poder el hombre sobre la mujer. Desde las raíces de la categoría de género, la antropología y la sociología, se ha llegado al consenso de que la concepción de género se aprende en la sociedad y por la cultura y no se encuentra genéticamente en la naturaleza del hombre (Tuñón, 2000).

Se han presentado explicaciones culturales respecto a las diferencias entre los sexos, haciendo énfasis en la diferenciación según el sexo que un recién nacido tiene y que, por esto mismo, la sociedad determinará, de acuerdo a lo aprendido socioculturalmente, lo que el infante hará en la edad adulta, definiendo así la masculinidad y la feminidad según sea el caso, convirtiendo a lo largo de su historia identidades psicológicas (Tuñón, 2000).

15 El feminismo es un movimiento social, político, cultural y económico que tiene como objetivo la igualdad de derechos entre varones y mujeres, además es considerado como un movimiento que ha creado un conjunto de teorías sociales, surgiendo de éste disciplinas como la historia feminista o los estudios de género. El feminismo ha conseguido logros trascendentales como la igualdad ante la ley entre la mujer y el hombre, así como los derechos reproductivos (Mérola, 1985). Por lo tanto, puede decirse que el feminismo es una forma de lucha por la igualdad de las mujeres y los varones, que busca la transformación social, para crear una sociedad distinta, que modifique el sistema de poder que actualmente vivimos (Amorós, 2005 y Mérola, 1985).

Otro enfoque de la perspectiva de género es el trabajo que se ha realizado en la construcción de la identidad basada en el sexo de los individuos, por ello, la psicología es una de las disciplinas que más ha contribuido a delimitar el concepto de género, debido a que permitió visibilizar la construcción de lo masculino y lo femenino a partir de los estudios sobre trastornos de la identidad sexual, los cuales permitieron documentar que los comportamientos humanos no se generan a partir del sexo, sino más bien por las experiencias vividas en la infancia y la asignación de roles para cada sexo (Lamas, 1986, citado en Tuñón, 2000; Bandura, 1977).

Hace miles de años las diferencias biológicas, en especial las que se refieren a la maternidad, pudieron haber sido la causa de la división sexual del trabajo, lo que permitió la dominación de un sexo sobre otro, al establecer una repartición de ciertas tareas y funciones sociales. Pero hoy esto ya no tiene vigencia (Lamas, 2002).

Algunos análisis apuntan que el hombre empezó a ejercer su poder hacia la mujer a partir de la división sexual del trabajo, cuando se consolidó la caza y los combates como privilegio de los varones, por lo tanto, la gestación, la lactancia y el cuidado de los hijos quedó a cargo de las mujeres. Asimismo, la necesidad de asentamientos geográficos estables, el cultivo del campo y la defensa del territorio, coadyuvó a que algunos cazadores se convirtieran en guerreros. En consecuencia, estos capturaban a miembros de otras tribus, a quienes los convertían en esclavos para trabajar el campo; esto generó la propiedad privada, es decir, los hombres guerreros empezaron a ser los poseedores del campo, cosechas, los instrumentos de cultivo, los esclavos y las mujeres. De esta manera, al existir la propiedad privada, las mujeres se vieron obligadas a dar el sustento materno, el cuidado de la casa y las labores que en estas se den, en tanto que el hombre asumió el rol de mando de los integrantes dentro de la casa, incluyendo a la madre e hijos (Barrios, 2003).

En este sentido, la antropología ha apoyado al análisis de que las actividades que realizan hombres y mujeres varían de cultura a cultura, pero lo que se mantiene constante es la diferencia entre lo que se considera masculino y femenino por lo que,

en consecuencia, se generan desigualdades y falta de oportunidades de un género a otro (Lamas, 2002).

De esta forma, la perspectiva de género se convirtió en el “lente” para hacer visible lo “invisible” de las relaciones de género, teniendo un enfoque más integral, es decir, rescató otra serie de elementos importantes, tales como la etnia, clase social, edad, preferencia sexual, religión y grupo etario (Scott, 1996; Mouffe, 1993; Lamas, 1996). Asimismo, visibilizó las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones políticas, sociales y culturales, desempeñadas en la sociedad, así como a las responsabilidades, conocimiento local, necesidades y prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos.

3.3 Distinción entre sexo y género

Es importante destacar la distinción entre sexo y género, ya que son dos conceptos distintos, además de que estratégicamente es importante para comprender simbólicamente lo que se considera “propio” para hombres y mujeres.

El sexo es un conjunto de características que se identifican desde el referente corporal, en este caso desde los genitales; es decir, se refiere a lo biológico, los órganos sexuales “masculinos” y “femeninos”, producto de la diferenciación sexual de la especie humana y que son determinados por la biología y la medicina como sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico (Lagarde, 1994).

En este contexto, Marta Lamas (1994) apunta que el proceso de constitución del género forma parte de las prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que norman la conducta objetiva y subjetiva de las personas, a las que a su vez se les atribuye diferentes funciones, según el sexo de cada individuo.

Según Lagarde (1997:32*) “El género (...) es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las*

sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura".

Como puede observarse por lo señalado anteriormente, el género es lo construido socioculturalmente a través del tiempo, son todas las ideas, comportamientos, actitudes, tareas y formas de ser, que el ser humano hace en su vida cotidiana con base al sexo al cual pertenece; todo esto comienza a crearse desde el momento en que son vistos los genitales del recién nacido y es nombrado, ya sea como a una niña o a un niño, formándose con ello en cada persona, desde muy pequeño o pequeña, una identidad a lo largo de su vida, lo que lo predispondrá de una manera muy importante, según sea hombre o mujer, a comportarse de acuerdo a todas las características y roles socioculturalmente establecidos. Desde muy pequeños, en las y los niños se forma la identidad que lo predispondrá, según sea hombre o mujer, para comportarse de acuerdo a todas las características y roles que se les vayan asignando en el transcurso de su vida (Lagarde, 1997).

Es importante recalcar las principales características y dimensiones de la categoría de género, las cuales son (Gamba, 2008): 1) es una construcción social e histórica; 2) es una relación social; 3) es una relación de poder "intergenérica e intragenérica"; 4) es una relación asimétrica, que se da entre mujeres y hombres 5) alude a procesos que se dan en la sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etcétera; 6) abarca el entramado sociocultural, pues se vincula con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia y clase social; y 7) considera proponer soluciones que incluyan cambios tanto para mujeres como para hombres.

El género, como una construcción social, es la base de toda una serie de ideas, sensaciones, percepciones, sentimientos, mitos, estereotipos, conductas y expectativas normativas diferenciadas para los hombres y las mujeres. Este proceso se ha ido generando históricamente y sigue evolucionando en las representaciones sociales y las diferencias valorativas entre varones y féminas, producto de factores históricos, económicos, políticos y sociales (Barrios, 2003; Lagarde, 1997).

Aunque el concepto género es una construcción sociocultural, cada sociedad crea un enfoque de género con base a la que pertenece, esto es a través de sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares, es decir, la cosmogonía de cada cultura, sus ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres (Lagarde 1997).

Otro aspecto que forma parte fundamental de la transmisión del concepto de género es el lenguaje, pues este es el medio por el cual se han transmitido generación tras generación, los códigos, fonemas y significados que se han creado alrededor del concepto.

En México, al igual que en la gran mayoría de los países, existe un sistema patriarcal en el que se genera el machismo, el cual es alimentado con base a estereotipos que se difunden entre la población por diversas vías, tales como instituciones, organizaciones y, de manera muy importante, por los medios de comunicación, en los que se privilegia el ser hombre y se demuestra, en mayor o menor medida, el ser mujer. Por ejemplo, los medios de comunicación masiva nos muestran personajes en donde los hombres son fuertes, rudos, buenos en todo lo que hacen, poseedores de la razón y del poder de decisión, mientras que a la mujer se le considera como sumisa, pasiva, la que acepta y hace todo lo que el hombre le dice que haga o desee (Paz, 1970). Toda esta construcción genera relaciones de poder entre los individuos, como a continuación se describe.

3.4 Relaciones de poder desde la perspectiva de género

Las relaciones de poder entre los seres humanos se generan entre personas de su mismo sexo y distinto sexo, es decir, hombres hacia hombres, mujeres hacia mujeres, hombres hacia mujeres y mujeres hacia hombres. A esto se le denomina relaciones de poder intergenéricas (personas de diferentes géneros) e intragenéricas por ejemplo, entre mujeres (como la madre y la hija, la suegra y la esposa, etcétera) o entre hombres (los varones que sí cumplen con el estereotipo de “ser hombres”, sobre los que no lo cumplen –por ejemplo: los “gays”). Estas relaciones de poder pueden llegar a

ser violentas, ya que las expectativas que se tienen en la sociedad de un “hombre” y una “mujer”, si no son cumplidas, pueden tener consecuencias graves bajo formas de sanción, dominación u opresión (Lagarde, 1997).

El sistema patriarcal en el que vivimos fortalece el poder, la opresión y el dominio de los hombres hacia las mujeres, lo cual se da y se reproduce a partir de la denominada violencia estructural, que es aquella que se produce con la creencia de que las mujeres son inferiores, débiles y que solo están al servicio de los hombres (Lagarde, 1990).

Por último, la construcción de lo masculino y lo femenino desde el poder y la subordinación, genera en la sociedad círculos de violencia por parte tanto de quien la ejerce, como de la persona receptora, al no evidenciarla e incluso aceptarla (Alfaro, 1999) o invisibilizarla (Zúñiga et al, 2010).

CAPÍTULO IV. VIOLENCIA

La violencia comenzó a tematizarse a partir de los años 60 del siglo pasado cuando se describió el síndrome del niño golpeado. Esto sucedió cuando el *Journal of the American Medical Association* llamó la atención sobre la preocupación por el abuso y la negligencia hacia la infancia. El síndrome del niño golpeado surgió cuando el doctor Kempe y sus colegas observaron manifestaciones clínicas en el cuerpo de algunos infantes, tales como hematomas, heridas y cicatrices. A partir de esta apreciación, los países indagan y trabajan en pro de la niñez y, un aspecto que ha merecido especial interés es precisamente la violencia ejercida hacia ésta (Adamec, 2001 citado en Lozano *et al.* 2006; Morrison y Loreto, 1999).

En términos generales, la violencia no es un incidente aislado, sino un patrón de conductas determinadas por el uso del poder, la intimidación y la dominación; sus manifestaciones pueden ser físicas, psicológicas y/o sexuales.

La violencia se presenta en muy diversas formas y en todos los estratos sociales; se puede observar en la familia, en la pareja, en diferentes ámbitos sociales, etc. No obstante, independientemente de la forma en que se presente, ésta se origina en dos momentos cruciales en la vida del ser humano, una es en la familia y la otra en la esfera social (Zúñiga et al, 2010).

La violencia es una situación que en muchas ocasiones ha formado parte de nuestra vida y formación desde la infancia. Según Berger y Luckmann (2001) es en la denominada socialización primaria (familia) y socialización secundaria (espacios sociales, escuela, iglesia, etc.) en donde el individuo aprende muchas de las normas y formas de vivir. En la familia, es decir, en la “socialización primaria” se adquieren los primeros conocimientos que tienen que ver con las relaciones que el niño establece con las personas, en este momento la familia enseña las pautas de interacción, las reglas, la forma de solucionar conflictos (de manera respetuosa o mediante otras formas). Si en este momento no se logra un aprendizaje respetuoso y las herramientas

que adquiere el niño o la niña son conflictivas, con el tiempo pueden volverse agresivas y violentas.

Por consiguiente, cuando la infancia incursiona en la escuela, y por lo tanto, entra en contacto con la comunidad, lugar donde ponen en práctica todas las pautas aprendidas en la familia. A su vez, éstas se van modificando por ensayo y error para adaptarse al medio en el que se desenvuelve. Sin embargo, lo aprendido en la familia son conductas que difícilmente se modifican y el infante aprende a construirse en espacios fuera de casa y, en momentos desafortunados, estos pueden reforzar o fomentar conductas violentas. En suma, la familia en primer término y la sociedad posteriormente –incluyendo sus instituciones como la escuela, religión, cultura, etcétera-, nos enseñan cómo debemos actuar, pensar y relacionarnos en el mundo.

Es muy común escuchar que la violencia es ejercida de un hombre hacia una mujer, sin embargo, puede presentarse en diferentes niveles y formas. Como se mencionó en el capítulo anterior, entre los seres humanos existen relaciones inter e intra genéricas y, bajo esta lógica, la violencia también puede observarse de un adulto hacia un niño o niña, por ejemplo padres que maltratan a sus hijos/as. También debe señalarse que una proporción menor de varones son golpeados, agredidos o sometidos por sus compañeras, sobre todo si son muy mayores, enfermos o con una gran diferencia de edad respecto de su esposa (Ferreira, 1996).

Cuando se habla de maltrato, no se hace referencia a una sola forma de ataque físico, sino que existen diferentes tipos de acciones agresivas, como los insultos, actitudes de humillación, críticas y desprecio, amenazas y forzamiento sexual (Ferreira, 1996).

En la sociedad se considera que la violencia es un tema privado, pues la persona agredida cree que es motivo de vergüenza, temor o desprestigio, si ésta habla de lo que le está sucediendo (Instituto Nacional de las Mujeres, INEGI, 2006). Existen varias razones por las que se da esta falta de denuncia. En el caso de la infancia, en muchas

ocasiones por temor a sufrir represalias por parte de las personas agresoras (que pueden ser los propios padres) y se empeore situación.

Un golpe como castigo hacia las y los niños es una práctica cultural aceptada en un gran número de países. El castigo es considerado un medio de aprendizaje, por lo que comúnmente no es visto como algo anormal o indebido. Sin embargo, los castigos pueden dejar huellas físicas y psicológicas en las niñas, niños y adolescentes (Adamec, 2001, citado en Lozano et al. 2006). Para el caso de México, el castigo se justifica como un mecanismo que se utiliza por parte de padres y madres para corregir o enderezar las conductas e sus hijos e hijas, por lo que formas de violencia como golpear, pellizcar o patear a los niños y niñas, no necesariamente son cosideradas como acciones de maltrato, y más bien son vistas como una práctica “normal” (UNICEF, 2011).

En este sentido, cabe destacar que el control, la dominación y la violencia de unos grupos de población sobre otros, ha sido aceptada y legitimada social e históricamente (violencia estructural). Tal sometimiento se reproduce en todas las actividades humanas e instituciones con diferentes formas de manifestación (Ramírez, 2005).

Según el sexo que tiene cada individuo en nuestra sociedad, se le asignan y se le enseñan ideas, actitudes, pensamientos y conductas que conllevan desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, por lo que este aspecto puede considerarse clave para el posible desencadenamiento de situaciones violentas entre las personas (Barrios, 2003).

Asimismo, los roles adquiridos en la infancia se fortalecen y fomentan de acuerdo a los modelos establecidos socioculturalmente, en donde a la niñez se le asigna las características que debe cubrir durante el transcurso de esta y posteriores etapas de su vida: las “masculinas” a los varones y las “femeninas” a las mujeres, lo que determinará gran parte de las desigualdades entre ambos sexos (Bandura, 1977), incluyendo el aprendizaje de la forma de resolver sus conflictos (Kimmel, 1998).

4.1 Definición de violencia, agresión y víctima.

Se entiende como **violencia** aquella conducta que tiene un carácter destructivo sobre las personas, en cualquiera de sus manifestaciones. Es una forma del ejercicio del poder mediante el uso de la fuerza, ya sea física, psicológica o económica, en donde existe una desigualdad por razones de sexo, edad (García; 2002) u otro tipo de características sociales (estatus socioeconómico) (Sánchez-Pérez, 2008), culturales (grupo étnico de pertenencia), laborales, etcétera. El uso de la violencia se constituye y se aprende como un método posible para la resolución de conflictos interpersonales (Massip y Chus, 2002).

Para Lagarde (1994), la violencia constituye una manifestación de relación de fuerza con fines de dominación, explotación y opresión hacia otro u otra, teniendo la intención de controlar a alguien a través de la posibilidad de ocasionarle daño; por lo general la forma más frecuente es a través de la agresión física o psicológica. Por su parte, para Krug (2003), la violencia se define como el uso intencional y abusivo de usar la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo y privaciones.

Al hablar de violencia, debe diferenciarse de la **agresividad**, la cual es una respuesta adaptativa que forma parte de las estrategias para afrontar las amenazas externas. La agresividad hace referencia a un conjunto de patrones que pueden manifestarse en distintas formas, desde los gestos, o incluso una pelea, hasta expresiones verbales. A su vez, la agresividad debe distinguirse de la agresión, que sí se considera violencia, en la que sí está presente la intención de hacer daño: un golpe, un insulto, miradas amenazantes, un portazo o silencios prolongados, las cuales son formas de agredir –o violentar– a otros/as (García, 2002).

Por su parte, se comprende como víctima –o receptor/a de violencia– a la persona que ha sufrido las consecuencias de un daño o un perjuicio, ya sea de tipo físico o psicológico, económico o sexual, causado por otra persona (García, 2002).

4.2 Tipos de violencia a los niños, niñas y adolescentes

La violencia se manifiesta de muchas formas, en algunas deja huellas físicas, pero hay otras que son menos visibles pero no menos importantes. Los tipos de violencia que puede recibir un/a niño/a, en cualquier espacio ya sea familiar o fuera de ella (sociedad), son las siguientes:

4.2.1 Violencia psicológica (emocional o psico-emocional).

Son aquellos actos u omisiones que se dan de manera repetida y que se expresan mediante indiferencia, amenazas, prohibiciones, gritos, intimidaciones, actitudes de desprecio, rechazo, humillaciones, aislamiento, abandono, negligencia y pobre o nula estimulación emocional. Este tipo de violencia no deja huellas físicas, pero sus consecuencias pueden ser devastadoras para la persona receptora de este tipo de violencia, pues afecta de manera negativa a su salud mental. Esta forma de violencia puede constituirse una forma aprendida de relación y, por ende, provocar comportamientos repetitivos en la vida adulta hacia otras personas que en ese momento se encuentren vulnerables (García, 2002; Krug, 2003; Massip y Martínez, 2002).

Asimismo, el maltrato psicológico o emocional se considera como tal, cuando uno de los familiares ya sea el padre, la madre o la persona responsable del infante, cause ya sea por acción u omisión, serios trastornos cognitivos, emocionales o mentales (Krug, 2003). En particular, las niñas y los niños pueden experimentar violencia psicológica en las siguientes circunstancias: presenciar la violencia familiar, experimentar abandono, rechazo, aislamiento, ser ignorado, sufrir explotación y el tratar de corromperlo. Por lo general, el maltrato psicológico involucra un patrón de comportamiento destructivo por parte de un adulto/a y no se presenta como un incidente aislado (Lozano et al, 2006).

4.2.2 Violencia física.

Este tipo de violencia es considera cuando hay actos intencionales en donde se utiliza alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra(s) persona(s); pueden ir desde golpes leves

hasta lesiones mortales (García, 2002). El abofetear, golpear con los puños o con otros objetos, inmovilizaciones, empujones, jaloneos, nalgadas, cachetadas, pellizcos, rasguños, intentos de asfixia, ahorcamiento, patear, producir quemaduras con líquidos o cigarros, heridas por armas de fuego o punzo cortantes, ingestión forzada de drogas o bebidas alcohólicas, mutilaciones y deformaciones, etcétera, son ejemplos de este tipo de violencia (Krug, 2003).

El maltrato físico puede producir daños corporales, fisiológicos, emocionales y sociales. La primera reacción de este tipo de maltrato es el dolor, pero esto puede ir más allá de una reacción física corporal y de sentir, pues los niños y niñas pueden experimentar daños que varían en intensidad, de acuerdo a la severidad y a la zona en la que se produzcan las lesiones: fracturas, incapacidad, deformaciones, trastornos neurológicos de largo plazo incluyendo: irritabilidad, letargia, temblores y vómitos. En el síndrome de sacudimiento pueden sufrir desde sordera, ceguera, parálisis y coma, o causar la muerte (Krug, 2003).

4.2.3 Violencia sexual.

Se ha documentado que la violencia física la sufre más la infancia de menor edad; sin embargo, en lo que respecta a la violencia sexual, las niñas tienen mayor riesgo a sufrirla (Lozano et al, 2006).

En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Krug *et al.,* 2003:161), este tipo de violencia se define como: *"Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independiente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar del trabajo. La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza (…) la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas. También puede ocurrir cuando la persona agredida no está en condiciones de dar consentimiento, por ejemplo, porque está ebria, bajo los*

efectos de un estupefaciente o dormida, o es mentalmente incapaz de comprender la situación".

En la violencia sexual se incluyen: manoseos, hostigamiento sexual, violación y el forzar o presenciar actos con carga sexual o películas, revistas pornográficas, el exhibicionismo, la masturbación y el voyerismo (Zúñiga et al, 2010; Ireland, 2002).

En la definición de abuso sexual infantil se identifican dos criterios básicos para considerarlo como tal: a) la coerción, dado que el agresor utiliza la situación de poder que tiene para interactuar sexualmente con el menor; y, b) la asimetría de edad, ya que usualmente el agresor es de mayor que la víctima (Horno y Santos, 2001). Adicionalmente, el agresor posee una mayor fuerza física y/o cognitiva que el niño/a receptor/a de violencia.

Asimismo, existen un conjunto de falsas creencias alrededor del abuso sexual, tales como las siguientes: que solo lo sufren las niñas; que en la actualidad hay mayor número de casos que en el pasado; que quien perpetra el acto es un enfermo mental; que no se da en todos los sectores sociales; que los niños y niñas no dicen la verdad; y, que las y los niños siempre pueden evitar los abusos, entre otras creencias. Esto genera en muchas ocasiones que los y las niñas sean ignoradas y no sean atendidas las necesidades inmediatas ante el suceso (Horno y Santos, 2001).

Como se mencionó en el capítulo de trabajo infantil, una de las peores formas que sufre la infancia en el sector laboral es la explotación sexual comercial y que es una forma clara de abuso y maltrato inadmisible, que sufren los infantes (OIT – IPEC, 2005).

4.2.4 Negligencia y/o abandono

Otra manera de violencia hacia la infancia es la negligencia y el abandono. La negligencia o abandono, es todo aquello que implica descuido u omisión en la realización de determinadas atenciones o desamparo hacia una persona, que depende

de otra(s) persona(s) que tiene(n) alguna obligación legal o moral, es decir, cuando el cuidador no provee los cuidados necesarios, por ignorancia o porque es incapaz de realizarlos. La negligencia o abandono puede ser intencionada o no intencionada (Lago, s/a).[16]

En infantes, la negligencia es aquella donde las necesidades físicas y/o cognitivas básicas del niño/a (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación, estimulación cognitiva y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por algún miembro del grupo con el que convive. En consecuencia, la negligencia o descuido se define como la privación de las necesidades biológicas, afectivas, intelectuales, sociales, morales, éticas, de valores y espirituales que se le puede brindar al niño/a (Informe Nacional Sobre Violencia y Salud, 2006).

Tipos de negligencia

En la negligencia hay un conocimiento previo por parte del cuidador de una situación de peligro y éste puede tomar una medida de protección o prevención oportuna que aminore o elimine el riesgo al que está expuesto el infante. Entonces se vuelve negligencia cuando hay una intencionalidad en no tomar medidas necesarias o precipitar los eventos, a pesar de conocer los riesgos a los que se expone la niñez. Las situaciones de negligencia o descuido se pueden presentar por ambientes físicos inadecuados, poca o nula atención ante posibles situaciones de riesgo o negligencia en el acompañamiento a sus procesos de desarrollo (Ireland, 2002; Lago, s/a).

- **Ambientes físicos inadecuados:** Se refiere a ambientes inapropiados en hogares, habitaciones y condiciones sanitarias.

[16] Lago BG (s/f). Negligencia o descuido. Pontificia Universidad Javeriana. Disponible en: http://www.scp.com.co/precop/precop_files/modulo_5_vin_3/311%20Negligencia%20o%20descuido.pdf Fecha de acceso: 23 de Octubre de 2013

- **Riesgos ambientales:** Se refiere a riesgos desde quemaduras, almacenamiento de drogas o químicos y factores físicos o todo aquello que implique algún daño a la integridad física o psico-emocional del infante.

- **Cuidados inapropiados al infante/a:** Incluyen problemas de salud como una mala nutrición, una higiene inadecuada, malas condiciones en la vivienda y una mala atención a la salud, estas situaciones en muchas ocasiones pueden prevenirse y no está en manos del cuidador para cambiar la situación, sin embargo por la mala administración de los recursos por parte del Estado se presentan condiciones como esta y muchas personas quedan desamparadas, formando un círculo de descuido y negligencia, la infancia se ve afectada (Ireland, 2002).

- **Abandono:** El abandono se entiende como aquella situación que va desde la falta de apego, hasta el abandono total, independientemente del nivel del vínculo entre el cuidador y el infante, aunque es más frecuente cuando no hay vínculos, debido a que el cuidador no se siente responsable por él. Este es considerado como negligencia severa y comprende la categoría abandono. Es el mayor grado de negligencia posible y se presenta en familias con padres con problemas financieros graves, así como en hogares con promiscuidad sexual, alcoholismo, drogadicción, depresión y mal estado de salud. El abandono incluye la falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el infante, y la falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable (Ireland, 2002; Lago, s/a).

4.3 Violencia estructural

Tal como ya se ha señalado, la violencia puede estar presente en distintas formas en la vida de un ser humano. Una de ellas es cuando las realizaciones afectivas, somáticas y mentales de una persona no coinciden con la realidad que les rodea, es decir, están por debajo de sus realizaciones potenciales. En este sentido, la violencia se presenta

cuando los individuos son influidos por factores externos a su voluntad, no logrando lo que es “ideal” para cada ser humano (Galtung, 1999).

Galtung (1999) caracteriza las formas de violencia en los siguientes tipos: violencia directa, estructural y cultural. La primera se refiere a aquella cuyo agresor está identificado y este puede producir la muerte o daño físico y/o psicológico, reduciendo la posibilidad de reproducirse libremente en la sociedad.

La violencia estructural se da de manera indirecta y, por ende, es más difícil identificar al agresor. Se presenta cuando uno o más sectores de la población, están bajo la dirección económica y sociopolítica de otro grupo de la sociedad, y no le son satisfechas sus necesidades. Esta insatisfacción de necesidades (que puede ir desde las básicas, hasta las de pleno desarrollo), pueden ser devastadoras para el pleno logro de sus potencialidades. Esta violencia se puede observar en la pobreza, la marginación, la represión, la exclusión, en la injusticia social, en la falta de acceso a sistemas de salud, en la falta de educación, etcétera, es decir, se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías (en función de la clase social, poder económico, raza, sexo, discapacidad, preferencia sexual, lugar que ocupa cada persona en la familia y desigualdad de poder, entre otras).

Por su parte, la violencia cultural, es aquella que se refiere a los símbolos, valores y creencias que, arraigados en el imaginario social, y naturalizándose, legitima cualquier tipo de violencia. Esta naturalización de la violencia se da en la sociedad, en la familia, en la ciencia, el arte, la ideología, la religión, el lenguaje y, prácticamente, casi en todos los ámbitos (Galtung, 2003).

Por último, no debe perderse de vista que la violencia es un ejercicio de poder que se presenta a través del uso de la fuerza (física, psicológica, económica y política), que implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que adoptan la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-obrero, jefe-subordinado, etcétera (Massip y Martínez, 2002)

4.4 Factores que desencadenan la violencia

La violencia se puede presentar en distintos planos, bien sea de forma individual o colectiva; los factores que contribuyen a que se desencadenen pueden ser desde biológicos, psicológicos y conductuales, hasta socioculturales, todos los cuales influyen en el comportamiento violento de un ser humano; estos pueden aparecer desde la niñez o en la adolescencia (Krug, 2003).

Asimismo, otros factores que desencadenan la violencia, son: el contexto en el que se desarrolla, y los aspectos socioculturales. Por ejemplo, las desigualdades de género acrecientan la probabilidad de abuso sobre la mujer (INEGI, 2006). De igual forma Castro (2009) define diversos factores socioculturales que contribuyen a la generación de la violencia, como los problemas conyugales, económicos, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, alguna enfermedad, etcétera (García, 2002). A continuación se describen algunos factores que pueden desencadenar la violencia (Krug, 2003; García, 2002):

a) Factores de riesgo personales

Los factores de riesgo personales que pueden desencadenar actos de violencia tanto hacia sí mismo, como hacia otras personas son, entre otros:

- Historial de enojos o explosiones incontrolables de furia
- Historial de haber sido víctima de personas abusadoras
- Conductas agresivas o abusivas hacia otros
- Uso de insultos o lenguaje ofensivo
- Crueldad hacia los animales
- Uso y abuso de alcohol o drogas
- Haber intentado suicidio en el pasado
- Depresiones frecuentes o cambios de humor significativos
- Tendencia a culpar a las y los demás por sus problemas personales
- Experiencia reciente de humillación, pérdida o rechazo
- Interés obsesivo en armas o explosivos
- Poca relación con los demás, marginación del grupo.

- Participación en cultos o pandillas
- Demasiado tiempo no ocupado en actividades “sanas”, tales como hacer deporte, actividades culturales, etcétera.

b) Factores de riesgo ambientales

- *En la familia*: Los factores de riesgo en la familia son aquellas características o manifestaciones de la vida familiar o de uno o varios de sus miembros, que pueden incidir en la ocurrencia de actos violentos tanto hacia sí mismo, como hacia otros miembros de su familia o comunidad. Entre los factores de riesgo en la familia, se tienen los siguientes:

- Historial de posesión o uso de armas en la familia
- Abuso de alcohol o drogas por familiares
- Conflictos familiares
- Problemas económicos
- Discriminación de un miembro de la familia por el resto de los miembros
- Desigualdad de roles en el hogar
- Castigos severos o inconsistentes
- Falta de apoyo de los padres u otros adultos
- Paternidad / maternidad irresponsable
- Ausencia de padres (migración)

- *En el centro educativo*: En la escuela se tienen los siguientes factores potenciales de desencadenar violencia:

- Fracaso académico
- Problemas de disciplina de manera reiterada
- Comportamiento agresivo y aislamiento social o hiperactividad
- Ausencias repetidas sin excusa, peleas o mal comportamiento
- Suspensiones o expulsiones por comportamiento agresivo
- Manifestaciones de ira o frustración
- Tenencia y/o uso de armas

- *En la comunidad*: En espacios de convivencia se pueden observar las siguientes manifestaciones individuales o colectivas que pueden incidir en la generación de hechos violentos:

- Falta de oportunidades de educación
- Falta de opciones de trabajo
- Desorganización en la comunidad y poco arraigo al vecindario
- La discriminación de grupos de personas
- Acceso a armas
- Limitados espacios de recreación y esparcimiento
- Tendencia al vandalismo

4.5 Consecuencias de la violencia

Las consecuencias de la violencia en la niñez pueden variar, dependiendo de la severidad y repercusiones de la misma en el corto y largo plazo, las cuales pueden ir, desde la muerte del niño/a, hasta alteraciones en el desarrollo psicosocial y físico del niño/a, además de que le pueden provocar mayor predisposición a sufrir limitaciones sociales, emocionales y cognitivas durante toda la vida. Así mismo puede haber consecuencias en la salud, así como mayor predisposición a tener conductas de riesgo, tales como uso y abuso de sustancias adictivas, relaciones sexuales precoces y embarazo no deseado, etcétera (Ireland, 2002).

De acuerdo con Ferreira (1996), que una persona sea víctima de agresión, le puede acarrear experiencias traumáticas, tales como: desorganización de su conducta, incredulidad o negación de lo vivido, conmoción, angustia, depresión y, lo principal: miedo. A esto debe agregarse el surgimiento de síntomas inmediatos o mediatos, tanto psicológicos como físicos, así como la posibilidad de que le surjan sentimientos de pérdida, de culpabilidad, el descenso de la autoestima y de la autoconfianza, pesadillas, llantos, cambios afectivos bruscos, ideas paranoides, obsesivas, fóbicas, y miedo crónico. También puede incluir bajo desempeño escolar y laboral, comportamientos agresivos e ideación suicida (intentos o consumación del suicidio).

METODOLOGÍA

Área de estudio

La presente investigación se llevó a cabo con estudiantes de quinto y sexto año, de primarias ubicadas en la zona norte de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Dichos grados escolares se definieron a partir del trabajo previo de dos organizaciones civiles: Save the Children[17] y Melel Xojobal[18] (2012) que han realizado diversos trabajos en población de niños de 9 a 14 años de edad en San Cristóbal de Las Casas (Torres y Dávila, 2012).

Las escuelas seleccionadas fueron: Filiberto Santiago Flores, Sor Juana Inés de la Cruz, Miguel Hidalgo y Costilla, Justo Sierra Méndez, Mario Castellanos Molina y Juan Sabines Gutiérrez[19].

De las seis escuelas elegidas, se logró realizar el trabajo de campo en cinco de ellas, tres del turno matutino y dos del turno vespertino: Las del turno matutino, fueron las

[17] Save the Children es una organización que trabaja en más de 120 países. Su labor principal es el trabajo a favor de la niñez, a través de la defensa de los derechos de los niños. En México trabaja en 16 estados, dentro de las cuales se encuentra Chiapas. La autora formó parte de esta organización antes de entrar al programa de posgrado de Ecosur. Las bases de los proyectos de investigación que ha realizado esta organización ha sido fundamentado en modelos tales como los de INEGI, OIT y/o UNICEF.

[18] Melel Xojobal es una organización social fundada en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en febrero de 1997 y en el año 2007, se constituyó en una asociación civil. Durante sus primeros años, la experiencia de la organización se centró en programas educativos con niñas y niños en situación de calle. Posteriormente, su trabajo se ha ido transformando y ampliando para contribuir de manera más efectiva al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y jóvenes indígenas en situación de marginación y riesgo social. La organización trabaja con las niñas, niños y jóvenes indígenas del Estado de Chiapas en la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos, a través de procesos participativos para el mejoramiento de su calidad de vida.

[19] En el año 2007, Save the Children (2008) realizó en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, entrevistas a niñas y niños que se encontraban laborando como vendedores/as de chicles, de artesanías y boleros, entre otras ocupaciones. Los puntos de la ciudad en la que dicha organización realizó las entrevistas fueron el centro histórico, el mercado Castillo Tielmans y Merposur. Uno de los objetivos centrales de Save the Children, era localizar las principales escuelas donde estudiaba la población trabajadora. Entre los resultados más relevantes de dicha investigación fue que la infancia trabajadora identificada, estudiaba en escuelas ubicadas en la zona norte de la ciudad, principalmente en las siguientes seis: Cuatro del turno matutino (Filiberto Santiago Flores, Juan Sabines Gutiérrez, Sor Juana Inés de la Cruz y Miguel Hidalgo y Costilla) y dos del turno vespertino (Justo Sierra Méndez y Mario Castellanos Molina). De esta forma, la presente investigación tomó como base las escuelas antes mencionadas. Además, en un trabajo realizado por Melel Xojobal (Torres y Dávila, 2012), se documentó que en la ciudad de San Cristóbal existe niñez trabajadora de entre 9 y 15 años de edad.

siguientes: Filiberto Santiago Flores, Sor Juana Inés de la Cruz, Miguel Hidalgo y Costilla; del turno vespertino: Justo Sierra Méndez y Mario Castellanos Molina. La escuela Juan Sabines Gutiérrez no permitió el acceso[20].

En las escuelas donde se realizó el estudio, se entrevistaron de manera aleatoria, al 19.8% del total de estudiantes inscritos en los grados de 5° y 6º de primaria del ciclo escolar 2011-2012, que representaron un total de 107 estudiantes de un total de 539 inscritos.

Diseño del estudio

Este trabajo fue realizado en el ciclo escolar 2011-2012, durante los meses de mayo a junio de 2012. Su diseño corresponde a un estudio de tipo transversal descriptivo. El estudio consistió en la realización de una encuesta al 19.8% de la población de quinto y sexto año de primaria de las cinco escuelas consideradas para la investigación.

Instrumento de recolección de datos

Se diseñó una encuesta conforme a una previa y exhaustiva revisión bibliográfica sobre la temática planteada. Se diseñó primeramente un instrumento que fue piloteado con niños/niñas y jóvenes de entre 8 a 16 años, de procedencia distinta a la población

[20] En el periodo escolar 2009-2010, colaboré en la organización Save The Children, en un caso específico de violencia sexual por parte del director de una escuela hacia una niña. El caso fue muy sonado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y tuvo entre otras repercusiones, que Save the Children y otras asociaciones civiles (como Melel Xojobal –Sueniños) tuvieran que dejar de trabajar en esa y otras escuelas que tenían contacto con el director acusado y detenido, pues en algún momento él dirigió otras escuelas de la zona norte (colonia Primero de Enero). Cuando ingresé a la maestría en Ecosur en el ciclo 2011-2012, como parte del trabajo de campo para realizar esta tesis, asistí a la escuela Juan Sabines Gutiérrez para solicitar el permiso correspondiente para poder incluir a dicha escuela en la muestra de centros escolares. Sin embargo, me negaron el permiso debido a que me reconocieron algunas de las maestras y directivos que estuvieron presentes en la misma institución donde se expuso el caso de abuso sexual a una niña. Eso más la propia temática de la tesis, hicieron que me negaran el permiso de manera enfática. De hecho, alguna de las maestras comentó que mi investigación tenía como objetivo "acusarlos de algún tipo de violencia y meterlos a la cárcel", por lo que no me iban a permitir la entrada. También me comentaron que desde el momento del arresto del director, prohibieron la entrada a cualquier asociación civil y a estudiantes. Finalmente, de forma agresiva me pidieron que me retirara de la institución y me amenazaron de no acercarme a la escuela, familias y colonia en general, porque si no habría represarías hacia mi persona. En consecuencia no se hicieron las entrevistas en la escuela Juan Sabines Gutiérrez, escuela donde se habían identificado la mayoría de los niños y niñas trabajadores que registró la organización Save The Children.

elegida. Mediante las pruebas piloto se mejoró el cuestionario en cuanto al tipo de preguntas, fraseo y secuencia, entre otros aspectos. También sirvió para revisar los aspectos logísticos, tales como horarios, días de entrevistas y condiciones necesarias para su realización.

La encuesta utilizada, se conformó de la siguiente forma:

- Datos generales del infante: Se obtuvo de cada niño y niña, la edad, sexo, año escolar que estaba cursando (quinto o sexto), con quién vivía en el momento del estudio, si habla o no alguna lengua indígena y cuál si era el caso, su religión y lugar de residencia.
- Datos familiares: Se recopiló la siguiente información de los padres y madres de las y los niños estudiados: datos laborales, si habla o no alguna lengua indígena y grado de estudios, integrantes de la familia (número de hermanos, abuelos/as, tíos/as, etcétera).
- Sección de trabajo doméstico: En este apartado se obtuvo el número de horas que trabaja en el hogar y los días que trabaja.
- Sección de trabajo infantil: Se obtuvo información de si el/la niño/a entrevistado/a trabajaba o no al momento de realizar el estudio; tipo de trabajo que realiza, días de la semana, número de horas, si era remunerado o no, cuánto le pagan, si trabajaba en el momento de la entrevista y si trabajó en las últimas vacaciones.
- Sección de violencia familiar. Se diseñó una sección para analizar este tipo de violencia como parte primordial de la investigación. Sin embargo, esta sección fue eliminada de la encuesta por recomendación del Comité de Ética de Investigación de ECOSUR, instancia a la que se sometió el protocolo de investigación para su aprobación desde el punto de vista ético.
- Sección de violencia en el trabajo infantil: Se indagó si las y los niños entrevistados trabajaban en el momento del estudio, y sí ahí habían sufrido algún tipo de violencia laboral física, psicológica y/o sexual durante el último año (incluyendo los períodos vacacionales de diciembre-enero y durante el mes de abril –fecha en que se celebra la feria anual de San Cristóbal de Las Casas).

Procedimiento de recolección de datos

Primeramente se acudió a cada una de las escuelas seleccionadas para solicitar una cita con los/las directores/as de las mismas, con el fin de dar a conocer la propuesta de esta investigación y pedir el permiso correspondiente para su realización (Anexo 4). Una vez obtenida la aprobación, se pidió en cada una de las escuelas, la lista de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2011-2012, de esta forma se ubicó a un total de 539. Con dichas listas y de manera aleatoria sistemática, con ayuda de una tabla de números aleatorios, se seleccionó al 19.8% de cada grupo.

Una vez ubicados a las y los candidatos a encuestar, se les presentaba una carta consentimiento donde se les explicó el objetivo y el motivo por el cual fueron seleccionados/as para el estudio (Anexo 5), así como que su participación era de carácter totalmente voluntario y que si en algún momento decidían no terminar la encuesta o no contestar alguna de las preguntas, tenían la absoluta libertad para no responderlas, así como de finalizar la encuesta en el momento en que lo quisieran.

También se hizo hincapié en que las encuestas eran de carácter totalmente anónimo y confidencial, por lo que nadie, ni las autoridades escolares, ni sus compañeros/as de escuela, ni los miembros de su familia, tendrían conocimiento de las respuestas que ellos/as proporcionaran, que las respuestas obtenidas únicamente se iban a utilizar con fines de análisis para lograr los objetivos propuestos en la investigación.

Por ello se solicitó en las escuelas un espacio en donde se realizarían las encuestas para una mayor privacidad y confidencialidad, si el caso no fuese así, se eligieron corredores y canchas, con el fin de garantizar dichas condiciones.

Cabe señalar que en las escuelas Miguel Hidalgo y Costilla y Filiberto Santiago Flores, las autoridades escolares solicitaron que se elaborara una carta de permiso para los padres/madres/tutores de las y los niños para la realización del estudio, por lo que se elaboró una carta de consentimiento para tal efecto (Anexo 3). Dicha carta era

entregada a las y los niños seleccionados, que posteriormente la traían firmada y se procedía a realizar la encuesta. De 109 casos, en siete (6.4%) no se obtuvo dicho consentimiento.

El perfil de las personas que encuestaron estuvo conformado por una licenciada en educación y dos psicólogas. Todo el equipo de campo tenía la Maestría en Ciencias de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Ecosur.

Tasa de no respuesta obtenida

El total de las encuestas realizadas fue de 102 y, en siete no se obtuvo el permiso de los padres/madres y/o tutores para realizar la entrevista al infante (no se presentó caso alguno en donde el niño/a no quisiera responder a la encuesta). Los motivos de la negación de las entrevistas fueron principalmente por desconfianza de los padres/madres de familia, argumentando que la entrevista era para obtener datos personales y luego ser sometidos a algún tipo de programa que ejerciera el gobierno, pues a lo largo de que sus hijos e hijas han cursado su educación primaria, dicen haber sido sometidos a programas de salud (por ejemplo, vacunación) y que a sus hijos/as les han pedido información personal sin haber sido consultados. Aunque se les explicaron los objetivos del estudio y en dos ocasiones se visitó al tutor para explicarle personalmente el estudio, no aceptaron.

Otro motivo que expresaron algunos de los padres/madres y tutores fue que los niños y niñas que cursaban el sexto grado es que ya iban de salida y, por lo tanto, ya no era importante hacerles la entrevista, pues como estaban por egresar de la escuela y tenían asegurado el certificado de estudios, no les importaba que sus hijos fuesen entrevistados (esta situación se presentó en dos ocasiones).

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Partiendo de la hipótesis general planteada para este trabajo (los niños y niñas de quinto y sexto año de primaria de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, sufre

altos niveles de violencia laboral, sobre todo de tipo físico), las variables de estudio, fueron las siguientes:

Variables sociodemográficas del niño/a

Variables del niño/a	Definición operacional	Ítems
Edad	Años cumplidos	¿Cuántos años tienes?
Sexo	Hombre Mujer	Sexo
Grado escolar	5° de primaria 6° de primaria	¿En qué año de la escuela vas?
Lengua que habla el/la niño/a	Tseltal Tsotsil Ambos Otro Ninguno	¿Hablas alguna lengua indígena? ¿Cuál?
Lugar de origen	Localidad y municipio	¿De dónde eres?
Personas con las que vive	Si No	¿Con quién vives actualmente?
Viven juntos sus padres	Sí No	¿Tus papás viven juntos?
Lengua que habla la madre	Tseltal Tsotsil Ambos Otro Ninguno	¿Habla alguna lengua indígena tu mamá?, ¿Cuál?
Lengua que habla el padre		¿Habla alguna lengua indígena tu papá?, ¿Cuál?
Trabajo de la madre	Ocupación a la que se dedica	¿A qué se dedica tu mamá?;
Trabajo del padre		¿A qué se dedica tu papá?
Grado escolar de la madre	Primaria Secundaria Preparatoria Licenciatura Posgrado	¿Hasta qué año de la escuela estudió tu mamá?
Grado escolar del padre		¿Hasta qué año de la escuela estudió tu papá?

Fuente: Cuestionario aplicado a niños y niñas de quinto y sexto año del ciclo escolar 2011 – 2012, de cinco escuelas primarias ubicadas al Norte de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Variables dependientes
Trabajo infantil

Variable	Dimensión	Definición operacional	Indicador	Ítems
Trabajo infantil doméstico	Actividad realizada por niños o niñas relacionado a las labores del hogar	Tipo de actividades realizadas en casa	Alguna labor realizada en casa, ejemplo (limpiar, barrer, lavar trastes, trapear, lavar la ropa, etc.	¿Ayudas en las labores de la casa?; 2. ¿En qué ayudas en tu casa?
	Tiempo que ocupa el niño/a para realizar las labores del hogar	Horas de trabajo doméstico realizado entre semana y fines de semana	Horas de trabajo de 1hr en adelante.	¿Qué días de la semana ayudas en tu casa?; ¿A qué hora empiezas a ayudar?; ¿A qué hora terminas de ayudar?

Trabajo infantil remunerado	Actividad realizada por niños/as fuera de la casa y ¿sí? recibe un pago o no por el trabajo.	Tipo de actividad realizadas fuera de casa	Actividades que no sean precisamente del hogar, ejemplo (trabaje en algún oficio, comerciante, etc.)	Desde qué entraste, ¿Qué actividades haces después de la escuela y fines de semana?; En este último año, ¿A qué te dedicas fuera de casa, en qué trabajas o has trabajado?
	Momento en el que un niño/a comienza a realizar actividades fuera de casa (remunerada o no)	Tiempo que lleva trabajando el/la niño/a. Edad en la que comenzó a trabajar	La edad en la que inicio a trabajar	¿Desde cuándo trabajas en (lo que haya mencionado en la pregunta anterior)?
	Tiempo que ocupa el niño/a para realizar las actividades asignadas en un ambiente laboral	Horas de trabajo entre semana y fines de semana	Total de horas trabajadas.	¿Qué días de la semana trabajas? ¿A qué hora empiezas a ayudar? ¿A qué hora terminas de ayudar? ¿Trabajas en vacaciones?
	Razones por las que tuvo que comenzar a trabajar	Motivos por los que comenzó a trabajar	Razones expresadas por las cuales inició a trabajar, ejemplo por que algún familiar le dijo, por necesidad económica, etc.	¿Por qué trabajas?

VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Variable	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Ítems
Violencia recibida psicológica, económica, física y/o sexual	Uso de la fuerza física, psicológica, económica y/o sexual en el trabajo hacia el/la niño/a trabajador/a.	Tipo de violencia recibida	Insultos Amenazas Humillaciones Gritos Golpes Empujones Tocar su cuerpo Estar solos en un espacio privado	En el último año, alguna de las personas con las que trabajas ¿te ha….gritado, insultado, amenazado/a?; Humillado (que te hayan dicho que eres un/a inútil, que no sirves para nada); ¿Quién(es) te gritó (gritaron) o insultó (insultaron)?; ¿Por qué te…?; En tu trabajo ¿Has sufrido algún tipo de agresión como golpes, empujones, que te hayan aventado algún objeto?; ¿Quién (es) te?; ¿Por qué te…? En tu actual trabajo o en algún otro trabajo que hayas tenido, alguna de las personas de ahí, o que van ahí, ¿te obligó a te ha obligado a hacer cosas como….? ¿Estar solos en algún lugar?, ¿Tocar alguna parte de su cuerpo?, ¿Que te haya tocado alguna parte de tu cuerpo?, ¿Obligarte a ver alguna cosa que tu no hayas querido?, ¿Alguna otra cosa?
Violencia generada Psicológica y Física	Actos expresados en las y los niños mediante amenazas, gritos, insultos, actitudes de desprecio, rechazo, humillaciones, abandono o negligencia.	Tipos de violencia psico-emocional y física generada	Insultos Amenazas Humillaciones Gritos Golpes Empujones Tocar su cuerpo Estar solos en un espacio privado	En el último año, ¿tú has, golpeado, aventado, empujado a algunas de las personas que trabajan contigo?; ¿A quién(es)?; ¿Por qué le…? En último año, alguna de las personas con las que trabajas ¿tú les has…. gritado, insultado, amenazado/a?; ¿A quién(es) has…?; ¿Por qué le…?

Las entrevistas del estudio se efectuaron en el último año previo al estudio. El cuestionario utilizado para el trabajo de campo se muestra en el Anexo 4. Para efectos de este estudio, las variables-respuesta analizadas se categorizaron de la siguiente manera:

Trabajo doméstico. Se consideró que una niña o niño sí realizaba trabajo doméstico, a partir de sus respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Ayudas en las labores de la casa?;
- ¿En qué ayudas en tu casa?
- ¿Qué días de la semana ayudas en tu casa?;
- ¿A qué hora empiezas a ayudar?;
- ¿A qué hora terminas de ayudar?

Se consideró que sí efectuaban trabajo dómestico a aquellos niños y niñas que realizaron alguna actividad enfocada a los quehaceres del hogar, tal como limpiar, barrer, lavar trastes, trapear, lavar la ropa, etcétera. En cuanto al tiempo dedicado al trabajo doméstico, se utilizó el parámetro que la OIT, el Trabajo infantil en México 1995-2002 que considera como trabajo y no como apoyo en las labores domésticas, cuando un/a niño/a realiza más de 15 horas de trabajo doméstico a la semana.

Infancia trabajadora. Se consideró a un niña/o trabajador, a partir de sus respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Qué actividades haces después de la escuela y fines de semana?;
- En este último año, ¿A qué te dedicas fuera de casa, en qué trabajas o has trabajado?
- ¿Desde cuándo trabajas en (lo que haya mencionado en la pregunta anterior)?
- ¿Qué días de la semana trabajas?
- ¿A qué hora empiezas a trabajar?
- ¿A qué hora terminas a trabajar?
- ¿Trabajas en vacaciones?
- ¿Por qué trabajas?

Con base a dichas preguntas, se consideró como niño/a trabajador/a a aquellos/as que realizaron alguna actividad económica en el periodo estudiado, entre las que se encontraron: vendedores/as de artesanía, ropa, discos, ambulantes, etc.; cuidar a un

señor, cuidar bebés, carpintería, peón, albañil, jardinero, balconero, hacer lavaderos, hojalatero, zapatero, siembra, chalán de combis, empacador, empleado de tienda de electrodomésticos, componer celulares, cargador de leña, y, atender en una taquería, panadería.

Para el análisis del número de horas trabajado a la semana, se tomó como referencia el parámetro utilizado por el INEGI (2004), en el estudio El Trabajo Infantil en México 1995-2002, en el que se estableció un determinado número de horas aceptables para que un niño o niña trabaje, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Mexicana, la Ley Federal del Trabajo y la OIT. En dicho trabajo, se establecieron las siguientes categorías: 1) Menos de 15 horas trabajadas a la semana, 2) de 15 a 24 horas, 3) de 25 a 34 horas y 4) 35 horas y más. Cabe recalcar que esta clasificación y lo que estipula las leyes respecto al trabajo infantil, es aceptado para niños/as que tengan 15 años cumplidos (hecho que no ocurre en las y los niños estudiados, cuya edad es menor a los 15 años, con excepción de un caso). Sin embargo, por no tener otro parámetro de referencia, para efectos del análisis se retomó la mencionada clasificación.

Violencia recibida en el trabajo. Se consideró a un niño/a trabajador/a que sí había sufrido violencia física, psicológica o sexual, cuado contestó afirmativamente a las siguientes preguntas:

- En el último año, alguna de las personas con las que trabajas ¿te ha….gritado, insultado, amenazado/a?; Humillado (que te hayan dicho que eres un/a inútil, que no sirves para nada); ¿Quién(es) te gritó (gritaron) o insultó (insultaron)? (violencia psicológica)
- En tu trabajo ¿Has sufrido algún tipo de agresión como golpes, empujones, que te hayan aventado algún objeto? (violencia física)
- En tu actual trabajo o en algún otro trabajo que hayas tenido, alguna de las personas de ahí, o que van ahí, ¿te obligó a te ha obligado a hacer cosas como….? ¿Estar solos en algún lugar?, ¿Tocar alguna parte de su cuerpo?, ¿Que te haya tocado alguna parte de tu cuerpo?, ¿Obligarte a ver alguna cosa que tu no hayas querido?, ¿Alguna otra cosa? (violencia sexual)

Violencia generada en el trabajo. Se consideró a un niño/a generador/a de violencia en el trabajo, cuando respondió afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas:

- En el último año, ¿tú has, golpeado, aventado, empujado a algunas de las personas que trabajan contigo? (violencia física)
- En último año, alguna de las personas con las que trabajas ¿tú les has…. gritado, insultado, amenazado/a? (violencia psicológica)

Procesamiento y análisis de datos.

Para el análisis de la información obtenida, primeramente se hizo una revisión de las encuestas para verificar su consistencia y congruencia en el campo. Ya en gabinete, las respuestas abiertas se codificaron mediante el programa Access y posteriormente se obtuvieron las listas de respuestas y se les asignaron sus respectivos códigos, para posteriormente hacer la captura en una base de datos. Una vez elaborada la base de datos, se procedió a depurarla mediante el uso del Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS) versión 15.0, el cual también se utilizó para el análisis estadístico de la información obtenida.

Una vez depurada la base de datos, en primera instancia se obtuvieron las frecuencias de las variables de interés de la población entrevistada, tales como sexo, edad, grado escolar, hablante de alguna lengua indígena, situación laboral y escolar de la familia. Enseguida se crearon tablas de contingencia para determinar la frecuencia del trabajo infantil y determinar las frecuencias para el “trabajo doméstico y trabajo remunerado”. De igual forma, se obtuvieron datos para medir la violencia recibida y generada en el trabajo de niños y niñas trabajadores (n=52). La magnitud de la violencia recibida se obtuvo de dividir el número de niños/as trabajadores/as receptores de violencia laboral, entre el total de niñas y niños trabajadores, multiplicado por cien.

Para conocer las relaciones directas entre las dimensiones de estudio, se realizaron análisis de asociación entre las variables analizadas para determinar la significación estadística mediante la prueba χ^2 de Pearson, mediante la siguiente fórmula:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{k} \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}.$$

Aspectos éticos de la investigación

El protocolo de investigación, el instrumento de recolección de datos y la hoja de consentimiento para las y los niños estudiados, se sometieron a la aprobación del Comité de Ética de Investigación de Ecosur. En la realización del trabajo de campo se pidió en todos los casos, el consentimiento de las autoridades de las escuelas elegidas y de las y los niños entrevistados. Tal como ya se mencionó, en algunas escuelas también se solicitó el permiso de los padres, madres de familia y/o tutores. Asimismo, en todas las fases del proyecto se observó los estándares éticos establecidos en la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Investigación para la Salud y en la Declaración de Helsinki (versión actualizada en la 59ª Asamblea General, efectuada en Seúl, Corea, en Octubre de 2008).

RESULTADOS

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos, en el siguiente orden: primeramente, se muestra el perfil demográfico de la población total estudiada (n=102); posteriormente se ofrece un panorama general del trabajo doméstico y del trabajo infantil remunerado; en este último, se describe el perfil de la población, es decir de (n=52) niños y niñas trabajadoras y, por último, se hace referencia a la prevalencia de violencia en el trabajo que se encontró en el estudio.

1. Perfil demográfico de la población estudiada

De los 102 niños/as estudiados, 49% estaban en el 5º año de primaria y 51% en el 6º año; 62% estaban en el turno matutino y 38% en el vespertino. La composición de la muestra de infancia según la escuela en la que estaban estudiando, fue la siguiente (Tabla 1):

Tabla 1. Características escolares de la población estudiada

Escuela en la que estudia	Total n = 102 (%)
Filiberto Santiago Flores	26 (25.5)
Miguel Hidalgo y Costilla	12 (11.8)
Sor Juana Inés de la Cruz	25 (24.5)
Justo Sierra Méndez	21 (20.6)
Mario Castellanos Molina	18 (17.6)

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

Las principales características demográficas de la niñez estudiada fueron las siguientes (Tabla 2).

Tabla 2. Indicadores demográficos y socioeconómicos de la población estudiada

Indicador	Total n = 102 (%)
Sexo	
% de mujeres	48 (47.1)
% de hombres	54 (52.9)
Edad del niño/a	
% 9-11 años	49 (48.0)

% 12-15 años	53 (52.0)
Habla lengua indígena Sí No	 71 (69.6) 31 (30.4)
Lengua indígena que se habla (n=71) Tsotsil Tseltal Tsotsil y tzeltal	 49 (69) 19 (26.8) 3 (4.2)
Originario de San Cristóbal Sí No	 88 (86.3) 14 (13.7)
Religión Católica Evangélica Otras (ninguna, pentecostés, islam)	 42 (41.2) 51 (50.0) 9 (8.8)
¿Vive actualmente con el papá? Sí No	 83 (81.4) 19 (18.6)
Vive actualmente con la madre Sí No	 100 (98.0) 2 (2.0)
Vive actualmente con los hermanos/as Sí No	 99 (97.1) 3 (2.9)
¿Viven juntos sus padres, (independientemente si el niño vive o no con ellos)? Sí No	 82 (80.4) 20 (19.6)
¿Con quién vive actualmente el niño/a? Mamá y hermanos Ambos padres y hermanos Otros (Abuela/ papá y hermanos)	 17 (16.7) 83 (81.4) 2 (2.0)

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

Datos generales. Se encontró que de los 102 niños y niñas, el 86.3% es originario de la ciudad de San Cristóbal y el otro 13.7% es originario de una comunidad indígena.
En cuanto a su condición de hablar o no alguna lengua indígena, 31 no la hablan y, 71 (69.6%) sí. De las y los 71 que sí hablan un idioma indígena, 49 (69%) es hablante del tsotsil, 19 (26.8%) del tseltal y 3 (4.2%) refirieron hablar ambas lenguas.

Respecto a la religión que profesan, encontramos que el 41.2% de la población dijo ser de religión católica, 50% evangélicos/as y, el 8.8% pentecostés, islam o no profesa religión alguna.

Composición familiar. La composición familiar está basada principalmente del tipo nuclear 81%, otro 19% comentó vivir ya sea con la madre, con la abuela o el padre.

Indicadores socioeconómicos de las y los niños entrevistados.

Datos de la madre.

El 41% de las y los 102 niños entrevistados, dijo que su madre realiza actividades domésticas en su hogar y el 59% realiza alguna actividad remunerada. En cuanto al nivel educativo, se encontró que el 43% terminaron la primaria, el 29% no tiene escolaridad alguna, el 16% culminó la secundaria y el resto realizó una carrera profesional. En lo que toca a hablar o no alguna lengua indígena, el 77.5% es hablante de alguna lengua indígena, principalmente tsotsil y tseltal (Tabla 3).

Datos del padre.

Al menos el 29.4% de los papás de las y los niños entrevistados laboran en algún oficio, 18.6% se dedica al comercio, 12.7% es profesionista y el 19.5% contestó que su papá trabaja en un empleo de baja remuneración; el resto estaba desempleado o el/la entrevistado/a manifestó no saber cuál era la ocupación de su padre porque, o bien no lo conocía, o no sabía de él. El nivel de escolaridad que se encontró fue que el 16.7% no tiene educación formal alguna, 38.2% tiene la primaria terminada, 13.7% estudió la secundaria y 12.7% terminó una carrera profesional. Asimismo, el 41.2% respondió que su padre hablaba la lengua tsotsil y 19.6% habla tzeltal (Tabla 3).

Tabla 3. Indicadores socioeconómicos de los padres y madres de la población estudiada (n=102).

Socioeconómicos	Datos de la madre (%)	Datos del padre (%)
Ocupación		
Ama de casa	42 (41.2)	---
Comerciante	31 (30.4)	19 (18.6)
Empleos de muy baja remuneración económica*	21 (20.6)	8 (7.8)
Maestra de escuela (preescolar, primaria y secundaria)	8 (7.8)	---
Profesionista	---	13 (12.7)
Oficio	---	30 (29.4)
Desempleado	---	1 (1.0)
Empleado	---	8 (7.8)
Otros**	---	4 (3.9)

No sabe (no vive con el padre)	---	19 (18.6)
Escolaridad		
Sin escolaridad	30 (29.4)	17 (16.7)
Primaria	44 (43.1)	39 (38.2)
Secundaria	16 (15.7)	14 (13.7)
Profesional	12 (11.8)	13 (12.7)
No vive con el papá y no sabe	---	19 (18.6)
¿Habla alguna lengua indígena?		
Sí	79 (77.5)	67 (65.7)
No	23 (22.5)	16 (15.7)
No sabe (no tiene información del padre)	---	19 (18.6)
Lengua indígena que habla		
Tsotsil	48 (47.1)	42 (41.2)
Tseltal	27 (26.5)	20 (19.6)
Otros (Tsotsil y Tseltal, Chol y Tojolabal)	4 (3.9)	6 (5.9)
No habla alguna lengua indígena	23 (22.5)	15 (14.7)
No sabe	---	19 (18.6)

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

***Ocupación de la madre.**

Oficios: Costurera, arregla zapatos, cocinera y panadera; profesión: Maestra;

Empleos de muy baja remuneración: ayudante de cocina o limpieza, empleada doméstica, lava ropa, barrendera, empleada de mostrador, policía.

***Ocupación del padre:**

Comerciante: Vendedor de autos, nieve, artesanía, juguetes, ropa, discos y películas o en el mercado.

Profesionista: Protección civil, maestro, técnico agrícola, enfermero, dentista.

Oficio: Taxista, camionero, mecánico, chofer, sastre, peluquero, panadero, arregla electrodomésticos, carnicero, albañil, jardinero.

Empleos de muy baja remuneración: cargador, fletes y mudanzas, intendente, ayudante de cocina, chiclero

Desempleado: No trabaja.

Empleado: atiende en la gasolinera y vigilante, seguridad privada, mesero, recepcionista, empleado de mostrador.

Otros: Trabaja en el extranjero (en Estados Unidos), pastor de una iglesia.

No sabe: No sabe

2. Prevalencia de trabajo doméstico y trabajo infantil remunerado

De las y los 102 niños entrevistados, tal como ya se mencionó en la sección de metodología, se obtuvo información sobre el trabajo doméstico que realizan y se elaboró una clasificación del número de horas trabajadas a la semana, tomando como parámetro de referencia al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2004 Y 2011), así como a los convenios 138 y Núm. 182 de la OIT[21]. Asimismo

[21] En dos investigaciones que presentó INEGI en el 2004 y 2011, sobre el trabajo Infantil en México, sugiere que el trabajo infantil doméstico es un fenómeno complejo para investigar, sobre todo de definir los parámetros para medir al mismo, por lo que tomaron en cuenta a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los convenios 138 y 182 de la OIT para considerar como trabajo doméstico infantil cuando un niño o niña realiza entre 2 o 3 horas diarias como mínimo, es decir 15 horas por semana, así como que no afecte en la educación o en la asistencia escolar del niño/a.

se obtuvo la prevalencia de niños y niñas que realizan alguna actividad fuera de casa denominándolo como trabajo infantil remunerado.[22]

2.1 Prevalencia del trabajo doméstico

Se encontró que del total de niños y niñas entrevistados, el 77.5% trabaja menos de 15 horas a la semana en actividades domésticas, y 22.5% más de 16 horas. Según sexo, las niñas realizan mayor número de horas que los niños. Mientras en las niñas el 33.3% efectúan 16 y más horas de trabajo doméstico, dicho porcentaje fue de sólo 13% en los niños ($p<0.05$) (Tabla 4).

Tabla 4. Indicadores de trabajo doméstico según sexo y número de horas.

Indicador (horas trabajadas por semana)	**Sexo**		**P**
	Hombre (%)	**Mujer (%)**	
% De 1 a 15 horas	47 (87.0)	32 (66.7)	
% 16 y más horas	7 (13.0)	16 (33.3)	.014
Total	54 (100.0)	48 (100.0)	

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

2.2 Prevalencia del trabajo infantil remunerado

De la muestra encuestada (n=102), 52 (51%) sí trabajaban en el momento de realizar el estudio y 50 (49%) no trabajaban. Los principales tipos de trabajo remunerado encontrados entre la población estudiada se muestran en la Tabla 5.

De los 52 niños y niñas que manifestaron realizar alguna actividad económicamente remunerada, se encontró que el promedio de edad para iniciar a laborar es de 9 años, la edad mínima fue de 3 años (reconociéndose como acompañantes del trabajo que realizan con sus familias), y la edad más alta fue de 13 años (Tabla 5). En la tabla 6 se desglosa el tipo de trabajo realizado según sexo del niño/a

[22] Se encontraron casos de niños y niñas que realizaron actividades laborales dentro del negocio familiar y no recibieron pago alguno. De acuerdo a organismos internacionales como la OIT y UNICEF (UNICEF, Oficina Internacional del Trabajo – OIT, 2011) son considerados niños y niñas trabajadores por las actividades que realizan.

Tabla 5. Trabajo infantil remunerado en la población estudiada

Indicador	Total (%)
Trabaja No trabaja	52 (51.0) 50 (49.0)
Tipo de trabajo (n=52) Vendedor/a de artesanía, de ropa, de juguetes, de discos, de fruta y/o verdura, vendedor ambulante, vendedor sin especificar Otros*	 27 (51.9) 25 (48.1)
Edad desde que trabaja Desde los 3 años Desde los 5 años Desde los 7 años Desde los 8 años Desde los 9 años Desde los 10 años Desde los 11años Desde los 12 años Desde los 13 años	 2 (3.8) 1 (1.9) 4 (7.7) 5 (9.6) 8 (15.4) 11 (21.2) 16 (30.8) 2 (3.8) 3 (5.8)
Promedio de edad en años (DE)	9.62 (2.12)

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

* Incluye: Cuidar a un señor, cuidar bebés, carpintería, peón, albañil, jardinero, balconero, hace lavaderos, hojalatero, zapatero, siembra, chalán de combis, empacador, empleado tienda de electrodomésticos, compone celulares, cargador de leña, atender en una taquería, panadería.

Tabla 6. Tipo de trabajo infantil según sexo

Actividad	**Niño Frecuencia (%)**	**Niña Frecuencia (%)**
Vendedor/a de artesanías, ropa, fruta, artículos varios (en el mercado), maíz, elote, pastelitos	13 (38.3)	14 (77.8)
Balconero, ayudante de carpintero, hace lavaderos, hojalatería, arregla zapatos, zapatero,	8 (23.5)	
Peón, jardinero, cargador de leña	4 (11.9)	
Empacador/cerillito	2 (5.9)	
Cuida ciber	1 (2.9)	
Cobrador	1 (2.9)	
Hacer lonas	1 (2.9)	
Arreglar electrodomésticos, celulares	2 (5.9)	
Ayuda en una taquería	1 (2.9)	
Panadería	1 (2.9)	
Cuida bebé		2 (11.0)

Empleada doméstica		1 (5.6)
Sembrar		1 (5.6)
Total	34 (100.0)	18 (100.0)

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

Horas trabajadas de manera remunerada.

En este apartado se describe el perfil del trabajo infantil que se obtuvo entre los 52 niños y niñas que declararon trabajar. Para el análisis de este indicador, es imperante mencionar que no existe una clasificación clara y precisa sobre el número de horas que debería trabajar un niño/a. Sin embargo, se tomaron como referentes las propuestas establecidas en el Convenio 138 de la OIT –según datos obtenidos en una investigación realizada por el INEGI[23]-, la Ley Federal del Trabajo (artículos 173 al 180); y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 123, incisos a y b, apartado III).

De los 52 niños y niñas trabajadores, el promedio de trabajo es de 29.65 (DE=17.85) horas a la semana. Se encontró que 21.2% trabaja menos de 14 horas a la semana, y el 78.8%, 15 o más horas a la semana. Destaca que casi cuatro de cada diez niños/as trabajadores, labora 35 o más horas a la semana (Tabla 7).

Tabla 7. Trabajo remunerado en la población estudiada, según número de horas laboradas a la semana

Indicador (horas trabajadas por semana)	**Total %**
% De 1 a 14 horas	11 (21.2)
% 15 a 24 horas	11 (21.2)
% 25 a 34 horas	10 (19.1)
% 35 o más horas	20 (38.5)
Total	52 (100.0)
Promedio de horas trabajadas	29.65
Desviación Estándar	17.85

[23] El INEGI (2004) en el estudio El trabajo infantil en México 1995-2002, describe que *"el número de horas semanales que destinan los niños y niñas al trabajo económico, difiere del correspondiente a los adultos. La jornada de tiempo completo de los niños y niñas de 14 y 15 años de edad, cuyo trabajo es permitido por la ley, asciende a 35 o 36 horas semanales, por su parte la jornada de los adultos es de 48 horas a la semana".*

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

Según sexo del niño/a, se encontró que solo 11 (32.4%) de los 34 niños trabajadores trabajan menos de 14 horas; asimismo 23 (67.6%) de los hombres y 18 (100%) de las mujeres trabajan más de 15 horas por semana (Tabla 8).

Tabla 8. Indicadores de trabajo remunerado según sexo y número de horas

Indicador (horas trabajadas por semana)	**Sexo**		**Total %**	**P**
	Hombre (%)	**Mujer (%)**		
% De 1 a 14 horas	11 (32.4)	0	11 (21.1)	
% 15 a 24 horas	6 (17.6)	5 (27.8)	11 (21.1)	
% 25 a 34 horas	5 (14.7)	5 (27.8)	10 (19.29	.053
% 35 o más horas	12 (35.3)	8 (44.4)	20 (38.5)	
Total	34 (100.0)	18 (100.0)	52 (100.0)	

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

Horarios en que laboran las y los niños trabajadores.

Para el caso de los niños y niñas que estudiaban por la tarde (n=22), los horarios de trabajo oscilaban de 5:00 a.m. a 15:00 horas. Para aquellos que su horario escolar era matutino (n=13), el trabajo lo realizaban entre los horarios de 16:00 horas a 22:00 horas, con excepción de tres casos (2 hombres y 1 mujer) que laboraban después de las 22 horas –incluído un caso que laboraba hasta la 1:00 a.m–. En los fines de semana, se identificaron únicamente dos casos de un niño y una niña que tenían horario nocturno.

Indicadores demográficos de la niñez trabajadora

Sexo del niño/a. Entre las y los niños estudiados, hay una mayor frecuencia de niños trabajadores que de niñas trabajadoras (63% y 37%, respectivamente) (p=0.010) (Tabla 9).

Edad del niño/a. El 62.3% de infancia trabajadora tenía entre 12 y 14 años de edad, en tanto que entre la infancia no trabajadora 61.2% estuvo entre los 9-11 años de edad (p=0.045) (Tabla 9).

Ser hablante o no de alguna lengua indígena del niño/a.

Las diferencias observadas entre la infancia trabajadora respecto a la infancia no trabajadora en este indicador, no llegaron a ser estadísticamente significativas (p=0.101). Sin embargo, entre las y los niños que trabajan y hablan lengua indígena, se encontró una mayor proporción de niños/as tsotsiles (65.3%) que en la niñez no trabajadora (34.7%) (p=0.030) (Tabla 9).

Condición de hablar lengua indígena de la madre y el padre: Las diferencias encontradas en este indicador entre niñez trabajadora, respecto infancia no trabajadora no llegaron a ser estadísticamente significativas (Tabla 9).

Condición de si el/la niño/a vive o no con los padres y hermanos. Esta variable no se mostró asociada a la condición de ser o no trabajador. La mayor parte de la niñez entrevistada vive con ambos padres y hermanos (Tabla 9). Tampoco lo fue el hecho de que los padres vivieran o no juntos, independientemente de si el/la niño/a vive o no con ellos. No obstante, 100 de los 102 infantes estudiados vive con su madre.

Lugar de origen del niño/a: La mayor parte de la infancia entrevistada son originarios de San Cristóbal de Las Casas, por lo que tampoco en esta variable se pudo hacer el análisis correspondiente (Tabla 9).

Tabla 9. Indicadores demográficos de la niñez trabajadora y no trabajadora

Indicador	**Trabajadores (n=52)**	**No trabajadores (n=50)**	**Total (n=102)**	**P**
Demográficos				
Sexo del niño/a % de hombres % de mujeres	 34 (63.0) 18 (37.5)	 20 (37.0) 30 (62.5)	 54 (100.0) 48 (100.0)	 **.010**
Edad del niño/a % 9-11 años % 12-14 años	 19 (38.8) 33 (62.3)	 30 (61.2) 20 (37.7)	 49 (100.0) 53 (100.0)	 **0.018**
Habla alguna lengua indígena el niño/a Si No	 40 (56.3) 12 (38.7)	 31 (43.7) 19 (61.3)	 71 (100.0) 31 (100.0)	 .101
Lengua indígena que habla la niña/o				

Tsotsil Tseltal Tsotsil y Tseltal	32 (65.3) 8 (42.1) 0	17 (34.7) 11 (57.9) 3 (100.0)	49 (100.0) 19 (100.0) 3 (100.0)	.030
Lugar de origen de la niña/o San Cristóbal de las Casas Otro (Chamula, Pantelhó, Oxchuc, Simojovel, Huixtan, Tenejapa, Guadalupe Shuncalá, Ingenio Pujiltic, Candelaria)	44 (50.0) 8 (57.1)	44 (50.0) 6 (42.9)	88 (100.0) 14 (100.0)	.619
Habla lengua indígena la madre Sí No	43 (54.4) 9 (39.1)	36 (45.6) 14 (60.9)	79 (100.0) 23 (100.0)	.196
Lengua indígena que habla la madre Tsotsil Tseltal Otros (Tsotsil y tseltal; chol, tojolabal)	30 (62.5)* 12 (44.4) 1 (25.0)	18 (37.5)** 15 (55.6) 3 (75.0)	48 (100.0) 27 (100.0) 4 (100.0)	0.154
Habla lengua indígena el padre Sí No	33 (49.3) 7 (43.8)	34 (50.7) 9 (56.2)	67 (100.0) 16 (100.0)	.692
Lengua indígena que habla el padre Tsotsil Tseltal Otros (Tsotsil y tzeltal)	23 (54.8) 7 (35.0) 3 (50.0)	19 (45.2) 13 (65.0) 3 (50.0)	42 (100.0) 20 (100.0) 6 (100.0)	.346
Con quien vive el niño/niña Mamá y hermanos Ambos padres y hermanos Otros (abuela/ padre y hermano)	11 (21.2) 40 (76.9) 1 (1.9)	6 (12.0) 43 (86.0) 1 (2.0)	17 (16.7) 83 (81.4) 2 (2.0)	.463

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

* Incluye solo a los niños/as trabajadores cuya madre habla lengua indígena (n= 43)

** Incluye solo a los niños/as no trabajadores cuya madre habla lengua indígena (n= 36)

Condición de ser o no niño/a trabajador/a, según Indicadores escolares.

No se encontraron diferencias significativas de acuerdo al año que estaban estudiando (quinto o sexto de primaria), ni por escuela de procedencia. Según turno escolar, las diferencias encontradas no llegaron a ser estadísticamente significativas. De los 52 niños/as trabajadores/as, 44.4% estaban en el turno matutino y 61.5% en el vespertino, en tanto que, dichos porcentajes fueron de 55.6% y 38.5% respectivamente de los 50 niños/as no trabajadores (p=0.093).

Condición de ser o no niño/a trabajador/a, según **Indicadores socioeconómicos de los padres.**

Ni el tipo de ocupación ni la escolaridad del padre se mostraron asociados a que el/la niño/a fuera o no trabajador/a. Por su parte, tanto la ocupación (p=0.003) como la

escolaridad de la madre (p=0.007), sí se mostraron asociadas a dicha condición (Tabla 10).

Tabla 10. Indicadores socioeconómicos familiares de niñez trabajadora y no trabajadora.

Indicador	**Trabajadores (n=52)**	**No trabajadores (n=50)**	**Total (n=102)**	**P**
Socioeconómicos				
Ocupación de la madre				
Ama de casa	18 (42.9)	24 (57.1)	42 (100.0)	
Comerciante	21 (67.7)	10 (32.3)	31 (100.0)	**.003**
Empleos de muy baja remuneración	13 (61.9)	8 (38.1)	21 (100.0)	
Maestra de escuela (preescolar, primaria y secundaria)	0	8 (100.0)	8 (100.0)	
Escolaridad de la madre				
Sin escolaridad	22 (73.3)	8 (26.7)	30 (100.0)	
Primaria	21 (47.7)	23 (52.3)	44 (100.0)	**.007**
Secundaria	7 (43.8)	9 (56.2)	16 (100.0)	
Profesional	2 (16.7)	10 (83.3)	12 (100.0)	
Ocupación del padre				
Comerciante	12 (63.2)	7 (36.8)	19 (100.0)	
Profesionista	3 (23.1)	10 (76.9)	13 (100.0)	
Oficio	14 (46.7)	16 (53.3)	30 (100.0)	
Empleos de muy baja remuneración económica*	5 (62.5)	3 (37.5)	8 (100.0)	.219
Desempleado	0	1 (100.0)	1 (100.0)	
Empleado	5 (62.5)	3 (37.5)	8 (100.0)	
Otros*	1 (25.0)	3 (75.0)	4 (100.0)	
No sabe (no vive con el padre)	12 (63.2)	7 (36.8)	19 (100.0)	
Escolaridad del padre				
Sin escolaridad	12 (70.6)	5 (29.4)	17 (100.0)	
Primaria	19 (48.7)	20 (51.3)	39 (100.0)	.118
Secundaria	5 (35.7)	9 (64.3)	14 (100.0)	
Profesional	4 (30.8)	9 (69.2)	13 (100.0)	

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

***Ocupación de la madre.**

Oficios: Costurera, arregla zapatos, cocinera y panadera; profesión: Maestra;

Empleos de muy baja remuneración: ayudante de cocina o limpieza, empleada doméstica, lava ropa, barrendera, empleada de mostrador, policía.

***Ocupación del padre:**

Comerciante: Vendedor de autos, nieve, artesanía, juguetes, ropa, discos y películas o en el mercado.

Profesionista: Protección civil, maestro, técnico agrícola, enfermero, dentista.

Oficio: Taxista, camionero, mecánico, chofer, sastre, peluquero, panadero, arregla electrodomésticos, carnicero, albañil, jardinero.

Empleos de muy baja remuneración: cargador, fletes y mudanzas, intendente, ayudante de cocina, chiclero

Desempleado: No trabaja.

Empleado: atiende en la gasolinera y vigilante, seguridad privada, mesero, recepcionista, empleado de mostrador.

Otros: Trabaja en el extranjero (en Estados Unidos), pastor de una iglesia.
No sabe: No sabe

Tipo de religión practicado por los padres. No se encontró diferencia alguna en las frecuencias del tipo de religión practicado por los padres de la infancia trabajadora respecto a la no trabajadora.

Razones expresadas por las y los niños por las que comenzaron a trabajar y lo siguen haciendo al momento del estudio.

Se encontró que el 76.9% de las y los entrevistados comenzaron a trabajar principalmente por problemas económicos, y el resto, 23.1%, comentó hacerlo por propia iniciativa. En este sentido, 48 (92.3%) de las y los 52 niños trabajadores, declararon que sí les gusta trabajar, por "ganar dinero", "así ayuda a su mamá/papá", "hay más silencio, en la casa hay pleitos" y, porque "aprende el oficio, juega y se divierte". Por otra parte, los cuatro niños/as que respondieron que no les gusta trabajar, fue por no estar acostumbrado y haber bajado de calificaciones (Tabla 10).

Respecto a si habían dejado de trabajar en el año previo al estudio, se encontró que el 73.1% no había dejado de trabajar y el otro 26.9% refirió dejar el trabajo por salud o exigencias que tenía en la escuela principalmente (Tabla 11).

Tabla 11. Razones porque la infancia comenzó a trabajar.

Indicador	Total (%)
¿Por qué empezaste a trabajar?	
Él/ella decidió empezar a trabajar por gusto	12 (23.1)
Por problemas económicos (porque su papá o mamá o algún familiar le dijo que tenía que trabajar y apoyar a un familiar, etc.	40 (76.9)
¿Te gusta trabajar?	
Sí	48 (92.3)
No	4 (7.7)
¿Por qué te gusta trabajar? (entre las y los 48 que respondieron que sí les gusta trabajar)	
Hay más silencio, en casa hay pleitos	10 (20.8)
Gana dinero	16 (33.3)
Ayuda a su papá/mamá	15 (31.3)
Le gusta porque aprende del oficio, juega y se divierte	7 (14.6)
¿Por qué no te gusta trabajar? (entre las y los 4 que respondieron que no les gusta trabajar)	
No está acostumbrado y baja calificaciones	4 (100.0)
¿Alguna vez has dejado de trabajar?	

Sí No	14 (26.9) 38 (73.1)
¿Por qué dejaste de trabajar? (solo entre los 14 que declararon haber dejado de trabajar en algún momento) Porque se enfermó (se puso muy malo/a) Por la escuela (exigencias que había en la escuela) Otro (se cansa, problemas con compañeros/as, discusiones y terminó el periodo de trabajo)	 3 (21.4) 8 (57.1) 3 (21.4)

Fuente: encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

En cuanto a si estaban o no de acuerdo en el trabajo infantil, 46.2% de las y los niños trabajadores sí están de acuerdo con que un niño/a trabaje, a diferencia de sus compañeros/as no trabajadores que opinan no estar a favor del trabajo infantil (Tabla 12). Aun cuando existen opiniones opuestas, ambos grupos tienen la expectativa de continuar sus estudios para superarse.

Tabla 12. Expectativas del trabajo infantil.

Indicador	Trabajadores	No trabajadores	Total	P
Opinión de trabajo infantil				
Está bien para ayudar a la familia	24 (46.2)	17 (34.0)	41 (40.2)	.045
Mal, porque puede tener accidentes, robar o (ser golpeados)	4 (7.7)	7 (14.0)	11 (10.8)	
Mal, porque debería ir a la escuela, es niño/a, violan sus DH, ilícito, explotación	19 (36.5)	26 (52.0)	45 (44.1)	
Depende, no sabe	5 (9.6)	0	5 (4.9)	
Total				
¿Piensas seguir estudiando?				
Sí, porque se quiere superar, ser alguien en la vida y tener una carrera	47 (94.0)	47 (94.0)	94 (92.2)	.497
No, porque no hay dinero	5 (6.0)	3 (6.0)	8 (7.8)	

Fuente: Encuestas realizadas de mayo a Junio de 2012, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012

3. Prevalencia de violencia en el trabajo infantil

A continuación se exponen datos sobre los niveles de violencia recibidos o generados en el espacio de trabajo de la infancia entrevistada.

Prevalencia de las condiciones de violencia en las niñas y niños trabajadores, según sexo.

De los 52 niños y niñas trabajadores, 21 (12 niños y 9 niñas) mencionaron haber sufrido algún episodio de violencia en el lugar donde labora: violencia física (33.3%), violencia psicológica[24] (38.1%) y 28.6% contestó sufrir ambos tipos de violencia. Entre las nueve niñas, cinco de ellas también señalaron haber recibido alguna forma de violencia sexual[25], cabe mencionar que las cinco son de origen indígena, hablantes de la lengua tsotsil[26]:

- Una niña refirió que los fines de semana sale a trabajar con su padre en la venta de ropa (comerciante). Parte de las actividades que ella realiza es la de ofrecer la mercancía a los clientes más frecuentes y hace referencia de que uno de ellos, es amigo de su padre y esta persona se dedica a la venta del mismo producto en la comunidad. En una ocasión, este señor le pidió al padre de la niña que sea ella misma la que le lleve la mercancía a su casa. Al respecto, ella refiere: "*cuando entré, él me jaló, me empujó y me tocó ahí (señaló sus genitales), luego me pidió que le tocara ahí (los genitales del agresor) y luego ya me hizo eso! (penetración), ahora no se qué hacer porque lo voy a volver a ver la siguiente semana….*"
- Una de ellas mencionó que un hombre joven la molestaba constantemente, primero le decía que era bonita y que se la quería llevar a su casa. Ella le dijo a su padre de lo que sucedia y él hablo con esta persona, le pidió que no volviera a molestar a su hija. Tiempo después, en una ocasión el joven le tocó los glúteos y su vagina cuando iba camino al mercado (espacio de trabajo) y la empujó hacia la pared, no hubo penetración, sin embargo si tocó su cuerpo. La chica comenta haberlo golpeado, empujado y haber corrido a donde estaba su papá.

[24] Dentro de violencia física se incluyó: golpes, cachetadas, empujones, que se le aventara algún objeto, pellizcos, jalones de cabellos. Dentro de violencia psicológica: gritos, insultos, amenazas y humillaciones

[25] Cabe mencionar que de los cinco casos, en tres los agresores fueron identificados como amigos o conocidos de sus empleadores, pontenciando el riesgo de las niñas en sus ámbitos laborales.

[26] A las niñas que compartieron este tipo de experiencias, con el apoyo de la organización Save The Children, SCLC, se logró dar apoyo psicológico principalmente. Asimismo, dicha organización se ofreció a dar seguimiento a los casos de forma legal para las que así lo desearan. Tal fue el caso de una de ellas que fue abusada sexualmente aproximadamente un mes antes de la realización de la entrevista y se procedió a una denuncia ante el ministerio público, además del apoyo psicológico correspondiente.

Cuando llegó con su padre, dice que no pudo contarle nada de lo sucedido. Hasta el momento de la entrevista, la niña dice no haber visto nuevamente al agresor.

- Otra de las entrevistadas comentó que en el área donde trabaja (mercado) un hombre la había estado persiguiendo por varios días. Ella refiere: *"un viejito me molestaba mucho, me decía que era muy guapa y joven, me dijo que me amaba, me pidió que me fuera con él a un lugar porque me iba a regalar dinero, a mí me dio mucho miedo y salí corriendo".*
- Otro caso comentó que en su lugar de trabajo (mercado) siempre hay un grupo de hombres que la molestan: *"me dicen siempre que me van a robar, que se quieren casar conmigo, que me van a llevar y mi mamá nunca se va enterar donde estoy"*. Menciona que en una ocasión la tomaron por la fuerza y la quisieron tocar.
- El último caso refirió que en una ocasión, cuando iba camino al trabajo, casi llegando al mismo, se detuvo un coche donde iban una mujer y dos hombres, la tomaron por la fuerza y le dijeron que se la querían llevar y, si aceptaba, le ofrecerían dinero. Comenta la niña que uno de los hombres la estuvo tocando todo el tiempo mientras pasaba lo ocurrido, ella dijo reconocerlo y que era un conocido de sus patrones.

En los cinco casos, las niñas desempeñaban sus actividades laborales en la vía pública. Sin embargo, las cinco niñas identificaron a los agresores como personas cercanas a sus empleadores, es decir, eran amigos o clientes de ellos, por lo que se puede decir que, aun de manera indirecta, ello fue consecuencia del riesgo al que están expuestas al laborar en la vía pública.

Por otra parte, al analizar la prevalencia de violencia según sexo del niño/a, se encontró que de los 34 niños trabajadores, 35.3% habían sido víctimas de algún tipo de violencia laboral y, entre las 18 niñas, el 50.0% lo había sido. Dicha diferencia porcentual no fue estadísticamente significativa.

Asimismo, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre la violencia física y psicológica, según sexo del niño/a.

Prevalencia de violencia generada en el trabajo infantil

De 52 niños y niñas que trabajan, cuatro (2 hombres y 2 mujeres) 7.7% habían ejercido violencia psicológica hacia algún compañero/a de trabajo. El principal motivo de ello fue porque respondieron a alguna agresión debido a insultos, pleitos, o porque era molestado/a.

DISCUSIÓN

"Un niño debe poder trabajar, pero no en cualquier cosa"
(Alejandro Cussianovich, 2008)

El trabajo infantil es un fenómeno cuyas condiciones no han permitido clarificar los alcances del mismo. Se han realizado diversas metodologías para investigar y dar a conocer la realidad de la niñez trabajadora, enfocando sus esfuerzos en cuantificar el fenómeno. En el país, por citar algunos ejemplos, distintas organizaciones han realizado estudios, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2005), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2004) y la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) (2010). Por su parte, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, existen estudios realizados por organizaciones no gubernamentales como Melel Xojobal (2012) y Save The Children (2006), así como una investigación realizada por Pérez (2012).

Para conceptualizar el trabajo infantil es importante mencionar que es difícil hacer una definición general, ya que cada país o región en la que se presenta el fenómeno tiene características diferentes, por tanto, la presente investigación tuvo como uno de sus principales objetivos, ofrecer un breve panorama sobre la situación del trabajo infantil y la violencia laboral que viven niños y niñas de cinco escuelas ubicadas en la zona norte de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Perfil de la población estudiada

Chiapas es uno de los estados del país con más población indígena. De un total de 5,217,908 habitantes, el 27.9% es población indígena hablante de alguna lengua. Por su parte, el municipio de San Cristóbal de Las Casas, ubicado en la región de los Altos Tsotsil-Tseltal, cuenta con una población de 209,591 habitantes, en su mayoría hablante de las lenguas tsotsil y tseltal (INEGI, 2015).

Chiapas es uno de los estados con mayores condiciones de pobreza del país. A su vez, los Altos es una de las regiones más marginadas y excluidas del estado (Sánchez-Pérez et al, 2006; Sánchez-Pérez, 2007). Esta situación de pobreza ha ocasionado la transformación de dinámicas dentro de las comunidades de la región, orillando a que familias completas –es decir, todos sus integrantes, desde los más pequeños- se vean en la necesidad de entrar a las tareas productivas, así como en procesos migratorios, con el objetivo de satisfacer la escasez de recursos para el sustento familiar.

Uno de los efectos importantes que ha traido consigo la migración de población indígena en San Cristóbal de Las Casas, ha sido un acelerado proceso de urbanización, así como la conformación de asentamientos irregulares de población, fundamentalmente de las etnias tsotsil y tseltal. Una de las zonas en las que particularmente este fenómeno se ha desarrollado, es la zona norte de la ciudad, sitio donde se efectuó la presente investigación. En este sentido, los datos obtenidos del perfil sociodemográfico de las y los niños estudiados es consistente, ya que el 69.6% es hablante de alguna o de ambas lenguas.

En el estudio “Infancia trabajadora” elaborado por la Organización de la Sociedad Civil Melel Xojobal (2012), se detectó que a lo largo de diez años (2000-2010) ha existido un incremento de casi un 400% de la infancia que labora en diversos espacios de la ciudad. También se encontró que el rango de edad de estos niños y niñas oscila entre el año y los nueve años de edad (Torres y Dávila; 2012).

Dentro de la composición familiar de la que provienen las y los niños estudiados, se observa que una gran parte de las madres de familia siguen ejecutando el rol de amas de casa, a diferencia de los papás que desempeñan en su mayoría en espacios públicos, desempeñando un rol activo económicamente, además de que el 51% de las madres que trabajan, los empleos que desempeñan son de muy baja remuneración económica –lo cual fue consistente con el bajo nivel educativo encontrado-, a diferencia de sus parejas que desemepeñan trabajos y oficios con un poco más de remuneración económica. Por otro lado, de los datos encontrados observamos que el porcentaje de

padres y madres profesionistas es muy escaso, lo que sugiere una situación económica no favorable para las familias.

La situación socioeconómica precaria que enfrentan las familias de origen de las y los niños entrevistados (bajo nivel educativo, altas tasas de subeempleo, de muy baja remuneración y de mala calidad), los deja expuestos a situaciones de vida muy complejas que, según la información sustentada por Maureira (2007), da pie a que el ambiente sea más que propicio para que las y los niños y niñas se incorporen desde muy temprana edad al ámbito laboral.

Un aspecto importante de la población encuestada, es que eran estudiantes, es decir, no incluyó a niñas/os que por diferentes razones –muchas de ellas asociadas a la pobreza– no asisten a la escuela. En estas niñas y niños estudiados, parte de las expectativas de vida que comentaron tener fue que de los 52 casos, el 94% desea seguir estudiando para superarse. En la investigación realizada por Melel Xojobal en el 2012, donde se encuestaron a familias y se consultaron si consideraban que los niños/as deberían asistir a la escuela, el 97% identificó que sí es bueno y conveniente que vayan, sobretodo porque aprenden “a leer y escribir y porque aprenden castilla”. En otra investigación realizada por Campos (2014), identificó a niños y niñas boleros originarios de Chamula, que comentaron no asistir a la escuela, las razones que se identificaron es porque están condicionadas a factores económicos, culturales, desigualdad de género y de accesibilidad por la lengua. La población identificada en esta investigación, presenta un riesgo menos, ya que la educación desde la perspectiva de las y los niños, no es un aspecto que piensen interrumpir.

Trabajo infantil de la población estudiada

Dos indicadores se analizaron para este apartado: el trabajo doméstico y el remunerado. Respecto al trabajo doméstico infantil, es imperante clarificar la diferencia entre las actividades realizadas dentro del hogar que no afectan al niño/a y aquellas que sí. Según la OIT (2011) se considera como trabajo doméstico, a aquel que a pesar de que no exista una relación laboral o contrato de trabajo, excede 15 horas a la

semana y/o afecte al desarrollo de niños y niñas, interfiriendo principalmente en la escolarización del mismo.

Por lo tanto, el trabajo doméstico es aquel que realizan niños y niñas, ya sea para complementar o realizar las actividades domésticas, tales como el cuidado de otras/os niñas/os y de la casa, la preparación de alimentos, lavado de ropa, etcétera (Maureira, 2007 y Torres y Dávila, 2012). En este estudio únicamente se recopiló información sobre el número de horas trabajadas a la semana, debido a que no fue posible analizar la posible afectación del desarrollo de las y los niños, ya que el trabajo doméstico sigue siendo un tema muy complejo de investigar y, sobretodo, de describir los parámetros para que éste sea analizado a profundidad.

No obstante, en algunas investigaciones efectuadas en México, este indicador se ha analizado de acuerdo al número de horas que un niño/a trabaja a la semana y los riesgos del mismo. Pueden citarse al respecto, las investigaciones realizadas INEGI (El Trabajo Infantil en México 1995-2002 -INEGI, 2002) y en Chiapas el trabajo realizado por Espinoza (2012).

En este estudio efectuado con niñas/os de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, el 91% de las y los niños entrevistados que realizan alguna actividad dentro del hogar, refieren principalmente el aseo de la casa (barrer, trapear, lavar los platos, lavar la ropa, etc.). Del total de niños y niñas, el 77.5% trabaja menos de 15 horas a la semana y el 22.5% de 16 horas en adelante. Cuando se hace el análisis de acuerdo al sexo, son las niñas quienes efectúan más de 16 horas a la semana de trabajo doméstico.

Tomando en cuenta los parámetros de la OIT (2011), puede señalarse que al menos uno de cada cinco de las y los niños entrevistados, están en riesgo de dejar la escuela o de ser afectados en su desarrollo, debido al número de horas (más de 16 a la semana) que dedican a los quehaceres del hogar, afectando principalmente a las niñas. En este contexto, destaca que las tareas domésticas y el cuidado de los niños

son actividades que con frecuencia recaen no sólo en las mujeres adultas, sino también en las niñas, quienes desde muy jóvenes comienzan a desempeñarlas, perpetuando los roles y las diferencias de género entre hombres y mujeres.

Trabajo infantil remunerado

El trabajo infantil es una problema multifactorial, donde principalmente está presente la pobreza, la desigualdad en el reparto de oportunidades (educación, trabajo, servicios, etcétera), la inequidad, el desempleo, la desintegración familiar (Torres y Dávila, 2012; Orozco, 2006) y la migración (Leyra, 2009), entre otros.

San Cristóbal de Las Casas no está exento de estas problemáticas. A lo largo de los años ha ido transformando su contexto socio-cultural e histórico. A partir de que el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) visibilizó la discriminación racial, social y económica de los pueblos indígenas de Chiapas y se levantara en lucha en el año de 1994, la ciudad ha estado en una transformación cultural considerable, debido a la gran cantidad de personas, tanto nacionales como internacionales, que simpatizaron con sus ideales. En estos más de 20 años posteriores al levantamiento armado, la ciudad ha venido experimentado una evolución considerable, principalmente en el sector turístico, tal es el caso que en el 2003 fue considerada la "principal localidad turística de Chiapas"[27] y nombrada por la Secretaria de Turismo (Setur) como "Pueblo Mágico"[28]. Estas designaciones han influido de manera importante en que prácticamente, la mayoría de las actividades económicas vayan encaminadas al sector del turismo, lo que a su vez ha influido en una mayor venta de productos artesanales o típicos, el ofrecimiento de servicios, etcétera. En consecuencia, dicha situación, junto con la depauperización del campo y la presencia de conflictos agrarios, religiosos y por el uso y disponibilidad de recursos en áreas rurales, ha fomentado que familias enteras se involucren en actividades económicas formales o informales en la ciudad –principalmente de tipo comercial–, situación de la que no se ha excluído a las y los niños indígenas de la ciudad y de sus alrededores (Pérez, 2012). En el conteo de

[27] http://www.mundomayacultura2012.mx/estados/chiapas, consultado en noviembre 2016
[28] *Ibíd.*

niños, niñas y adolescentes trabajadores, realizado por Melel Xojobal en el 2012, se documentó que, como consecuencia de este tipo de cambios en San Cristóbal, ha habido un incremento del 400% de niñez trabajadora.

En la presente investigación, del total de niños y niñas entrevistados (n=102), 51% desarrollaba alguna actividad remunerada. Es importante mencionar que la realización del presente trabajo fue hecho en temporada turística baja. Según una investigación realizada por Melel Xojobal (2015), durante los meses de temporada turística alta, hay un incremento de población infantil trabajadora[29], esto pudo generar un número menor de niños y niñas trabajadores a los esperados.

En un estudio realizado por Hernández (2014) en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, se encontró que el total de población infantil trabajadora era de 19.6%[30], mientras que en una investigación realizada por Melel Xojobal en el 2014, se contabilizó a 2,594 niños y niñas trabajadores en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas (Hernández y Domínguez, 2015).

En el presente trabajo las principales actividades que se documentaron, corresponden al comercio (51.9%), es decir, en la venta de productos, tales como artesanías, ropa, juguetes, discos y fruta o verdura. El otro 48.1% comentó realizar actividades diversas de baja remuneración, como cuidar a otra persona, carpintería, peón, albañil, jardinero, balconero, hacer lavaderos, hojalatero, zapatero, siembra, chalán de combis[31], empacador, empleado de tienda de electrodomésticos, reparador de celulares, cargador de leña, atender en una taquería y panadería. En este sentido, las investigaciones de Pérez (2012) y Torres y Dávila (2012), refieren hallazgos similares en cuanto al tipo de

[29] Temporada alta, hace referencia a los periodos de vacaciones que hay en el país, según la Secretaría de Educación Pública, es decir en los meses de Diciembre – Enero, Abril y Julio- Agosto. Aunque en las entrevistas se preguntó a los niños y niñas si habían trabajado en el año previo al estudio y/o en vacaciones, cabe la posibilidad de que los datos sobre el trabajo infantil varíen según el período que se realicen las investigaciones.

[30] En el estudio realizado por Hernández en el 2014, se aplicó una encuesta a niños y niñas de cinco a 17 años, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, específicamente en tres colonias Chiapas Solidario, La Condesa y Satélite Loma Larga.

[31] Hace referencia al niño que trabaja como cobrador de pasaje en un transporte público.

actividades que desempeñan los niños y niñas trabajadores de la ciudad de San Cristóbal. Por su parte, Hernández (2014), encontró que en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez las actividades que realiza la infancia trabajadora principalmente están enfocadas a desempeñar algún oficio 61.6%, empleado/a 15.2%, cargador o pepenador 12.0% y comerciante, 11.2%.

Este estudio también coincide con el efectuado por Pérez (2012) en lo que toca a que ha habido un crecimiento urbano de la ciudad de San Cristóbal y la infancia indígena se ha visto influenciada para estar inmersa en el ámbito laboral, principalmente en el sector turístico, enfocándose más al comercio, a diferencia de otros lugares como Tuxtla Gutiérrez.

Según el marco legal vigente en el país respecto al trabajo infantil, ninguna de las actividades que desempeña la población infantil encuestada corresponde a trabajo considerado peligroso, tal como lo describe la OIT en sus convenios 138 y 182 cuando detalladamente da a conocer las peores formas del trabajo infantil (esclavitud, servidumbre por deudas y la condición de siervo, reclutamiento militar, trabajo en minas, campos agrícolas, fábricas peligrosas, la pornografía infantil, prostitución y venta de órganos), así como la Constitución Política Mexicana (artículos 1, 4 y 29) y la Ley federal del Trabajo (artículos 2 y 175).

Horario laboral que desempeñan las niñas y niños trabajadores

Si bien de las y los 52 niños trabajadores, sólo cinco tenían horario nocturno, es importante no perder de vista que las y los niños en ese horario, presentan riesgos adicionales (abusos en la calle, no necesariamente de sus patrones/as, robos y maltrato, entre otros), tal como lo mencionan los convenios de la OIT.

Horas trabajadas del trabajo infantil remunerado

Para el análisis de este indicador, se tomó en cuenta un parámetro utilizado en la investigación El Trabajo Infantil en México 1995-2002 (INEGI, 2002), en donde se

establece, basándose en los convenios 138 de la OIT, la Ley Federal del Trabajo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una aproximación al rango del número de horas en las que un niño/a puede trabajar, sin que se vea afectado su desarrollo tanto físico y/o mental, así como en su educación: *"En este estudio, el número máximo de horas trabajadas que no afectan la formación escolar de los niños y niñas asciende a 14 horas semanales, cualquier número mayor incide de manera negativa en su preparación educativa"* (INEGI, 2002:54).

Dicho estudio propone la siguiente clasificación de horas trabajadas: menos de 15 horas, de 15 a 24 horas, de 25 a 34 horas y 35 o más horas a la semana. En consecuencia, para efectos de comparación, para el análisis del número de horas trabajadas a la semana, se tomó en cuenta la citada clasificación del estudio antes mencionado, aclarando que en el año 2015, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (2015:1-23), determinó que la edad mínima de trabajo infantil remunerado es de 15 años. En este estudio, de las y los 52 niños trabajadores, solo uno alcanzaba dicha edad.

De los 52 niños y niñas que refirieron trabajar, el 21.2% trabaja menos de 14 horas a la semana y el otro 78.8% hace más de 15 horas a la semana. Destaca que casi cuatro de cada diez niños/as trabajadores, labora 35 o más horas a la semana, el promedio de horas de trabajo es de 29.65. Esta información recalca que una gran parte de la infancia trabajadora encuestada, según el marco legal, se encuentra en una situación de riesgo debido al número de horas que trabaja, lo cual puede afectar, entre otros aspectos, su educación. En el estudio efectuado por Melel Xojobal (2012) encontraron que el 58% de los niños y niñas trabajadores realizó 30 horas a la semana, mientras que el 25% trabajó más de 40 horas por semana. En el presente estudio, el 38.% de las y los niños entrevistados, realizó más de 35 horas de trabajo a la semana. Por su parte, en la última investigación que llevo a cabo Melel en el 2014, no da a conocer datos específicos sobre el número de horas que laboran las y los niños trabajadores.

Según sexo, se encontró que el 32.4% de los niños trabajadores realizaron menos de 14 horas, y el otro 67.6% trabajaban 15 o más horas. En el caso de las mujeres, dicha cifra fue de 100%. Con base en ello, se puede afirmar que el número de horas trabajados por semana de las y los niños trabajadores estudiados de San Cristóbal de Las Casas, no es el adecuado, por el marcado exceso de las mismas.

Asimismo, se observa una vez más las desigualdades de género, debido a que las niñas son las que estuvieron expuestas a más horas de trabajo doméstico y además en el trabajo infantil remunerado son ellas quienes están más expuestas a realizar en un 100% actividades que les toma más de 15 horas por semana, es decir, realizando largas jornadas laborales.

Por otra parte, también destaca que, en lo que se refiere a si las y los niños realizan el trabajo dentro o fuera de casa, el 37% de las niñas y el 63% de los niños trabajadores, realizan actividades fuera de casa. Esta situación muestra el imaginario social que hay sobre los roles que desempeñan hombres y mujeres, es decir, para las mujeres su "lugar está en los ámbitos privados y los hombres en los ámbitos públicos", exponiendo a ambos sexos a diferentes situaciones de riesgo, según su condición de ser hombre o mujer.

Otro aspecto importante de la investigación es la edad de los sujetos de estudio, como ya se mencionó anteriormente, oscilan entre los 9 y 15 años. Sin embargo, el promedio en el cual un niño/a inicia a trabajar es a los 9 años. Legalmente, en el 2015 se estableció que en México la edad mínima para que un niño o niña pueda trabajar es de 15 años, además de que su jornada laboral debe ser máximo de 6 horas diarias por semana en trabajos ligeros y no peligrosos, así como que no interfiera con su educación, salud y/o desarrollo tanto físico o mental (Ley Federal del Trabajo, 2015). Por lo tanto, ninguna niña/o entrevistado en esta investigación, atendiendo el criterio de edad, debería de trabajar, ya que no cumplen con la edad mínima que las leyes del país establecen, a excepción de un niño que sí cumplia los 15 años, el resto no. Peor

aun si se toma en cuenta el número elevado de horas laboradas a la semana, situación que las y los coloca en una posición de mayor vulnerabilidad.

Por lo que toca a los factores analizados que se mostraron asociados a que un/a niño/a esté inmerso en el ámbito laboral, destacan los siguientes aspectos:

1. Hay una mayor proporción de niños laborando que sus pares mujeres, sin embargo, las niñas se ven expuestas a jornadas laborales más extensas que los niños.

2. Edad de las y los niños. La población encuestada no había cumplido los 15 años de edad (a excepción de un caso), la cual es el número de años mínimo permitido en México para el trabajo infantil remunerado (Ley Federal del Trabajo, 2015) y, peor aún, el número de horas establecido es hasta de 6 horas diarias a la semana (Constitución Política Mexicana, 2016). Esta situación pone en riesgo a las y los niños que no cumplen con la edad establecida, debido a que realizan trabajos de forma clandestina. Espinoza, en una investigación titulada “Trabajo decente en Chiapas” (2012) sostiene que esta situación ha dejado a muchos niños, niñas y jóvenes trabajadores en la ciudad desprotegidos ante la ley. Dicha investigación señala que niños, niñas y jóvenes que ingresaron al ámbito laboral a edades muy tempranas fueron sometidos, por no cumplir la edad establecida, a horarios, baja remuneración y jornadas extensas (6 a 7 días) a conveniencia de sus empleadores/as. Las y los niños se ven forzados a aceptar esta situación por la necesidad que tienen de trabajar; de lo contrario, corren el riesgo de perder el trabajo y como no hay una ley que los proteja, no tienen acceso a defenderse.

3. Idioma materno indígena. Las diferencias observadas en esta variable entre niñas/os trabajadores y no trabajadores, no llegaron a ser estadísticamente significativas. Sin embargo, entre las y los niños indígenas, hubo mayor proporción de niños/as tsotsiles que tseltales (ello muy probablemente a que en los altos de Chiapas el grupo indígena que predomina es el tsotsil, por lo que es probable que hubiese habido un sesgo de muestreo). Actualmente, Chiapas es uno de los estados del país con más población

indígena junto con Oaxaca y Yucatán[32]. En este sentido, tampoco el idioma de los padres se mostró asociado a la condición laboral de las y los niños estudiados.

4. La composición familiar de con quién(es) vivían las y los niños estudiados, tampoco fue un factor asociado a que fuesen o no trabajadores. El fenómeno del trabajo infantil está vinculado a situaciones multifactoriales y, dentro de la literatura consultada al respecto, no se tienen evidencias de la asociación con la composición familiar-trabajo infantil, tal como también sucedió en esta investigación. Sin embargo, también debe tomarse en cuenta que, tal como señala Maureira (2007), parte del método de enseñanza – aprendizaje en familias de áreas rurales hacia los niños y niñas, es inducirlos al trabajo infantil, situación que según Pérez (2012), desde la cosmovisión indígena en Chiapas, también se realizan estas prácticas. En esta investigación, por no haber entrevistado a los padres y madres de las y los niños encuestados, no se tienen los elementos necesarios para hacer conclusiones al respecto. No obstante, debido a la experiencia empírica de la autora con niñas y niños trabajadores en Chiapas, se partió de la hipótesis de que los principales motivos para que estuviesen inmersos en el ámbito laboral, era principalmente por motivos económicos y, no tanto de enseñanza o aprendizaje. Las y los niños encuestados refirieron que la razón por la que empezaron a trabajar fueron principalmente porque él/ella lo decidió (23.1%) y porque tenían problemas económicos en la familia (76.9%).

5. Respecto a indicadores socioeconómicos de los padres, debe destacarse que la ocupación y la escolaridad de la madre, se mostraron asociados al hecho de que un/a niño/a trabajase o no lo hiciera. Las y los hijos de madres que trabajan en el comercio y que tienen empleos de baja remuneración económica, tuvieron mayores probabilidades de ser niños/as trabajadores, cuyas madres son amas de casa. De igual manera, las y los hijos de madres sin escolaridad, tuvieron una mayor probabilidad de ser trabajadoras/es que sus pares de niños/as cuya madre sí tuviera mayor nivel educativo. En el caso de los padres, prácticamente se observó la misma tendencia, pero no llegó

[32] Instituto Nacional de las Mujeres México, "La población indígena mexicana". En línea: http://cedoc.Inmujeres.gob.mx/documentos_download/100782.pdf consultado en noviembre 2011

a ser estadísticamente significativa, lo cual es consistente con el hecho del mayor peso de los indicadores socioeconómicos de la madre, que del padre (Torres y Dávila).

Por último, en la investigación se indagó sobre los motivos por el cual los niños y niñas comenzaron a laborar, y el 76.9% de las y los entrevistados comentó que principalmente fue por problemas económicos, demostrando una vez más que la situación de pobreza o falta de recursos económicos se vuelve un factor para que niños y niñas de la ciudad entren al ámbito laboral, con el fin de contribuir a que las familias puedan solventar sus necesidades básicas, tal como lo señala Maureira (2007). En un estudio realizado por Melel Xojobal (2012), se encontró que la razón principal por las que un niño/a comenzó a laborar, había sido porque quería ganar dinero con el cual pudiera cubrir necesidades básicas, sean suyas o de su familia, afirmando necesitar comprar su ropa o comida y en algunos casos, afirmaron “no comería si no trabajara”; otro grupo fue porque necesitaban ayudar a sus familias. Esto refuerza lo encontrado en el estudio, además de reflejar la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la población estudiada.

Violencia en el trabajo infantil

La violencia no es un incidente aislado, sino un patrón de conductas determinadas por el uso del poder, la intimidación y la dominación; sus manifestaciones pueden ser físicas, psicológicas y/o sexuales (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Respecto a la violencia que se presenta en el trabajo infantil, numerosas aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han destacado que están presentes en los ámbitos físico, psicológico y social (Maureira, 2002; Hernández, Hernández A. y Rubiano, 2005; Del Río y Cumsille, 2008; Mier y Rabell, 2005), además de que en nuestra sociedad, diversas formas de maltrato infantil, como los gritos y golpear a la niñez es una práctica culturalmente aceptada en todos los países del mundo. El castigo es considerado un medio de aprendizaje, por lo que no es visto como algo anormal o indebido. Sin embargo, los castigos pueden dejar huellas físicas y psicológicas (Adamec, 2001,

citado en Lozano *et al.* 2006). A pesar de que este dato no se indagó a profundidad, sí se encontró que la razón por el cuál había sufrido algún episodio de violencia por parte del empleador o compañero de trabajo. Los principales motivos que expresaron fue que "no salió bien el trabajo" y "que pusiera atención" a las actividades que realizaban, siendo el castigo una manera aceptada para transmitir esta información; no obstante, ello no tendría que ser de esa manera, ya que se considera que pueden existir otras formas para socializar estrategias y llevar a cabo sus tareas.

Respecto a la violencia encontrada en el trabajo infantil, se encontró que de los 52 niños y niñas trabajadores, el 40.4% ha sufrido algún episodio de violencia laboral, bien sea de tipo física (33.3% de las y los que sí habían sufrido algún tipo de violencia), psicológica (38.1%) o de ambos tipos de violencia (28.6%). Como se ha mencionado anteriormente, la violencia es un ejercicio de poder y, en este caso, puede notarse que un porcentaje considerable de la población infantil trabajadora la recibe, con todas las implicaciones negativas en la salud y el desarrollo del/a niño/a que ello pudiese tener. En este sentido, según los organismos internacionales OIT y UNICEF (2002), la presencia de algún tipo de violencia forma parte de las peores formas del trabajo infantil.

Para el caso de la violencia sexual, se hallaron cinco casos que afectaron a las niñas: tres hacen referencia al abuso sexual principalmente (los agresores fueron amigos o conocidos de sus empleadores), uno fue de acoso sexual y otro de amenazas de rapto, por parte de personas cercanas al lugar del trabajo. Una vez más queda de manifiesto el mayor riesgo de las niñas a sufrir violencia sexual por el hecho de ser mujeres, ser menores de edad e indígenas, es decir, la denominada "triple discriminación". Tal como sostiene Lagarde (1990), el sistema patriarcal en el que vivimos fortalece el poder, la opresión y el dominio de los hombres hacia las mujeres, lo cual se da y se reproduce a partir de la denominada violencia estructural, que es aquella que se produce con la creencia de que las mujeres son inferiores, débiles y que sólo están al servicio de los hombres. Una forma para demostrar esta situación es precisamente el abuso sexual.

Respecto a la violencia estructural, teorizada por Galtung (2003), puede señalarse que, debido a que se da de manera indirecta, se presenta cuando uno o más sectores de la población, están bajo la dirección económica y sociopolítica de otro grupo de la sociedad, y no le son satisfechas sus necesidades. Esta insatisfacción de necesidades (que puede ir desde las básicas, hasta las de pleno desarrollo), pueden ser devastadoras para el pleno logro de sus potencialidades. Esta violencia se puede observar en la pobreza, la marginación, la represión, la exclusión, en la injusticia social, en la falta de acceso a sistemas de salud, en la falta de educación, etcétera, es decir, se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías (en función de la clase social, poder económico, raza, sexo, discapacidad, preferencia sexual, lugar que ocupa cada persona en la familia y desigualdad de poder, entre otras). Las niñas y niños entrevistados en su mayoría están inmersos en este tipo de violencia, tal y como se ha venido mencionado. En este sentido, mientras los gobiernos no hagan una distribución equitativa de los recursos económicos y no solventen las necesidades de la población, seguirá presentándose el fenómeno del trabajo infantil y cada vez con mayor fuerza (Espinoza, 2012).

Galtung (2003) describe otro tipo de violencia que es la cultural, la cual la define como aquella donde los símbolos, valores y creencias que, arraigados en el imaginario social, y naturalizándose, legitima cualquier tipo de violencia. Esta naturalización de la violencia se da en la sociedad, en la familia, en la ciencia, el arte, la ideología, la religión, el lenguaje y, prácticamente, casi en todos los ámbitos. La violencia que se ejerce sobre la infancia es constantemente bien aceptada, sobre todo si se considera en la sociedad, que es el medio usado como enseñanza-aprendizaje (Pérez, 2012) y, en lo que respecta al trabajo infantil, bien se le puede considerar también como un método de enseñanza –vinculado al castigo– tal como se documentó en varios casos de violencia laboral documentados en la presente investigación. Además, a las y los niños, por ser pequeños, se les considera como seres que no saben, carentes de juicio y por tanto de toma de decisión, permitiendo que la infancia se vulnere y se vulneren sus derechos.

Al indagar sobre la persona que ejercía violencia hacia las y los niños –en todos los casos documentados–, las y los niños entrevistados comentaron que principalmente fue de un compañero mayor, observando que la violencia también se presenta y reproduce de forma jerárquica. Los motivos expresados por los que los violentaron, fueron básicamente por que la/lo molestan, o no haber hecho el trabajo que les dejaron.

Posturas sobre el trabajo infantil

En la actualidad existen dos corrientes de pensamiento en torno al trabajo infantil, una hegemónica, que tiene la mirada de la erradicación del fenómeno, en la cual no reconoce las causas estructurales que la originan, y la otra mirada que propone el reconocimiento de la injusticia que produce el sistema económico y cuestiona la repartición de los recursos económicos-sociales que causan que una gran cantidad de niños y niñas trabajen (Pérez, 2012).

Esta última visión surgió en el año de 1976 , a partir del movimiento de MANTHOC – Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos en Perú, el cual emerge cuando un grupo de niños y niñas trabajadores se unen para levantar la voz y exigir los derechos laborales de sus padres, que fueron expulsados a causa de la participación militante en las acciones de insurgencia en 1975 contra el gobierno de las Fuerza Armadas. El conocimiento de este movimiento se expandió a otros países de Latinoamérica, logrando una empatía ante la desigualdad social, la pobreza y la extrema pobreza, la radicalización del capitalismo y la justificación en su visión del progreso, fomentando la anomía social de diversos contextos. Este movimiento a lo largo de los años se volvió un referente para otros grupos de niñas y niños trabajadores organizados, después de varios Encuentros Latinoamericanos y del Caribe de NNATS (Niños, Niñas y Adolescente Trabajadores). Para 1997, en el marco del V Encuentro de NNATS organizados de 15 países, inician la estructuración formal del Movimiento Latinoamericano y del Caribe de niñas, niños y Adolescentes Trabajadores – MOLACNNATS.

Para efectos de análisis de la presente investigación, ambas posturas son importantes, pues según datos encontrados de la infancia trabajadora en San Cristóbal, como hemos observado detalladamente, la infancia se encuentra en una situación de vulnerabilidad, y da pie entonces a pensar que en el país, en Chiapas y específicamente en San Cristóbal de Las Casas, existen factores que influyen negativamente para que un niño/a trabaje, exponiéndolo a situaciones no propias de un niño/a.

Por otro lado, es imperante reconocer los esfuerzos que se vienen gestando en movimientos tales como el MOLACNNATS, pues tal como sostienen Liebel (2008:37) y Cussianovich (2003), la postura sobre la erradicación del trabajo infantil maneja un discurso menesteroso: *"El [que el] trabajo infantil "no debe existir", es un discurso que se maneja en las grandes esferas de la economía mundial que oculta, que margina, que discrimina; se crea y refuerza un imaginario social sobre el trabajo infantil. Estas dos palabras "trabajo infantil", al generalizarlas, discriminan e ignoran las diversidades del trabajo que realizan miles de niñas y niños en el mundo".*

En otros estudios realizados, en Tuxtla Gutiérrez (Hernádez, 2014) y en San Cristóbal por (Pérez, 2012), se reflejan situaciones y posturas distintas ante el trabajo infantil. En una, donde según los casos documentados, las y los niños se encuentran expuestos a situaciones de riesgo, principalmente hacia su salud, y el otro trabajo que considera la importancia de observar la opinión de la infancia sobre el trabajo realizado y no estigmatizar al mismo. Para la presente investigación podemos decir que la infancia trabajadora no se encuentra en las mejores condiciones para ejercer el trabajo infantil; sin embargo, sigue siendo imperante la búsqueda de nuevas posturas que aporten soluciones a la problemática que representa el fenómeno del trabajo infantil cuando no se tienen en cuenta los derechos del niño/a, y para ello, como bien ha venido posicionando MOLACNNATS (2015), autores tales como Cussiánovich (2010) y Liebel (2008), escuchar y tomar en cuenta la opinión de la infancia sobre las situaciones que afecten en su vida, tal como lo es el trabajo infantil.

Limitaciones del estudio

En una de las escuelas seleccionadas para el estudio, se nos negó la posibilidad de realizar la investigación, debido a que en el periodo escolar 2009-2010, colaboré con la organización Save The Children en un caso específico sobre violencia sexual, por parte de un profesor hacia una alumna. Cuando se me identificó como una de las personas que había participado en el caso de violencia sexual mencionado, los directivos de la institución me solicitaron que me retirara, diciéndome que no podía realizar la investigación. En consecuencia no se hicieron las encuestas en esa escuela, la cual había sido identificada en estudios previos (Save the Children, 2011) con una alta asistencia de niños y niñas trabajadores. Para esta investigación, ello pudo haber repercutido en 1) El 100% de los niños y niñas que asistían ahí eran de origen indígena, en su mayoría hablantes de la lengua tsotsil, 2) El estudio que realizó Save The Children, identificó que en esta zona ("colonia la Hormiga") asistían principalmente niñas/os vendoras/os ambulantes de artesanías, lo cual en este estudio hubiera aumentado muy probablemente el porcentaje de infancia trabajadora encontrado. En el citado estudio de Save The Children, se encontraron en esa escuela altos niveles de violencia familiar, alcoholismo de los padres y, hacinamiento, entre otros aspectos (datos no mostrados).

Por otro lado, en uno de los objetivos planteados, se tenía contemplado indagar sobre la violencia familiar que viven los niños y niñas entrevistados y conocer su relación con el trabajo infantil. Dicho objetivo se eliminó de la investigación por recomendación del Comité de Ética de Investigación de ECOSUR debido a que, como se tenía que obtener el Consentimiento Previamente Informado por parte de los padres de las y los niños, las y los integranes del Comité no consideraron oportuno analizar el entorno de la violencia familiar. Sin embargo según datos encontrados en distintas investigaciones realizadas, como la de Orozco (2006) y la organización Save The Children (2011), las y los niños trabajadores, cuando enfrentan situaciones de violencia familiar, se encuentran en mayor vulnerabilidad a sufrir situaciones de riesgo laboral.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Uno de cada dos niñas y niños encuestados eran trabajadores al momento de realizar el estudio. Debido a ello, es menester crear estrategias de intervención para aportar aspectos que beneficien a la infancia trabajadora de la ciudad de San Cristóbal.

Es importante ver a la infancia desde una mirada más integral, donde se reconozcan sus derechos, así como que en los marcos legales sea tomada en cuenta su palabra respecto a temas que les concierne a su vida, tal como es el caso del trabajo infantil.

Es necesario debatir el marco legal y mecanismos de protección efectivos de las y los niños trabajadores. De acuerdo a la legislación vigente, la ley protege los derechos laborales de aquellos niños, niñas y adolescentes trabajadores que cumplen con la edad mínima que es de 16 años, dejando a un lado al resto de la infancia, exponiéndola a situaciones de vulnerabilidad, debido a que se involucran en el ámbito laboral de forma "clantestina", negando la posibilidad de exigir mejores horarios, salarios y que se respete su integridad física y psicológica, es decir, defender una postura ante la dignificación del trabajo.

En este contexto, es importante clarificar el trabajo infantil y retomar la postura del trabajo digno para las y los niños. Es trascendental aclarar este término en conjunto con la niñez trabajadora de cada localidad. Asimismo es menester que se creen leyes de protección a esta población, donde se integre, trabajos adecuados a su edad, que no se vulnere sus derechos, que tengan acceso a salarios justos, con horarios que se efectúen en el día y que exista un sistema educativo que se adecue a las necesidades de los mismos. Por último, es imperante transformar nuestras ideas en relación a la infancia trabajadora y se deje de ver con una mirada de "lástima" y retomar su voz en cuanto a este tema para darlo a conocer y buscar estrategias que les apoye.

En este estudio casi todos los niños y niñas realizaron actividades domésticas, pero quienes están en mayor riesgo por el número de horas trabajadas, son las niñas. En el

trabajo doméstico, es necesario desarrollar programas de eduación y de asistencia social que, si bien consideren que el/la nño/a realice dicho tipo de trabajo como parte de su formación y como ayuda al núcleo familiar, también promuevan mecanismos de protección a la infancia. Asimismo es necesario construir espacios de reflexión para desenmascarar las desigualdades de género que se crean en el sistema patriarcal, con el fin de dejar de reproducir y perpetuar dicho sistema.

¿La infancia debe o no trabajar?, pregunta que constantemente los países se hacen ante la situación de miles de niños y niñas trabajadores, creando marcos legales para la erradicación del mismo; sin embargo, es imperante considerar que es necesario crear análisis detallados sobre el mismo, clarificar según cada localidad las actividades que realizan las y los niños y observar las condiciones en que las llevan a cabo, para eliminar situaciones que los exponga a explotación, a su vez tener cuidado de no caer en la estigmatización del mismo y sí incluir espacios que aporten a niños, niñas y adolescentes, espacios accesibles para su educación, salud, alimentación y condiciones dignas para su trabajo.

La pobreza es una constante en el mundo, por tanto, niños y niñas cada día se verán forzados a tener que aportar a la economía de sus familias, con el fin de sustentar y sobrevivir al mundo capitalista en el que estamos inmersos, por ende es sustancial elaborar estrategias donde se incluya la palabra de los mismos, así como en conjunto con la infancia se creen leyes que protejan a la infancia trabajadora y se le reconozca como tal. Ahí está como ejemplo el caso del Movimiento de niños, niñas y Adolescentes trabajadores, denominados MOLACNATS[33] que tiene como objetivo

33 Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores – MOLACNATS, países que la conforman ONATS COL – Colombia; Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Colombia MNNATSOP: Perú www.mnnatsop.org Movimiento nacional de Nats organizados por el Perú CONATAR: Argentina www.conatar.com.ar Colaboradores por los Nats Argentinos NATRAS: Regional http://natras.kraetzae.de/de/index.htm Niños y adolescentes trabajadores de Centroamérica IFEJANT: Regional www.ifejants.org Instituto de Formación para Educación de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe MANTHOC: Lima www.manthocperu.org Movimientos de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Hijos de Obreros y cristianos CORENATs: Venezuela MOCHINATs: Chile MNNATSOP: Perú CONNATs: Paraguay UNATSBOL: Bolivia; Melel Xojobal, A. C. México.

denunciar la falta de políticas públicas y de protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes trabajadores. Además de que son los mismos niños y adolescentes quienes conducen las asambleas y deciden las estrategias de los movimientos y de las acciones concretas.

En el caso de México y Chiapas, es necesario seguir fomentando espacios para que las y los niños se involucren en la creación de leyes estatales y nacionales, tal como es el caso del Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)[34] y, en el estado de Chiapas, el pasado 17 de Mayo de 2016, con la Instalación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, niños y Adolescentes (SEPINNA).

Por último es importante que las y los adultos dejemos a un lado la mirada adultocentrista con la que observamos a la niñez, es decir, disfrazada de una intención de "protección". Es necesario cambiar la visión hegemónica que tenemos de la infancia, sin minimizarlos, pues al verlos como "menores" hacemos alusión a "menos", es decir, seres indefensos, carentes de opinión, imposibilitados a tomar decisiones, etcétera. Debido a ello, es menester tener una visión más incluyente, sobretodo de su opinión en la toma de decisiones respecto a su vida.

Finalmente, es necesario crear diferentes metodologías de investigación que se acerquen a identificar la situación real de niñas, niños y adolescentes trabajadores.

¡Aún queda camino por recorrer ante los derechos humanos de niñas y niños! Y sobre todo clarificar el trabajo infantil de cada país, estado y región.

---

[34] En el 2015 el presidente Enrique Peña Nieto propone una serie de leyes para la "protección hacia la infancia" dejando a un lado la protección de grupos de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de la niñez migrante, la niñez con discapacidades, niñez trabajadora, etcétera. A raíz de esta situación la Red por los Derechos de niños y niñas (REDIM) junto con las organizaciones no gubernamentales que la conforman en el país, hacen un llamado al presidente de la república para replantearla, creando así la posibilidad de que organizaciones de diferentes estados, aporte ideas para la mejora de la ley, instalando así el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

LITERATURA CITADA

Alfaro María Cecilia (1999) *El género y nuestra historia personal. En: Aguilar Lorena y Badilla Ana Elena* (comps.). Develando el Género: Elementos conceptuales básicos para entender la equidad. 1ª. Edición. San José de Costa Rica: Editorial. Master Litho, S.A. pp. 7-23

Arana-Cedeño M (2010). Dos padecimientos de la pobreza y la exclusión en Chiapas: desnutrición y tuberculosis. En: Pérez Arguelles M (coord.). Cinco miradas sobre el derecho a la salud. Estudios de Caso en México, El Salvador y Nicaragua. México, D.F.: Fundar, pp. 177-230.

Azaola, E., (2006) *maltrato, abuso y negligencia contra los menores de edad,* en extracto del informe Nacional sobres violencia y salud. Secretaría de Salud PNUD. México

Bandura A (1977) *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa.

Barrios Martínez D., (2003) *Resignificar lo masculino.* Vila Editores, S.A de C.V. México.

Briceño, L. y Pinzón, A. (2204) "Efectos del Trabajo Infantil en la Salud del Menor Trabajador" en Revista de Salud Pública. Vol. 6, número 3, Bogotá, Colombia. Octubre, pp. 270 – 288.

Cáceres, F., (1999) *Dimensiones sociales y relevantes para la prevención del VIH/SIDA en América Latina y el Caribe*, en Izazola JA (ed) El SIDA en América Latina y el Caribe: una visión multidisciplinaria. México: Fundación Mexicana para la Salud, pp. 217-246.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión – Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Ley Federal del trabajo: Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1970. Texto vigente DOF 17-01-2006. Fecha de consulta 15 de Noviembre de 2011. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf

Castro, M; Cussiánovich V., Tejada, R. Valencia C. (2009) Balance a los veinte años de la convención. Participación de los niños y niñas. Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños trabajadores de América Latina y el Caribe. IFEJANT. Lima, Perú.

Cardona, O., (2003) "La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo: una crítica y una revisión necesaria para la gestión" en Lavell, A. (comp.), *Viviendo en riesgo: comunidades vulnerables y prevención de desastres en*

América latina. Bogotá, Colombia. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La red), FLACSO.

Cazes, Daniel (1994) La dimensión social del género: posibilidades de vida para mujeres y hombres en el patriarcado, en Antología de la Sexualidad Humana México: CONAPO/Miguel Ángel Porrúa; tomo I.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, (2013) Constitución Política de México. Última Reforma DOF 8-10-2013. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf. Fecha de consulta: 5 de Mayo 2013.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, (2016) Constitución Política de México. Última Reforma DOF 29-01-2016. Disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf: 6 de Noviembre de 2016.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios (2012) LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 1970 - Última reforma publicada DOF 30 de noviembre de 2012. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf; Fecha de consulta: Agosto 30 de 2013.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios (2015) LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 1970 - Última reforma publicada DOF 30 de noviembre de 2012. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf; Fecha de consulta: Noviembre 2016.

Clark RE, Freeman-Clark J, Adamec C. 2001. The encyclopedia of child abuse. 2nd Edition. Nueva York (NY): Facts on File:203-8.

Clark RE, Freeman-Clark J, Adamec C. 2001. The encyclopedia of child abuse. 2nd Edition. Nueva York (NY): Facts on File:203-8 citado en Lozano, et al.; 2006. Extracto del Informe Nacional sobre Violencia y Salud. UNICEF. México, D. F.

Cussiánovich, Alejandro. 2010. Ensayos sobre Infancia II, Sujeto de Derechos y Protagonista. Ifejant. Lima.

De Garay, G., (2001) Cuéntame tu vida. Historia oral: historias de vida. México: Instituto Mora.

De Oliveira, O y Mora, M., (2009) “Los jóvenes en el inicio de la vida adulta: trayectorias, transiciones y subjetividades” en Estudios Sociológicos XXVII: 79, Pp. 267-289.

Del Río M. y P. Cumsille, (2008) “¿Necesidad económica o preferencias culturales? La justificación parental del trabajo infantil en Chile” en Pshykhe. Vol. 17, número 002, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. Noviembre, pp. 41-52

Díaz, G., Orlando; Rodríguez, C., Rolando, (2006) “La explotación sexual de los niños en Cartagena de indias y Bogotá, Colombia”, *Infancia Adolescencia y Familia,* Bogotá, Colombia, 1; 2:247-258.

Dominguez RZ, Nelke CF, Perry BD. 2002. Child sexual abuse. En: Encyclopedia of crime and punishment. Thousand Oaks: Sage Publications; vol. 1: 202-7 Citado en Lozano, et al.; 2006. Extracto del Informe Nacional sobre Violencia y Salud. UNICEF. México, D. F.

Duarte, C. (2012). “Sociedades adultrocentricas: sobe sus orígenes y reproducción”. Ultima Década No. 36, CIDPA Valparaíso. Chile.

Espinoza, C. (2012). Trabajo decente y juventud en Chiapas: Informe sobre las condiciones laborales de jóvenes trabajadores en las zonas de San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez, Chiapas. Melel Xojobal, Voces Mesoamericanas, CEDACH.

Ferreira, Graciela. (1996). “La mujer maltratada” Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Edit. Hermes. México.

Filgueira, C., (1999). “Bienestar y ciudadanía: Viejas y nuevas vulnerabilidades” en Tokman V. O´Donnell G. (comp.), *Pobreza y desigualdad en América latina: Temas y nuevos desafíos*. Argentina. Paidós SAICF.

Gamba, Susana, (2008), *¿Qué es la perspectiva de género y los estudio de género?,* Diccionario de estudios de género y feminismos. Editorial Biblos, pagina 1/5.

Galeano E., (2004), Patas arriba – la escuela del mundo al revés. Editorial siglo veintiuno, México.

Galtung, Johan (1999) Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia; Editorial Bakeaz /Gernika Gogoratuz, Bilbao, España.

Galtung Johan (2003) Paz por medios pacíficos, Par y conflicto, desarrollo, civilización; Editorial Bakeaz /Gernika Gogoratuz, Bilbao, España.

García Gaytán Ma. Del Rocío (2002) "Violencia en casa. Guía informativa para su prevención y atención" 2da. Edición.

Guía práctica para parlamentarios (2002), Erradicar las peores formas del trabajo infantil. Guía para implementar el Convenio núm. 182 de la OIT. Número 3.

Hernández, Pilicastro, Lucrecia Magdalena (2014) Trabajo infantil en hogares vulnerables. El caso de los hogares de inmigrantes a las ciudades, encabezadas por jefes varones y mujeres jefas del hogar. Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR. 2014.

Hernández, Rivera Edy. 2006. Una crítica a la definición convencional del trabajo infantil. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, México, D. F.

Hernández, R.; Peña Hernández A. y M. Rubiano (2005) "Representaciones sociales del trabajo infantil" en Orinoquia. Año/vol. 9, número 001, Universidad de los Llanos. Villavicencio, Colombia. Diciembre 2004 – Mayo 2005, pp. 19 – 29

Hernández, B.; Domínguez, M. (2015). Conteo de niñas y niños trabajadores y acompañantes Comparativo 2012 – 2014.

Horno-Goicoechea P, Santos-Núñez A. 2001. Abuso sexual infantil. Madrid: Save the Children: 14-7

Horno Goicoechea P. Amor, Poder y Violencia: Un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y humillante. Save the Children España. 2005.

Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría General, Subdirección de Atención al Derechohabiente (2009) Grupos en Situación de Vulnerabilidad. México: ISSSTE. Disponible en: http://www.issste.gob.mx/www/secretaria/atencion/documents/gruposvulnerables.pdf Fecha de acceso: 26 de Noviembre 2011.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2004). "*El trabajo infantil en México 1995-2002*. Aguascalientes, Aguascalientes: INEGI, pág. 74-82.

Instituto Nacional de las Mujeres (INEGI). 2006. Mujeres y Hombres, violencia familiar 10 años. México. Décima edición.

Ireland TO. 2002. Child maltreatment. En: Encyclopedia Crime & Punishment. Thousand Oaks: Sage Publications; vol. 1:185-91, citado en Lozano, et al.; 2006. Extracto del Informe Nacional sobre Violencia y Salud. UNICEF. México, D. F.

Kimmel C. Douglas, Weiner Irving B., (1998) La *adolescencia: una transición del desarrollo*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona

Krug Etienne G. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

Lagarde, Marcela (1990) Cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Lagarde, Marcela (1994) Género e identidades genéricas. Metodología de trabajo con mujeres. Quito, Ecuador: Fundación para el Desarrollo Educativo y Tecnológico Comunitario (FUNDATEC)-UNICEF, pp.60-61.

Lagarde, Marcela, (1997) Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Edit. Horas y Horas, Madrid.

Lago BG (s/f). Negligencia o descuido. Pontificia Universidad Javeriana. Disponible en: http://www.scp.com.co/precop/precop_files/modulo_5_vin_3/311%20Negligencia%20o%20descuido.pdf Fecha de acceso: 23 de Octubre de 2013

Lamas, Martha, (1999) Género, diferencia de sexo y diferencia sexual en ¿Género?, Debate Feminista, Año 10, Vol. 20, México, edición de octubre.

Lamas, Marta (1986) *La antropología feminista y la categoría "género"*, en Nueva Antropología, Vol. VIII, Núm. 30, México.

Lamas, Marta (2002) *La antropología feminista y la categoría "género",* en Marta Lamas (comp.) Cuerpo: diferencia sexual y género, Editorial Taurus, México. Página 92-125

Lamas, Marta (1996) Usos*, dificultades y posibilidades de la categoría género*, en Lamas, Marta (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México.

Leyra, B. (2009). Trabajo infantil femenino: niñas trabajadoras en ciudad de México. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Sociología Social. Madrid, España.

Liebel, Manfred. 2001. Infancia y trabajo. Berlin, Alemania.

Liebel, Manfred.,(2006) Entre protección y Emancipación. Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. Facultad Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Sociología II, Ecología Humana y Población – UCM. Noviembre, No. 1

Liebel, M., (2006) Entre protección y Emancipación. Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. Facultad Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Sociología II.

Liebel, Manfred.; Naji, I.; Nihsutz, A. (2008). Niños trabajadores y la dignidad en el trabajo. Revista Internacional desde los Niños/as Adolescentes Trabajadores (NATs) No. 16. Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe. IFEJANT: 37-67; Perú.

Ecología Humana y Población – UCM. Noviembre, No. 1citado en Farson, R. (1974). Birthrights. Nueva York & Londres: Macmillan & Collier Macmillan.

López, L., (2006) "La fuerza de trabajo infantil en México – El ejército infantil de reserva" en Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Baja California, pp. 1-18

López, S., (2010) "Región Sur-Sureste" en Vargas, C. y Pérez, J. (comp.), La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales: Ensayo temático La infancia Cuenta en México 2010. Red por los Derechos de la Infancia en México. México, D. F.

Lozano, et al.; 2006. Extracto del Informe Nacional sobre Violencia y Salud. UNICEF. México, D. F.

Luckmann, T. y Berger, M, (2001) La construcción social de la realidad. Editores Amorrortu. México.

Magazine, R, (2207) "Los niños de la calle en la Ciudad de México: Un marco alternativo para su estudio" en CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Septiembre 2007, pp. 239-254

Marx, Carl. 1980. Teorías sobre la plusvalía I. Tomo IV el Capital. Fondo de Cultura Económica. México D. F.

Massip, Julia; Martínez, Chus (2002) Violencia Doméstica. Ed. Ayuntamiento de Barcelona

Maureira, F., (2002) "Trabajo Infantil Algunas consideraciones desde la antropología" en *Austral de Ciencias Sociales*, número 006, Universidad Austral de Chile. Valdivia, chile.

Maureira, F, (2007) "El trabajo infantil: una aproximación antropológica" en CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/robichaux/14-FerMauEstrada.pdf

Mier M. y C. Rabell, (2005) *Jóvenes y niños: un enfoque sociodemográfico.* México. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Moscoso, María Fernanda. La mirada ausente: Antropología e infancia. Consultado el 5 de abril de 2015.
Montoya, J., (2006) “Menores en situación de calle en la ciudad de Toluca” en Papeles de Población, número 48, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 247-280.

Mora, S., y De Oliveira, O., (2009) Los jóvenes en el inicio de la vida adulta: trayectorias, transiciones y subjetividades, Estudios Sociológicos XXVII, Vol. 79: 277

Morales, M, (2007*) Redes sociales, transformación del Espacio-Ciudad: zona Norte de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Tesis de Licenciatura. México. Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad* de Ciencias Sociales, Campus III. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Morrison Andrew y Loreto Biehl. 1999. El costo del silencio: Violencia Doméstica en las Américas.
Mouffe, Chantal (1993) *Feminismo, ciudadanía y política democracia radica*” en Debate feminista, año 4, vol. 7, México.

Nájera, E, (2006) *La construcción social de la participación indígena en la política. Poder y pluriculturalidad en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas 1994 – 2006.* Trabajo de seminario de tesis. Facultad de Ciencias Sociales, UNACH.

Navarrete, E., (2001) *Juventud y trabajo: Un reto para principios de siglo*. Zinancantepec. El Colegio Mexiquense, A. C. Estado de México.

Organización Internacional del Trabajo - OIT (2002) “Ministerio del Trabajo y prevención social, Chile”. En: Del Río M. y P. Cumsille. (2008) “¿Necesidad económica o preferencias culturales? La justificación parental del trabajo infantil en Chile”. *Pshykhe*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. 17; 02:41-52.

Organización Internacional del Trabajo – OIT/IPEC (2005) “Explotación sexual comercial. Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas”, San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo - OIT (2007) “Reflexiones para el cambio. Análisis de los planes nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Perú: OIT” en Rausky, M., (2009) “¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud,* Universidad de Manizales. Colombia. 7; 2:681-706.

Organización Mundial de la Salud (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra, Suiza.

Orozco, M., (2006) “El trabajo infantil como factor de vulnerabilidad para el Desarrollo Social”, V Congreso Nacional AMET, Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo.

Paz Octavio (1970) *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Peña, Irma (2009) *Vulnerabilidad de la población infantil trabajadora en las calles de Villahermosa*. Tesis de Doctorado. Villahermosa, Tabasco: El Colegio de La Frontera Sur – ECOSUR.

Peralta, Felipe (1994) "Children of the streets of Mexico, implications to the agencies and programs in the U.S.A.", Memoria de la II Convención Nacional de Trabajo Social (capítulo Internacional), ENTS-UNAM, México, 1994

Pérez, G. (2009) *Niños y niñas que trabajan en México un problema persistente: Análisis Preliminar.* Edición de Área de Protección a la infancia – UNICEF. México.

Pérez, C., Melero, G., Moya, H. (1975) Síndrome del niño golpeado. Aspectos traumatológicos. *Rev. Chilena de Pediatría* 46; 4:363-365

Pérez García, Juan Martín (2015) La infancia cuenta en México 2014. Red por los Derechos de la Infancia en México. México D.F.

Pérez García, Juan Martín (2016) La infancia cuenta en México 2016: La participación de niñas, niños y adolescentes y sociedad civil en las políticas públicas. Una perspectiva desde los Sistemas de Protección Integral. Red por los Derechos de la Infancia en México. México D.F

Pérez, López, Norma Guadalupe (2012) Socialización y trabajo desde la perspectiva de Li tsebetike xch´iux keremetike (niñas y niños) trabajadores. Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, diciembre 2012.

Pinheiro, S., (2006) *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas,* ONU, Ginebra.

Ramírez D., Nazar, A., Mariaca, R. y M. Olivera (2005). “Género y negociación reproductiva: un estudio en una comunidad rural de Chiapas”. Revista Mexicana de Sociología. Año LXVII / Núm 4 Octubre-diciembre, pp.687-728, México.

Ramírez, N., (2009) *La infancia cuenta en México 2009, Las niñas,* Primera edición, noviembre de 2009. Red por los Derechos de la Infancia en México. México.

Rojas y Millán (1998-1999) “El trabajo infantil en Chile. En PET, informe anual N° 7. Economía y Trabajo en Chile”, citado en Maureira Estrada, Fernando. 2002. Trabajo

Infantil Algunas consideraciones desde la antropología. Revista Austral de Ciencias Sociales, número 006. Universidad Austral de Chile. Valdivia, chile.

Salazar MC (s/f). El trabajo infantil en América Latina. Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce33_03ensa.pdf Fecha de acceso: 30 de agosto de 2013.

Sánchez-Pérez HJ., Arana M., Yamin E., (2006). Excluded people, eroded communities. Realizing the right to health in Chiapas, Mexico. Boston, Massachussets: Phycisians for Human Rights, El Colegio de la Frontera Sur, Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos – Defensoría del Derecho a la Salud.

Sánchez-Pérez HJ., (2007). La salud enferma de Chiapas. En: Ocampo MR, Espinoza L. (eds). La Guerra en la Paz. Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Comuna, El Colegio de la Frontera Sur. México, D.F., pp. 287-324.

Sanchiz O., (2004) "Matrifocalidad en la periferia de San Cristóbal de Las Casas: Una vía para el desarrollo e igualdad entre las mujeres indígenas chiapanecas" en Mesoamérica Nuevas Historias de Chiapas Siglos XIX Y XX, 25; 46:8-174

Santibáñez, N., (s/a) *Niñas y niños y adolescentes son coyuntura mediática: Importancia del desarrollo del niñ@* Edición Agencia Mexicana por los Derechos de la Infancia en México/Comunicación e Información de la Mujer A.C. (AMNDI/CIMAC). México, D.F.

Save the Children (2008) *Informe de niños y niñas trabajadores. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas:* mimeo.

Scott, Joan (1996) *El género: una categoría útil para el análisis histórico* en Lamas, Marta (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México.

Sosenski, L., (2010). *Niños en acción: El trabajo infantil en la ciudad de México 1920-1934*. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. México, D.F.

Sottoli, S., (2010) *Los derechos de la infancia y adolescencia en México: Una agenda para el presente.* Edición Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) México. México, D.F.

Tinoco R., y Bellato L., (2006) *Representaciones sociales de la pobreza en Chiapas*. San Cristóbal de Las Casas: El Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR, Secretaria de Desarrollo Social del Estado (SEDESOL), Gobierno de Chiapas, México.

Torres, E., y Dávila, K., (2012) *Infancia trabajadora en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Transformaciones y perspectivas a 10 años (2000-2010).* Melel Xojobal, México.

Tuñón, Esperanza (2000) *La categoría de género: discusión, preguntas y nuevas propuestas*, en Léxico de Política, UNAM-FLACSO, México.

UNICEF, (1997). "El trabajo infantil como respuesta adaptativa de la familia popular al mercado laboral – un planteamiento teórico sobre los cambios en la estructura familiar". En: Estudios de caso en la ciudad de Osorno. Chile [En Línea] www.dci.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p7.3.htm. Citado en: Hernández, R.; Peña Hernández A. y M. Rubiano (2005) "Representaciones sociales del trabajo infantil". *Orinoquia*. 9; 01:19-29

UNICEF, (2007) Informe Anual 2009. Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. UNICEF, México.

UNICEF, Oficina Internacional del Trabajo – OIT, (2011), OIT Y UNICEF hacen un llamado contra el trabajo infantil en México. México, D. F. 11 de Junio de 2011, comunicado de prensa núm. 104. Disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/PR_OIT_UNICEF_hacen_llamado_vs_TI.12jun2011(1).pdf Fecha de Consulta: 5 de diciembre de 2011.

Uribe J. y Acosta M., (2005) "El rostro oculto de la violencia globalización, violencia y derechos humanos: Entre lo manifiesto y lo oculto" en López C., Uribe P., Vázquez J., (comp.), Editorial Itaca, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Vargas, S., (2006) "El papel de los niños trabajadores en el contexto familiar, el caso de migrantes indígenas asentados en el valle de San Quintín BC" en Papeles de Población, número 048, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca México, pp. 227-245.

Vieira, R., (1995) "Niños marginados" en Bar-Din A. (comp.), *Los niños marginados en América Latina. Una antología de estudios psicosociales.* México, D. F. Universidad Nacional Autónoma de México.

Zúñiga E.; Sánchez-Pérez, H.; Orihuela, D., (2010). *De frente a la violencia familiar: lineamientos y recomendaciones para su comprensión, prevención y apoyo a personas que viven esta condición.* México, D.F.: Asociación Tech Palewi, A. C., El Colegio de La Frontera Sur, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

En línea:
http://cuentame.inegi.org.mx/monografías/información/chis/población/diversidad.aspx?tema=me&e=07, con datos agregados del INEGI, 2010 (consultado en junio de (2011)

ANEXOS

Anexo 1. Artículos de la Consitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los que se aborda el trabajo infantil.

Artículo 1º. Afirma que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, por lo tanto menciona que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así mismo el Estado tiene como deber prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos que establezca la ley.

En la Constitución Mexicana queda prohibida la esclavitud, la discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencia sexuales, el estado civil o cualquiera que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4o. …En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven a los particulares al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Artículo 29. No podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de: los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los

derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

En los incisos A y B se toman en cuenta aquellos que describen las condiciones laborales, que son de interés para esta tesis.

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años;

III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.

VI. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

XI. Cuando, por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un 100% más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá

exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los menores de dieciséis años no serán admitidos en esta clase de trabajos.

XII. Queda prohibido en todo centro de trabajo, el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar.

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.

XXXI. La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a que, entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores, la jornada diaria máxima de trabajo diurna y nocturna será de ocho y siete horas respectivamente. Las que excedan serán extraordinarias y se pagarán con un ciento por ciento más de la remuneración fijada para el servicio ordinario. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas (Inciso B, fracción I).

Anexo 2. Artículos de la Ley Federal del Trabajo (Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 30 de noviembre de 2012), en los que se aborda el trabajo infantil.

En la Ley Federal del trabajo (2012) se establece la importancia de conseguir el equilibrio entre los factores de producción y la justicia social, propone el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales, así mismo hace hincapié en el artículo 2° sobre lo que considera como trabajo “digno o decente” refiriéndose

como aquel donde: se respeta la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

En los apartados de la Ley Título Primero – Principios Generales (artículo 5°), Segundo – Relaciones Individuales del Trabajo (artículos 22 al 29) y Quinto Bis – Trabajo de los Menores (artículos 173 al 180), se describen específicamente los aspectos sobre la infancia trabajadora que se citan a continuación:

Artículo 5o.- En su fracción I hace referencia a que la edad mínima para trabajar es de catorce años.

Artículo 22.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años y de los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria, salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

Artículo 22 Bis.- Cuando las autoridades del trabajo detecten trabajando a un menor de 14 años fuera del círculo familiar, ordenará que de inmediato ceese en sus labores. Al patrón que incurra en esta conducta se le sancionará con la pena establecida en el artículo 95 Bis de esta Ley. En caso de que el menor no estuviere devengando el salario que perciba un trabajador que preste los mismos servicios, el patrón deberá resarcirle las diferencias. Se entenderá por círculo familiar a los parientes del menor, por consanguinidad, ascendientes o colaterales; hasta el segundo grado.

Artículo 23.- Los mayores de dieciséis años pueden prestar libremente sus servicios, con las limitaciones establecidas en esta Ley. Los mayores de catorce y menores de dieciséis necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política.
Los menores trabajadores pueden percibir el pago de sus salarios y ejercitar las acciones que les correspondan.
Artículo 29.- Queda prohibida la utilización de menores de dieciocho años para la prestación de servicios fuera de la República, salvo que se trate de técnicos, profesionales, artistas, deportistas y, en general, de trabajadores Especializados.

Artículo 173.- El trabajo de los menores queda sujeto a vigilancia y protección especiales de las autoridades del trabajo, tanto federales como locales. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con las autoridades del trabajo en las entidades Federativas, desarrollarán programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil.

Artículo 174.- Los mayores de catorce y menores de dieciséis años, independientemente de contar con la autorización de Ley para trabajar, deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y someterse a los exámenes médicos que periódicamente ordenen las autoridades laborales correspondientes. Sin estos requisitos, ningún patrón podrá utilizar sus servicios.

Artículo 175.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores:
I. En establecimientos no industriales después de las diez de la noche;
II. En expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cantinas o tabernas y centros de vicio;
III. En trabajos susceptibles de afectar su moralidad o buenas costumbres; y
IV. En labores peligrosas o insalubres que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en que se presta, o por la

composición de la materia prima que se utiliza, son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de los menores.

En caso de declaratoria de contingencia sanitaria y siempre que así lo determine la autoridad competente, no podrá utilizarse el trabajo de menores de dieciséis años. Los trabajadores que se encuentren en este supuesto, no sufrirán perjuicio en su salario, prestaciones y derechos. Cuando con motivo de la declaratoria de contingencia sanitaria se ordene la suspensión general de labores, a los menores de dieciséis años les será aplicable lo dispuesto por el artículo 429, fracción IV de esta Ley.

Artículo 176. Para los efectos del artículo 175, además de lo que dispongan las Leyes, reglamentos y normas aplicables, se considerarán como labores peligrosas o insalubres, las siguientes:

A. Tratándose de menores de catorce a dieciséis años de edad, aquellos que impliquen:

I. Exposición a:

1. Ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes infrarrojas o ultravioletas, condiciones térmicas elevadas o abatidas o presiones ambientales anormales.
2. Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.
3. Residuos peligrosos, agentes biológicos o enfermedades infecto contagiosas.
4. Fauna peligrosa o flora nociva.

II. Labores:

1. De rescate, salvamento y brigadas contra siniestros.
2. En altura o espacios confinados.
3. En las cuales se operen equipos y procesos críticos donde se manejen sustancias químicas peligrosas que puedan ocasionar accidentes mayores.
4. De soldadura y corte.

5. En condiciones climáticas extremas en campo abierto, que los expongan a deshidratación, golpe de calor, hipotermia o congelación.
6. En vialidades con amplio volumen de tránsito vehicular (vías primarias).
7. Agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca.
8. Productivas de las industrias gasera, del cemento, minera, del hierro y el acero, petrolera y nuclear.
9. Productivas de las industrias ladrillera, vidriera, cerámica y la elaboración de cera “parafina” (cerera).
10. Productivas de la industria tabacalera.
11. Relacionadas con la generación, transmisión y distribución de electricidad y el mantenimiento de instalaciones eléctricas.
12. En obras de construcción.
13. Que tengan responsabilidad directa sobre el cuidado de personas o la custodia de bienes y valores.
14. Con alto grado de dificultad; en apremio de tiempo; que demandan alta responsabilidad, o que requieren de concentración y atención sostenidas.
15. Relativas a la operación, revisión, mantenimiento y pruebas de recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas.
16. En buques.
17. Submarinas y subterráneas.
18. Trabajos ambulantes, salvo autorización especial de la Inspección de Trabajo.

III. Esfuerzo físico moderado y pesado; cargas superiores a los siete kilogramos; posturas forzadas, o con movimientos repetitivos por períodos prolongados, que alteren su sistema músculo-esquelético.

IV. Manejo, transporte, almacenamiento o despacho de sustancias químicas peligrosas.

V. Manejo, operación y mantenimiento de maquinaria, equipo o herramientas mecánicas, eléctricas, neumáticas o motorizadas, que puedan generar amputaciones, fracturas o lesiones graves.

VI. Manejo de vehículos motorizados, incluido su mantenimiento mecánico y eléctrico.
VII. Uso de herramientas manuales punzo cortantes.

B. Tratándose de menores de dieciocho años de edad, aquellos que impliquen:
I. Trabajos nocturnos industriales.
II. Exposición a:
a. Fauna peligrosa o flora nociva.
b. Radiaciones ionizantes.
III. Actividades en calidad de pañoleros y fogoneros en buques.
IV. Manejo, transporte, almacenamiento o despacho de sustancias químicas peligrosas.
V. Trabajos en minas.

Artículo 177.- La jornada de trabajo de los menores de dieciséis años no podrá exceder de seis horas diarias y deberán dividirse en períodos máximos de tres horas. Entre los distintos períodos de la jornada, disfrutarán de reposos de una hora por lo menos.

Artículo 178.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciséis años en horas extraordinarias y en los días domingos y de descanso obligatorio. En caso de violación de esta prohibición, las horas extraordinarias se pagarán con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada, y el salario de los días domingos y de descanso obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 75.

Artículo 179.- Los menores de dieciséis años disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas de dieciocho días laborables, por lo menos.

Artículo 180.- Los patrones que tengan a su servicio menores de dieciséis años están obligados a:

I. Exigir que se les exhiban los certificados médicos que acrediten que están aptos para el trabajo;

II. Llevar un registro de inspección especial, con indicación de la fecha de su nacimiento, clase de trabajo, horario, salario y demás condiciones generales de trabajo;

III. Distribuir el trabajo a fin de que dispongan del tiempo necesario para cumplir sus programas escolares;

IV. Proporcionarles capacitación y adiestramiento en los términos de esta Ley; y,

V. Proporcionar a las autoridades del trabajo los informes que soliciten.

En el capítulo XV - Industria familiar (artículos 351 al 353) describe la situación del trabajo familiar y sus participantes.

Artículo 351.- Son talleres familiares aquellos en los que exclusivamente trabajan los cónyuges, sus ascendientes, descendientes y pupilos.

Artículo 352.- No se aplican a los talleres familiares las disposiciones de esta Ley, con excepción de las normas relativas a higiene y seguridad.

Artículo 353.- La Inspección del Trabajo vigilará el cumplimiento de las normas a que se refiere el artículo anterior.

ANEXO 3. HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA PADRE/MADRE/TUTOR DE FAMILIA

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
FECHA

Estimado padre/madre/tutor de familia
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo atentamente a usted para solicitarle su permiso para poder realizarle una entrevista a su hijo/a _____ que estudia en la escuela _____. La razón por el cual le pedimos su apoyo se debe a que se está realizando una investigación en varias escuelas, entre las que se encuentra en la que está su hijo/a.

El objetivo principal del estudio para el cual queremos entrevistar a su hijo/a, es el poder analizar las condiciones sociales y riesgos a sufrir violencia en niños y niñas trabajadores que se encuentren estudiando en el quinto y sexto año de primaria. Para ello se eligieron de manera totalmente al azar, a niños y niñas de los grados antes mencionados, para hacer una entrevista de manera absolutamente confidencial y anónima. La participación de las y los niños que se seleccionaron para este estudio es totalmente voluntaria, es decir, tanto usted como su hijo/a, están total libertad de participar o no y el que no participe su hijo/a, no lo afectará de manera alguna en su escuela o en su vida personal.

Los resultados que se obtengan de este estudio serán únicamente utilizados para analizar y documentar la situación de niños y niñas en relación a los temas antes mencionados. Dichos resultados solo se darán a conocer de manera global a las escuelas estudiadas, sin darles nombres, ni datos, ni información de niño/a alguno/a.

De igual manera, si no hay inconveniente de su parte, a su hijo e hija se le brindará, junto con las y los otros niños incluidos en el estudio, al menos un taller en el que se les den herramientas para la prevención de riesgos, desde un enfoque de violencia y género.

El equipo de campo que realizará las encuestas en las y los niños seleccionados, se encuentra compuesto por una estudiante de maestría de El Colegio de la Frontera Sur

(Psicóloga Lizzet Guadalupe López Guillén), y por un investigador titular de Ecosur (Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez), todos los cuales tenemos amplia experiencia en el trabajo de campo en la temática del proyecto. Asimismo, el protocolo de investigación que sirvió de base para la realización de este estudio, se sometió al Comité de Ética de Investigación de Ecosur y en todo momento se seguirán los lineamientos éticos correspondientes. Si Usted desea conocer las preguntas que se le harán a su hijo/a, las personas antes mencionadas, con mucho gusto estamos a su disposición.

Sin más por el momento y agradeciéndole su apoyo para la realización del presente estudio, quedamos de Usted para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

A t e n t a m e n t e

Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez,
Investigador Titular C de Tiempo Completo,
Director del Área Académica de Sociedad Cultura y Salud de El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur).
Correo electrónico: hsanchez@ecosur.mx
Psic. Lizzet López Guillén. Estudiante de Maestría de Ecosur.
Correo electrónico: lglopez@ecosur.mx
Dr. Gerardo González Figueroa. Miembro del Consejo Tutelar de la estudiante Lizzet López Guillén
Correo electrónico: ggonzalez@ecosur.mx

Dirección de contacto: Ecosur. Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, Barrio María Auxiliadora, 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
Tel. 6749000 ext. 1501 y 1510.

ANEXO 4. CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
FECHA

Prof. XXX
Director de la Escuela
Presente.

Estimado Director

Por este medio me dirijo atentamente a usted para solicitarle su apoyo y permiso, para poder acceder a la escuela a su digno cargo y realizar el proyecto de investigación titulado: ¿Mayores niveles de violencia en niños/as trabajadores/as que en niños/as no trabajadores?, el cual tiene como principal objetivo analizar las condiciones sociales y riesgos a sufrir mayores niveles de violencia en niños y niñas trabajadores que se encuentren estudiando en el quinto y sexto año de primaria. A groso modo, el proyecto de investigación que se llevará a cabo en su escuela, en caso de que Usted otorgue el permiso correspondiente, consistirá en la realización de las siguientes actividades: De manera aleatoria se elegirá al 20% de la población de quinto y sexto año, para hacer una entrevista de manera absolutamente confidencial y anónima, a través de la cual se le harán preguntas a las y los niños seleccionados sobre datos generales del niño/a, datos laborales, de violencia familiar y en el trabajo, así como diversos indicadores de salud (nutricionales y de enfermedades en los 15 días previos a la encuesta).

Asimismo, cabe señalarle que los resultados que se obtengan de este estudio serán utilizados exclusivamente con fines de análisis de datos y para documentar la situación de niños y niñas en relación a los temas antes mencionados.

Una vez finalizado el trabajo de campo, los resultados obtenidos se darán a conocer de manera global a la escuela que usted dirige. De igual manera, se pretende que, de no existir inconveniente alguno de su parte, a los niños y niñas que participen en el estudio se les brindará al menos un taller en el que se les den herramientas para la prevención de riesgos en sus respectivos trabajos que realizan, desde un enfoque de violencia y género.

El equipo de campo que realizará las encuestas en los niños/as seleccionados/as, se encuentra compuesto por una estudiante de maestría de El Colegio de la Frontera Sur (Psicóloga Lizzet Guadalupe López Guillén), y por un investigador titular de Ecosur (Dr.

Héctor Javier Sánchez Pérez), todos los cuales tenemos amplia experiencia en trabajo de campo en la temática del proyecto. Asimismo, el protocolo de investigación se sometió al Comité de Ética de Investigación de Ecosur y en todo momento se seguirán los lineamientos éticos correspondientes.

Sin más por el momento y agradeciendo las facilidades y apoyo que nos pueda otorgar para la realización del presente proyecto, quedo de Usted para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

A t e n t a m e n t e

Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez,
Investigador Titular C de Tiempo Completo,
Director del Área Académica de Sociedad Cultura y Salud

ANEXO 5. HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS.
Hoja de consentimiento para la aplicación del Cuestionario "¿Mayores niveles de violencia en niños/as trabajadores/as que en niños/as no trabajadores? El caso de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas"

Buenos días. Me llamo_____. Vengo de El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur). El motivo por el cual te llamamos es para ver si podemos hacerte unas preguntas para saber cómo están las y los niños que estudian en primaria aquí en San Cristóbal de Las Casas.

Si estás de acuerdo, te preguntaría algunas cosas sobre ti, como por ejemplo, si trabajas o no y algunas cosas sobre tu familia, como por ejemplo con quien vives, si con tus papás y tus hermanos.

Como sabes, aquí en San Cristóbal de Las Casas hay algunos niños que tienen problemas en su casa, en la escuela o en su trabajo, pero casi no se sabe nada de esos problemas. Por eso estamos haciendo algunas preguntas a niños y niñas de primaria, para conocer más sobre esta situación, para lo cual pedimos tu colaboración, que para nosotros es muy importante porque sólo haremos entrevistas a niños y niñas como tú.

Si aceptas participar, a NADIE de la escuela ni de tu casa le vamos a decir lo que nos digas. Lo que nos digas nadie lo va a saber, solo nosotros y lo vamos a juntar con lo que nos digan otros niños y niñas como tú para saber cómo están, por lo que NO te voy a pedir tu nombre para que no se sepa quién contestó esta entrevista.

Si hay alguna pregunta que no quieras contestar, no la contestes; si en algún momento quieres que te deje de preguntar, en ese momento ya dejo de hacerlo. Cuando terminemos las preguntas, te daré algunas direcciones y teléfonos a donde puedes acudir por si tienes alguna inquietud acerca de lo que te estuve preguntando y también te voy a dejar mis datos por si algo se te ofrece.

Si tienes cualquier duda o inquietud sobre este estudio, puedes comunicarte con alguna de las siguientes tres personas:

Psic. Lizzet Guadalupe López Guillén. Estudiante de Maestría de El Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR. Carretera Panamericana y Periférico Sur, S/N, 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. lglopez@ecosur.mx
Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez. Investigador Titular de la Dirección de Sociedad, Cultura y Salud de Ecosur, y Director del Proyecto. Carretera Panamericana y Periférico Sur, S/N, 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Tel. 67-49000 ext. 1501; hsanchez@ecosur.mx
Firma

Entrevistador/a_____ Fecha _____

ANEXO 6. CUESTIONARIO

¿Mayores niveles de violencia en niños/as trabajadores/as que en niños/as no trabajadores? El caso de la zona Norte de San Cristóbal de Las Casas.

Número de cuestionario: _____

Entrevistador/a_____; Fecha (Día, Mes, Año)_____

Escuela _____; Turno _____

Datos generales del niño o niña

1. ¿Cuántos años tienes? (en años cumplidos)		
Sexo	1. Hombre 2. Mujer	
2. ¿En qué año de la escuela vas?	_____Grado _____Grupo	
3. ¿Hablas alguna lengua indígena?	1. Sí 2. No	
En caso de que sí: 3.1 ¿Cuál?	1.Tsotsil 2.Tseltal 3.Tojolabal 4. Zoque 5. Chol 6. Otro (especifique)	
4. ¿Qué religión tienes?	1. Católica 2. Presbiteriana 3. Mormón 4. Testigo de Jehová 5. Evangélico 6. Otra (especifique)	
5. ¿Eres de aquí de San Cristóbal?	1. Sí soy de aquí 2. No	
6. ¿De dónde eres?	Localidad _____ Municipio _____ Estado _____	
7. ¿Con quién vives actualmente….	Con tu Papá? Con tu Mamá? Con hermanos (¿cuántos?) Con algún otro familiar? (especifique cuál) Con alguna otra persona?	1.Sí; 2.No ___ ___ ___ ___ ___
8. ¿Tus papás viven juntos?	1. Sí 2. No	
9. ¿por dónde vives (Barrio, colonia o localidad)?		

Datos familiares. Ahora vamos a hablar un poquito de tus papás y de tus hermanos…

1. ¿A qué se dedica tu mamá?		
2. ¿Hasta qué año de la escuela estudió tu mamá (año de escuela terminado)?	1. Sin escolaridad 2. _____ de primaria 3. _____ de secundaria 4. _____ de preparatoria ó carrera técnica 5. _____ de profesional 6. _____ de posgrado 7. _____ Otro (especifique)	
3. ¿Habla alguna lengua indígena tu mamá?	1. Sí 2. No → *pase a pregunta 4*	
En caso de que sí:	1.Tsotsil 2.Tseltal 3.Tojolabal	

3.1 ¿Cuál?	4. Zoque 5. Chol 6. Otro (especifique)	
4. ¿A qué se dedica tu papá?		
5. ¿Hasta qué año de la escuela estudió tu papá (que lo haya terminado)?	1. Sin escolaridad 2. _____ de primaria 3. _____ de secundaria 4. _____ de preparatoria o carrera técnica 5. _____ de profesional 6. _____ de posgrado 7. _____ Otro (especifique)	
6. ¿Habla alguna lengua indígena tu papá?	1. Sí 2. No → *pase a pregunta 8*	
En caso de que sí: 7. ¿Cuál?	1.Tsotsil 2.Tseltal 3.Tojolabal 4. Zoque 5. Chol 6. Otro (especifique)	
8. ¿Cuántos hermanos tienes?	_____ hombres y _____ mujeres	
9. ¿Viven en la misma casa que tú?	_____ hombres y _____ mujeres	
10. ¿Tus hermanos estudian?	1. Sí 2. No → *pase a siguiente sección*	
11. ¿Cuántos estudian?	_____ hombres y _____ mujeres	
12. ¿Tus hermanos trabajan?	1. Sí 2. No	
13. ¿Cuántos trabajan?	_____ hombres y _____ mujeres	
14. ¿En qué trabajan?		

Sección de trabajo doméstico. Ahora hablemos un poco sobre las actividades que realizas en tu casa…

1. ¿Ayudas en las labores de la casa?	1. Sí 2. No *(pase a la siguiente sección)*		
2. ¿En qué ayudas en tu casa?			
3. ¿Qué días de la semana ayudas en tu casa?	1. Lunes 2. Martes 3. Miércoles 4. Jueves 5. Viernes 6. Sábado 7. Domingo		
Horarios de trabajo entre semana (lunes a viernes):			
3.1 ¿A qué hora empiezas a ayudar?	A las _____	No. Total de horas.	
3.2 ¿A qué hora terminas de ayudar?	A las _____		
Fines de semana (Sábados y Domingos)			
3.3 ¿A qué hora empiezas a ayudar?	A las _____	No. Total de horas.	
4.4 ¿A qué hora terminas de ayudar?	A las _____		

Sección de trabajo infantil. Ahora vamos a platicar un poco de ti, de lo que haces cuando no estás en la escuela

1. Desde que entraste a (5º o 6º de primaria), ¿Qué actividades haces después de la escuela y fines de semana?	1. Jugar → *pregunta 7* 2. Hacer la tarea → *pregunta 7* 3. Ayudar en casa (no trabaja) → *pregunta 7* 4.Trabajar (fuera de casa o en negocio familiar) 5. Otro (especifique)	
2. En este último año, ¿A qué te dedicas fuera	1. Vendedor/a de artesanías	

de casa, en qué trabajas o has trabajado? ***Entrevistador: En caso de que ya no trabaje, haga la encuesta sobre cuando estuvo trabajando e indique cuándo dejó de trabajar y las causas por las que ya no trabaja)***	2. Vendedor/a de chicles 3. Bolero 4. Limpiaparabrisas 5. Realiza mandados 6. Otro (especifique) ***En caso de que trabaje en algún establecimiento, indique el lugar y labores que realiza. Si trabaja en la calle, también indíquelo***		
2.1. ¿Desde cuándo trabajas en (***lo que haya mencionado en la pregunta anterior***)			
3. ¿Qué días de la semana trabajas?	1. Lunes 2. Martes 3. Miércoles 4. Jueves 5. Viernes 6. Sábado 7. Domingo		
Horarios de trabajo entre semana (lunes a viernes):			
3.1 ¿A qué hora empiezas a trabajar?	A las _____	No. Total de horas.	
3.2 ¿A qué hora terminas de trabajar?	A las _____		
Fines de semana (Sábados y Domingos)			
3.3 ¿A qué hora empiezas a trabajar?	A las _____	No. Total de horas.	
3.4 ¿A qué hora terminas de trabajar?	A las _____		
4. ¿Cuánto te pagan?			
5. ¿Cada cuánto te pagan?	1. Nada 2. Por día 3. A la semana 4. A la quincena 5. Por mes 6. Otro (especifique)		
6. ¿Qué haces con el dinero que ganas?			
7. ¿Trabajas en vacaciones?	1. Sí 2. No → *pase a pregunta 8*		
7.1 ¿En qué trabajas en vacaciones?			
7.2 En las vacaciones, ¿A qué hora empiezas a trabajar?	A las _____	No. Total de horas.	
7.3 En las vacaciones, ¿A qué hora terminas de trabajar?	A las _____		
7.4 ¿Qué haces con el dinero que ganas en las vacaciones?			
8. ¿En este mes de Diciembre que acaba de pasar, trabajaste?	1. Sí → *pase a pregunta 9* 2. No		
8.1 ¿En qué trabajaste?			
8.2 ¿Te pagaron por lo que trabajaste en diciembre?			
8.3 ¿Qué hiciste con el dinero que ganaste en diciembre?			
9. ¿Cuántos años tenías cuándo empezaste a trabajar, hace cuánto trabajas?			
10. ¿Por qué empezaste a trabajar? Cuéntame, cómo fue….			
11. ¿Alguna vez has dejado de trabajar?	1. Sí → *siga en pregunta 11.1* 2. No → *pase a la pregunta 12*		
11.1 ¿Por qué dejaste de trabajar?			
12. Describe un día de trabajo, ¿cómo es un día de trabajo, cuéntame qué haces…?			

Sección de violencia en el trabajo infantil. Hablando un poquito de tu trabajo….

1. En último año, alguna de las personas con las que trabajas ¿te ha…. Gritado? Insultado? Amenazado/a? Humillado (que te hayan dicho que eres un/a inútil, que no sirves para nada)	 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No ***En caso de responder a todo NO***→ *pase a preg. 7*	
2. ¿Quién(es) te gritó (gritaron) o insultó (insultaron)?	1. Jefe (patrón) 2. Un compañero de trabajo 3. Un amigo 4. Una amiga 5. Otro (especifique e indique si fue hombre o mujer)	
3. ¿En qué lugar paso?	1. Dentro del trabajo 2. Fuera del trabajo	
4. ¿Por qué te… (***Lo que haya contestado en la pregunta 2***)?	1. Por no asistir a tu trabajo 2. Porque no hiciste tu trabajo 3. otro (especifique)	
5. ¿Le has dicho a alguien?	1. Sí 2. No → *pase a pregunta 7*	
6. ¿A quién le has dicho?	1. Papá 2. Mamá 3. Abuelo/a 4. Maestro/a 5. Otro (especifique quién)	
7. En tu trabajo ¿Has sufrido algún tipo de agresión como golpes, empujones, que te hayan aventado algún objeto?	1. Sí, golpes (incluyendo cachetadas) 2. Sí, empujones 3. Le aventaron un objeto 4. Pellizcos 5. Jalón de cabellos 6. Otro (especifique) 7. No → *pase a preg. 13*	
8. ¿Quién (es) te (***lo que haya contestado en la pregunta anterior***)?	1. Jefe (patrón) 2. Un compañero de trabajo 3. Un amigo 4. Otro (especifique e indique si fue hombre o mujer)	
9. ¿En qué lugar paso?	1. Dentro del trabajo 2. Fuera del trabajo	
10. ¿Por qué te… (***Lo que haya contestado en la pregunta 8***)?	1. Por no asistir a tu trabajo 2. Porque no hiciste tu trabajo 3. otro (especifique	
11. ¿Le has dicho a alguien?	1. Sí	

	2. No → *pase a pregunta 13*	
12. ¿A quién le has dicho?	1. Papá 2. Mamá 3. Abuelo/a 4. Maestro/a 5. Otro (especifique quién)	
13. En el último año, ¿tú has, golpeado, aventado, empujado a algunas de las personas que trabajan contigo?	1. Sí, golpes (incluyendo cachetadas) 2. Sí, empujones 3. Le aventaron un objeto 4. Pellizcos 5. Jalón de cabellos 6. Otro (especifique) 7. No → *pase a pregunta 16*	
14. ¿A quién(es)?	1. Jefe (patrón) 2. Un compañero de trabajo 3. Un amigo 4. Otro (especifique e indique si fue hombre o mujer)	
15. ¿Por qué le… (***Lo que haya contestado en la pregunta 13***)?	1. Porque te molestaron 2. Porque no te hacía/n caso 3. Por algún otro motivo (especifique)	
16. En último año, alguna de las personas con las que trabajas ¿tú les has…. Gritado? Insultado? Amenazado/a? Humillado (que te hayan dicho que eres un/a inútil, que no sirves para nada)	 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No ***En caso de responder a todo NO***→ *pase a la siguiente sección*	
17. ¿A quién(es) has (***lo que haya contestado en pregunta 16***)?	1. Jefe (patrón) 2. Un compañero de trabajo 3. Un amigo 4. Otro (especifique e indique si fue hombre o mujer)	
18. ¿En qué lugar paso?	1. Dentro del trabajo 2. Fuera del trabajo	
19. ¿Por qué le… (***Lo que haya contestado en la pregunta 16***)?	1. Por no asistir a tu trabajo 2. Porque no hiciste tu trabajo 3. Otro (especifique)	

Sección de violencia sexual en el trabajo

1. En tu actual trabajo o en algún otro trabajo que hayas tenido, alguna de de las personas de ahí, o que van ahí, ¿te obligó a te ha obligado a hacer cosas como….	Estar solos en algún lugar? Tocar alguna parte de su cuerpo? Que te haya tocado alguna parte de tu cuerpo? Obligarte a ver alguna cosa que tú no hayas querido? Alguna otra cosa? ***Encuestador/a: Con mucho cuidado y tacto***	1.Sí 2.No 1.Sí 2.No 1.Sí 2.No 1.Sí 2.No 1.Sí 2.No

	pregunte quién la/lo agredió, qué y cómo sucedió, sucedió, etc.	

Sección de violencia escolar. Ahora vamos a platicar un poco de tu escuela…

1. En el último año, ¿Has sufrido algún tipo de agresión como golpes, empujones, que te hayan aventado algún objeto en la escuela?	1. Sí, golpes (incluyendo cachetadas) 2. Sí, empujones 3. Le aventaron un objeto 4. Pellizcos 5. Jalón de cabellos 6. Otro (especifique) 7. No → *pase a pregunta 6*	
2. ¿Quién(es)… (***Lo que haya contestado en la pregunta anterior***)?	1. Un amigo 2. Una amiga 3. Un compañero de la escuela 4. Una compañera de la escuela 5. Un profesor 6. Una profesora 9. Otro (especifique)	
3. ¿En qué lugar pasó?	1. En el salón de clases 2. En los pasillos 3. Afuera de la escuela 4. En otro lugar (especifique)	
4. ¿Por qué te… (***Lo que haya contestado en la pregunta 1***)?	1. Por no llevar la tarea 2. Por no poner atención 3. Por faltar a clases 4. Por las amistades que tienes 5. Porque te vieron llorando 6. Porque desempeñas algún trabajo fuera de la escuela 7. Porque ayudas en casa 8. Por problemas de dinero 9. Por tu forma de vestir 10. Por tu orientación religiosa 11. Por el lugar de donde eres 9. Otro (especifique)	
5. ¿Le has dicho a alguien acerca de (***lo que haya contestado en la pregunta 1***)?	1. Sí 2. No → *pase a pregunta 8*	
5.1 ¿A quiénes les has dicho?		
5.2 ¿Y te han ayudado…?	1.Sí 2.No	
5.3 ¿Quién/es te han ayudado?	1. Un maestro 2. Una maestra 3. El director 4. Otro (especifique quién)	
5.4 ¿Quién/es no te quisieron ayudar?	1. Un maestro 2. Una maestra 3. El director 4. Otro (especifique quién)	
En caso de que nadie lo haya ayudado 5.5 ¿Por qué no te ayudaron?	1. No te escucharon 2. No te creyeron	

	3. Otro (especifique)	
5.6. ¿Sigue pasando?		
6. En el último año, ¿tú le has pegado o has agredido a alguien en la escuela?	1. Sí, golpes (incluyendo cachetadas) 2. Sí, empujones 3. Le aventaron un objeto 4. Pellizcos 5. Jalón de cabellos 6. Otro (especifique) 7. No → *pase a la pregunta 9*	
7. ¿A Quién(es)?	1. Compañero de tu salón 2. Compañera de tu salón 3. Compañero de otro salón 4. Compañera de otro salón 5. A un maestro 6. A una maestra 7. Otro (especifique)	
8. ¿Por qué le ____ (***lo que haya contestado en la pregunta 6***)?	1. Por las amistades que tienes 2. Porque te vieron llorando 3. Porque desempeñas algún trabajo fuera de la escuela 4. Porque ayudas en casa 5. Por problemas de dinero 6. Por tu forma de vestir 7. Por tu orientación religiosa 8. Por el lugar de donde eres 9. Otro (especifique)	
9. En último año, con alguna de las personas de tu escuela ¿tú les has…. Gritado? Insultado? Amenazado/a? Humillado (que te hayan dicho que eres un/a inútil, que no sirves para nada)	1. Sí 2.No 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No 1. Sí 2.No ***En caso de responder a todo NO→ pase a la siguiente sección.***	
10. ¿A Quién(es) has gritado…..?	1. Compañero de tu salón 2. Compañera de tu salón 3. Compañero de otro salón 4. Compañera de otro salón 5. A un maestro 6. A una maestra 7. Otro (especifique)	
11. ¿Por qué le ____ (***lo que haya contestado en la pregunta 9***)?	1. Por las amistades que tienes 2. Porque te vieron llorando 3. Porque desempeñas algún trabajo fuera de la escuela 4. Porque ayudas en casa 5. Por problemas de dinero 6. Por tu forma de vestir 7. Por tu orientación religiosa 8. Por el lugar de donde eres	

	9. Otro (especifique)	
12. ¿Cómo vas en la escuela?	1. Muy bien 2. Bien 3. Regular 4. Mal 5. Muy mal	
13. ¿Por qué dices que vas (lo que haya contestado en la pregunta anterior)?		
14. ¿Qué te gustaría ser de grande?		

Sección de Salud. Ya para terminar, vamos a hablar un poquito sobre tu salud

1. En las últimas dos semanas, ¿te has enfermado de ….	1. La tos? 2. La Gripa, gripe? 3. Fiebre, que te haya dado temperatura? 4. Que te hayan salido granitos en la piel? 5. Que te hayas enfermado de la panza, del estómago? 6. Alguna otra cosa que no te haya dicho (especifique)?	1.Sí 2.No ___ ___ ___ ___ ___ ___
2. ¿Has llorado en las últimas dos semanas?	1. Sí 2. No	
3. ¿Has tenido problemas para dormir en las últimas dos semanas, que no puedas dormir, que te cueste mucho trabajo dormir?	1. Sí 2. No	
4. ¿A dónde te llevan o a dónde vas al doctor cuando te enfermas?	1. Seguro Popular 2. IMSS 3. ISSSTE 4. Seguro Popular 5. Médico particular 6. Médico tradicional 7. Otro (especifique cuál)	
5. ¿Quién te lleva al doctor?	1. Tu mamá 2. Tu papá 3. Tu abuelo/a 4. Tu tío/tía 5. Otra persona (especifique)	
6. ¿Quién te cuida cuando te enfermas?	1. Tu mamá 2. Tu papá 3. Tu abuelo/a 4. Tu tío/tía 5. Nadie 6. Otra persona (especifique)	
7. Hablando de tú alimentación, ¿Qué es lo que más te gusta comer?		
8. Y ¿Qué es lo que comes con más frecuencia?	***Encuestador/a: Escriba lo que el niño/a le conteste:***	
9. ¿Cuántas veces en la semana comes frutas?	1. Ninguna vez por semana 2. Una vez por semana	

	3. Dos veces por semana 4. Más de tres veces por semana 5. Todos los días 6. Otro (especifique)	
10. ¿Qué frutas acostumbras comer?		
11. ¿Cuántas veces en la semana comes verduras?	1. Ninguna vez por semana 2. Una vez por semana 3. Dos veces por semana 4. Más de tres veces por semana 5. Todos los días 6. Otro (especifique)	
12. ¿Cuántas veces en la semana comes carne de pollo o de res?	1. Ninguna vez por semana 2. Una vez por semana 3. Dos veces por semana 4. Más de tres veces por semana 5. Todos los días 6. Otro (especifique)	
13. Y pescado… ¿Cuántas veces en la semana comes pescado?	1. Ninguna vez por semana 2. Una vez por semana 3. Dos veces por semana 4. Más de tres veces por semana 5. Todos los días 6. Otro (especifique)	
14. ¿Cuántas veces a la semana tomas leche?	1. Ninguna vez por semana 2. Una vez por semana 3. Dos veces por semana 4. Más de tres veces por semana 5. Todos los días 6. Otro (especifique)	
15. ¿Cuántas veces a la semana comes queso?	1. Ninguna vez por semana 2. Una vez por semana 3. Dos veces por semana 4. Más de tres veces por semana 5. Todos los días 6. Otro (especifique)	

Entrevistador/a: ¿Hubo casos de violencia? En caso de que SÍ = Considere dar directorio de referencia de instituciones y organizaciones
NO: Agradezca la colaboración

Artículo

VIOLENCIA EN EL TRABAJO INFANTIL EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. EL CASO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA ZONA NORTE.

CHILD LABOR VIOLENCE IN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. THE CASE OF THE NORTH ZONE CHILDREN.

Lizzet Guadalupe López Guillén[35], Héctor Javier Sánchez Pérez[36], Martha Patricia Ponce Jiménez[37], Gerardo González Figueroa[38]

RESUMEN. En este artículo se analiza la magnitud de niñas/os trabajadoras/es en población escolar (quinto y sexto de primaria), así como la presencia y magnitud de violencia laboral en niñas/os trabajadoras/es de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Se entrevistó a

35 Lizzet Guadalupe López Guillén, Licenciada en psicología social por la Universidad Maya (UM). Candidata a Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Educadora de jóvenes en Melel Xojobal, A.C.; Coordinadora de la Asociación Civil Sororidad Yomo. Temas de especialización: Trabajo infantil, niñez, juventud, violencia y género. Correo electrónico: lizzetguillen@gmail.com

36 Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez. Maestro en Investigación de Servicios de Salud por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), M. en C. en Epidemiología y Doctor en Medicina (opción en Salud Pública y Metodología de la Investigación) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es investigador Titular de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y coordinador del nodo Ecosur-GRAAL (Grupos de Investigación para América y África Latinas). Temas de especialización: Tuberculosis pulmonar en zonas de alta marginación; pobreza y salud; violencia familiar; derechos humanos y salud; salud materno-infantil; efecto de agroquímicos en la salud humana. Correo electrónico: hsanchez@ecosur.mx

37 Dra. Martha Patricia Ponce Jiménez, Licenciada en antropología por la Universidad Veracruzana, Maestra en antropología social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Doctora en Ciencias Sociales, por la Universidad Estadual de Campinas, Sao Paulo, Brasil. Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Temas de especialización: Género, Sexualidades y VIH. Correo electrónico: pattyponce@gmail.com

38 M. en C. Gerardo González Figueroa, Egresado de la Facultad de Medicina en el Programa de Medicina General Integral A-36, estudió su posgrado en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, en Desarrollo Rural, actualmente es doctorante en el mismo posgrado. Es Técnico Titular "C". Correo electrónico: ggonzalez@ecosur.mx

102 niñas y niños, 52 de ellas/os trabajadores, de los que 40% sufrió algún tipo de violencia. Es necesario elaborar estrategias y leyes –en los que se les tome en cuenta los puntos de vista de las/los niñas/os-, que los proteja y garanticen su pleno desarrollo en todos los ámbitos de su vida.

Palabras clave. Trabajo infantil, violencia.

ABSTRACT. This article analyzes the amount of working children in a schooled population (fifth and sixth grade of primary school), as well as the presence and magnitude of violence in child labor in the north zone of San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Interviews were conducted with 102 children, 52 of them working children, out of which 40% suffered some type of violence. Therefore it is necessary to develop laws and strategies – that will take into account the children's point of view and that will protect and guaranty their growth and development in all aspects of their lives.

Keywords. Child labor, violence.

1. INTRODUCCION

El trabajo infantil es un fenómeno que está presente en todo el mundo y que sigue incrementándose entre la infancia y adolescencia, la cual cada vez más, en términos proporcionales, se ve inmersa en actividades laborales, exponiéndolos a situaciones de vulnerabilidad.

Según la Organización Internacional del Trabajo (INEGI, 2004), alrededor de 352 millones de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años de edad, trabajan en el mundo. De dicha cifra, 20 millones -del grupo de edad que oscila entre los 5 y 14 años- habitan en Latinoamérica y el Caribe, región que ocupa el tercer lugar de población de esa faja etaria (INEGI, 2004:5).

En la actualidad en México millones de menores de edad participan en el mercado laboral, tanto en zonas rurales como urbanas, lo que provoca riesgos altos para su integridad, tales como (Rausky, 2009:684-686): físicos (problemas de audición, coordinación y visión, entre otros, debidos a golpes, fracturas y lesiones en general); emocionales (baja autoestima), cognitivos

(bajo rendimiento escolar) y sociales (pérdida del sentido de la identidad grupal, conductas anti y parasociales).

Chiapas es considerado uno de los estados con mayor precariedad, desigualdad y discriminación del país. Asimismo, posee una gran diversidad étnica, que en conjunto representa el 25% de la totalidad de sus habitantes; a la vez es considerado como una de las entidades con el mayor número de problemas sociales intra e intercomunitarios, debido a motivos religiosos, económicos, políticos, así como por el uso y al acceso a recursos naturales, por la migración forzada, el conflicto armado iniciado en 1994 por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la militarización y aparición de grupos paramilitares (Sánchez-Pérez et al., 2006:2-3), entre otros.

La ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, se ubica en la región de los Altos Tsotsil-Tseltal del estado. Cuenta con una población de 209 591 habitantes, en su mayoría hablante de las lenguas tsotsil y tseltal (INEGI, 2015:1). Parte de dicha población indígena migró desde sus comunidades de origen a la ciudad de San Cristóbal debido a los problemas sociales antes mencionados (Pérez, 2012:51). Esta realidad ha generado que la población desplazada a esta ciudad se encuentre en situaciones desfavorables, llevándola a buscar alternativas de supervivencia, tales como incorporarse al trabajo informal para obtener ingresos, siendo este un factor para que niños y niñas se vean obligados a colaborar en estas actividades (Pérez, 2012: 57).

No pocas familias migrantes, en vez de mejorar sus condiciones socioeconómicas, se vieron más empobrecidas y sus condiciones de vida empeoraron, enfrentándose a situaciones de mayor vulnerabilidad social, tales como discriminación, falta de acceso a servicios básicos (como agua potable, drenaje o recolección de basura), mayor pobreza, violencia e inseguridad, entre otros aspectos, conformando cinturones de miseria (Sanchiz, 2004:174).

Las dificultades en las que se encuentran estas familias al ingresar –y subsistir- a un nuevo contexto, obligó a esta población a emplearse en trabajos informales como una opción para obtener ingresos (Sanchiz, 2004:174). De esta forma, la infancia se ha visto obligada a recurrir al

trabajo infantil como una manera de contribuir al sustento familiar y a cubrir sus propios gastos de manera parcial o total.

En este contexto, la Convención de los Derechos del Niño (CDN), reconoce a las y los niños como sujetos de derechos desde el momento de su nacimiento (Liebel, 2006:13). El fundamento de la CDN está basado en el "interés superior del niño", es decir, comprende las medidas de protección que el niño necesita, y lo ve como titular de sus derechos propios. De acuerdo a la CDN, todos los niños y niñas tienen derecho a la atención médica, a la educación, a condiciones de vida adecuadas, a la alimentación y a la vestimenta, a una vivienda digna, a la seguridad social, así como tener el derecho a tener un nombre, a estar inscrito en los registros de nacimiento y a una nacionalidad (Liebel, 2006:23).

En el ámbito laboral, los convenios internacionales 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, que luchan por combatir el fenómeno del trabajo infantil, puntualizan lo que debe considerarse como trabajo peligroso, la edad mínima permitida para que un niño/a trabaje, la necesidad de erradicar las peores formas de trabajo infantil, así como la importancia del pleno desarrollo físico y psicológico de las y los niños.

El Convenio 182 de la OIT (2002:45) considera como trabajo peligroso para la población infantil, cuando se está ante las siguientes condiciones: medio insalubre; que involucre sustancias perjudiciales; que se realice con equipos o herramientas peligrosas; en alturas inseguras o en espacios cerrados; en horarios prolongados u horarios nocturnos; que implique el acarreo de cargas pesadas; cuando las niñas, niños y/o adolescentes se exponen a abusos de orden físico, psicológico y/o sexual. En cuanto a la edad mínima permitida para trabajar, el Convenio 138 de la OIT, en su artículo 2, párrafo 3, estipula que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los quince años.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación

y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Durante las décadas de los setenta, ochenta y noventa del siglo pasado, la ciudad de San Cristóbal de Las Casas fue un importante sitio de recepción de población que migró de zonas rurales de la región de los Altos, en busca de mejores condiciones de vida, o bien por motivos religiosos o políticos. Estos movimientos migratorios aceleraron significativamente el proceso de urbanización –muchas veces de manera irregular– dando lugar a numerosos nuevos núcleos de población, fundamentalmente de las etnias mayas tsotsil y tseltal (Torres y Dávila (2012:21). Los principales sitios de asentamiento de la ciudad, se dieron en las zonas marginales de la periferia, concentrándose un gran número de colonias en la zona norte, en condiciones con altos niveles de pobreza.

Las dificultades económicas y sociales que encontraron estas familias al ingresar a un nuevo contexto, obligó a esta población a emplearse en trabajos informales como una opción para obtener ingresos. De esta forma, niñas y niños pequeños también ingresaron al ámbito laboral como una manera de contribuir al sustento familiar y a cubrir sus propios gastos parcial o totalmente. De acuerdo a diversos estudios (Pérez, 2012:51; Torres y Dávila; 2012:21), la mayoría de la niñez trabajadora de la ciudad, está conformada por indígenas tsotsiles y tseltales principalmente y, en menor proporción, por mestizos/as. Entre los oficios que ejerce la población infantil de San Cristóbal de Las Casas, se encuentran: ser boleros, vendedores/as de artesanías, cargadores en los mercados, recolectores de basura, ayudantes de transporte público, vendedoras/es de frutas y verduras, vendedores/as de dulces, trabajadores/as domésticos/as y, en algunos casos, a la mendicidad encubierta pidiendo limosna, solicitando firmas o trabajando como limpiaparabrisas o malabaristas (Torres y Dávila; 2012:61-63).

Las principales zonas donde se ubica a la infancia trabajadora de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, se encuentra en el norte de la ciudad, en el centro (en el que se agrupa la mayoría de los comercios destinados al turismo) y en la zona sur –donde se ubican los mercados Merposur y Mercaltos, así como otros comercios– (Hernández y Domínguez, 2014:13-14).

A pesar del panorama existente, y de la realización de algunos estudios (Torres y Dávila 2012, 2014) enfocados al análisis de las condiciones de la niñez inmersa en el ámbito laboral en el país, en el caso específico de San Cristóbal de Las Casas, hay pocos estudios al respecto, no obstante que, con el aumento del turismo en la ciudad, se ha observado un incremento de infancia trabajadora (Torres y Dávila, 2012:26). Debido a ello, surgió el interés de elaborar una investigación, con el fin de tener un acercamiento más profundo a dicha problemática, más aun por la alta posibilidad de que las y los niños trabajadores estén siendo violentados en sus derechos humanos, situación que, puede afectarles en su desarrollo, por lo que es primordial que se busquen alternativas para asegurar que gocen de un presente y futuro dignos y adecuados.

Con base a las anteriores consideraciones, para la realización de este trabajo, se plantearon los siguientes objetivos: Identificar los factores que inciden para que la infancia estudiada esté inmersa en el ámbito laboral; y, Documentar la presencia y magnitud de violencia laboral que sufre la niñez trabajadora estudiada.

2. METODOLOGÍA

2.1 Área de estudio

La presente investigación se llevó a cabo en seis escuelas de la zona norte de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con estudiantes de quinto y sexto año de primarias en el ciclo escolar 2011-2012. La selección de escuelas y el haberlo delimitado al quinto y sexto año de primaria (cuyos estudiantes tienen en su mayoría entre 9 y 15 años de edad), se basó en estudios previos, como los efectuados por la organización Save The Children (que en el 2007 realizó entrevistas en diferentes puntos de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, mediante las cuales identificó las principales escuelas donde estudiaba la población trabajadora, Save The Children, 2010) y Melel Xojobal, la cual efectuó un conteo de niños y niñas trabajadores en la ciudad y en las que se halló que las edades más frecuentes de niñas/os trabajadores oscilan entre los 9 y 15 años de edad (Torres y Dávila, 2012)

En una de las escuelas que se habían seleccionado para el estudio, se negó el acceso para realizar la investigación, lo cual obedeció a que en el periodo escolar 2009-2010, una de las autoras de este trabajó había documentado previamente un caso específico de violencia sexual por parte del

director de una escuela hacia una niña, por lo que se negó el acceso a dicha escuela de manera enfática (una de las maestras comentó que la investigación tenía como objetivo "acusarlos de algún tipo de violencia y meterlos a la cárcel", por lo que no se iba a permitir la entrada).

En las cinco escuelas en las que se realizó el estudio, se entrevistó, de manera aleatoria, al 19.8% del total de estudiantes inscritos en los grados de 5° y 6º de primaria, que representaron un total de 109 estudiantes de un total de 539 inscritos. De las y los 109 niños y niñas, se pudieron realizar 102 entrevistas.

2.2 Instrumento de recolección de datos

Se diseñó primeramente un instrumento que fue piloteado con niños/niñas y jóvenes de entre 8 a 16 años, de procedencia distinta a la población elegida. Mediante las pruebas piloto se mejoró el cuestionario en cuanto al tipo de preguntas, fraseo y secuencia, entre otros aspectos. También sirvió para revisar los aspectos logísticos, tales como horarios, días de entrevistas y condiciones necesarias para su realización. El instrumento utilizado quedó conformado de los siguientes apartados: Datos generales y familiares; trabajo doméstico, trabajo infantil y sección de violencia en el trabajo infantil.

El protocolo de investigación fue sometido al Comité de Ética de Investigación de El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur), el cual lo aprobó, pero recomendó no incluir una sección inicialmente contemplada sobre violencia familiar.

2.3 Procedimiento de recolección de datos

Una vez que se seleccionaron las escuelas para realizar el estudio, se acudió a cada una de ellas para solicitar el permiso de las autoridades escolares. Una vez obtenida la aprobación, se pidió en cada una de las escuelas la lista de estudiantes inscritos en el ciclo escolar, de esta forma se ubicó a un total de 539. Con dichas listas y de manera aleatoria sistemática con ayuda de una tabla de números aleatorios, se seleccionó al 19.8% de cada grupo.

Una vez identificados a las y los entrevistados, se les llamaba y, de manera individual y en condiciones de privacidad, se les leyó una carta consentimiento previamente informado, en

donde se les explicó el objetivo y el motivo por el cual fueron seleccionados/as para la entrevista, así como que su participación era de carácter totalmente voluntario y que si en algún momento decidían no terminar la entrevista, o no querían contestar alguna de las preguntas, tenían la absoluta libertad para no responderlas, así como de finalizar la encuesta en el momento en que lo quisieran. Se aclaró que las entrevistas eran de carácter anónimo y confidencial, por lo que nadie, ni las autoridades escolares, ni sus compañeros/as de escuela, ni los miembros de su familia, tendrían conocimiento de las respuestas que ellos/as proporcionaran, que las respuestas obtenidas únicamente se iban a utilizar con fines de análisis para lograr los objetivos propuestos en la investigación. Por ello se solicitó en las escuelas un espacio en donde se realizarían las entrevistas para una mayor privacidad y confidencialidad. Cuando ello no fue posible, se eligieron corredores y canchas, con el fin de garantizar dichas condiciones.

De manera adicional, a las y los niños seleccionados se les dio otra carta de consentimiento, ésta dirigida a sus padres/madres/tutores. Dicha carta era entregada a las y los niños seleccionados, se les pedía que la trajeran firmada al día siguiente y, hasta ese momento, se realizaba la entrevista. De 109 casos, en siete (6.4%) no se obtuvo dicho consentimiento, teniendo un total de 102 entrevistas.

2.4 Procesamiento y análisis de datos.

Primeramente se hizo una revisión de las encuestas para verificar su consistencia y congruencia en el campo. Las respuestas abiertas se codificaron mediante el programa Access y posteriormente se obtuvieron las listas de respuestas y se les asignaron sus respectivos códigos, para posteriormente hacer la captura en una base de datos, la cual fue analizada mediante el uso del SPSS versión 15.0. El estadístico utilizado para medir la asociación entre la variable respuesta (trabajo infantil) y las diferentes variables de interés, fue la Chi cuadrada, a un nivel de confianza de 0.05.

Para efectos de este estudio, se consideró que una niña/o sí realizaba trabajo infantil, a partir de sus respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué actividades haces después de la escuela y fines de semana?; En este último año, ¿A qué te dedicas fuera de casa, en qué trabajas o has trabajado?; ¿Desde cuándo trabajas en (lo que haya mencionado en la pregunta anterior)?; ¿Qué días de la

semana trabajas?; ¿A qué hora empiezas a trabajar?; ¿A qué hora terminas a trabajar?; ¿Trabajas en vacaciones?; ¿Por qué trabajas?).

Dentro del análisis del Trabajo Remunerado, se tomó en cuenta el número de horas trabajadas a la semana, ello bajo la propuesta establecida en el Convenio 138 de la OIT –según datos obtenidos en una investigación realizada por INEGI (2004:25), en el estudio El Trabajo Infantil en México 1995-2002–, en el que da a un determinado número de horas aceptables para que un/a niña/o trabaje, dicha clasificación se estableció bajo los criterios que la Constitución Mexicana (artículo 123, incisos a y b, apartado III), la Ley Federal del Trabajo (artículos 173 al 180) estipulan en cuanto al trabajo infantil. Sin embargo, es importante mencionar que no hay un parámetro que establezca cuál es el número de horas "aceptable" o "adecuado" de un niño/a trabajador/a, por lo que para su análisis, se tomó como parámetro de referencia el establecido para el trabajo doméstico, que establece el punto de corte en 15 horas a la semana (hasta 15 horas; más de 15 horas) (INEGI, 2004:25).

Cabe recalcar que esta clasificación, y lo que estipulan las leyes respecto al trabajo infantil, es aceptado para niños/as que tengan 15 años cumplidos (hecho que no ocurre en las y los niños estudiados, cuya edad es menor a los 15 años, con excepción de un caso). Sin embargo, por no tener otro parámetro de referencia, para efectos del análisis se retomó la mencionada clasificación.

Por su parte, la variable Trabajo Doméstico se operacionalizó con base al número de horas trabajadas en casa a la semana, tomando como parámetro de referencia al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2004 Y 2011), así como a los convenios 138 y Núm. 182 de la OIT. Se consideró que un niño/a sí efectuaba trabajo doméstico cuando trabajaba en casa 15 o más horas por semana.

3. RESULTADOS

3.1 Perfil demográfico e indicadores socioeconómicos de la población estudiada

De los 102 niños/as estudiados, 49% estaban en el 5º año de primaria y 51% en el 6º año; 62% estaban en el turno matutino y 38% en el vespertino. El 86.3% es originario de la ciudad de San Cristóbal y el resto de comunidades indígenas. El 70% (n=71) hablan alguna lengua indígena (principalmente de los idiomas mayenses tsotsil y tseltal –tres de ellos hablaban ambas lenguas).

Respecto a la religión que profesan, el 41.2% dijo ser católico, 50% evangélicos/as y, el 8.8% pentecostés, islam o no tener religión alguna.

En cuanto a la composición familiar de procedencia del niño/a, el 81% proviene de una familia de tipo nuclear 81%, otro 19% comentó vivir solamente con la madre, o con la abuela o el padre. El 41% de las y los 102 niños entrevistados, dijo que su madre realiza actividades domésticas en su hogar y el 59% realiza alguna actividad remunerada (la gran mayoría con bajos niveles de ingreso); el 29% señaló que su mamá no tenía escolaridad alguna, 43% que su mamá terminó la primaria, el 16% que había concluido secundaria y el resto realizó una carrera profesional. En lo que toca a hablar o no alguna lengua indígena, el 77.5% de las madres de las y los niños estudiados es hablante de alguna lengua indígena, principalmente tsotsil y tseltal.

En cuanto al padre, al menos el 29.4% de los papás de las y los niños entrevistados laboran en algún oficio, 18.6% se dedica al comercio, 12.7% es profesionista y el 19.5% contestó que su papá trabaja en un empleo de baja remuneración; el resto estaba desempleado o el/la entrevistado/a manifestó no saber cuál era la ocupación de su padre porque, o bien no lo conocía, o no sabía de él. El nivel de escolaridad que se encontró fue que el 16.7% no tiene educación formal alguna, 38.2% tiene la primaria terminada, 13.7% estudió la secundaria y 12.7% terminó una carrera profesional. Asimismo, el 41.2% respondió que su padre hablaba la lengua tsotsil y 19.6% habla tseltal.

Prevalencia de trabajo doméstico. Del total de niños y niñas entrevistados, el 77.5% trabaja menos de 15 horas a la semana en actividades domésticas, y 22.5% más de 16 horas. Según sexo, las niñas realizan mayor número de horas que los niños. Mientras en las niñas el 33.3% efectúan 16 y más horas de trabajo doméstico, dicho porcentaje fue de solo 13% en los niños ($p<0.05$)

Prevalencia del trabajo infantil remunerado. El 51% (n=52) sí trabajaban en el momento de realizar el estudio y 49% (n=50) no trabajaban. De los 52 niños y niñas que sí trabajaban, el promedio de edad para iniciar a laborar fue de 9 años (DE=9.62); la edad mínima fue de 3 años –reconociéndose como acompañantes del trabajo que realizan con sus familias- y la edad más alta fue de 13 años). En cuanto al tipo de trabajo realizado se encontró, entre las principales

actividades: cuidar a un señor, cuidar bebés, carpintería, peón, albañil, jardinero, balconero, hace lavaderos, hojalatero, zapatero, siembra, chalán de combis, empacador, empleado tienda de electrodomésticos, compone celulares, cargador de leña, atender en una taquería, trabajar en una panadería.

De los 52 niños y niñas trabajadores, el promedio de trabajo es de 29.65 (DE=17.85) horas a la semana. Se encontró que 21.2% trabaja hasta 15 horas por semana, y el 78.8%, más de 15 horas a la semana. Destaca que casi cuatro de cada diez niños/as trabajadores, labora 35 o más horas a la semana.

Según sexo del niño/a, se encontró que las 18 niñas trabajadoras laboran más de 15 horas a la semana, en tanto que entre los 34 niños trabajadores, solo 11 (32.4%) laboraban hasta 15 horas y 23 (67.6%), más de 15 horas.

Condición de ser o no niña/o trabajador, según indicadores demográficos

Sexo del niño/a. Se encontró una mayor frecuencia de niños trabajadores que de niñas trabajadoras (63% y 37%, respectivamente) (p=0.010).

Edad del niño/a. El 62.3% de infancia trabajadora tenía entre 12 y 14 años de edad, en tanto que entre la infancia no trabajadora 61.2% estuvo entre los 9-11 años de edad (p=0.045).

Ser hablante o no de alguna lengua indígena. Las diferencias observadas entre la infancia trabajadora respecto a la infancia no trabajadora en este indicador, no llegaron a ser estadísticamente significativas (p=0.101). Sin embargo, entre las y los niños que trabajan y hablan lengua indígena, se encontró una mayor proporción de niños/as tsotsiles (65.3%) que en la niñez no trabajadora (34.7%) (p=0.030).

Condición de hablar lengua indígena de la madre y el padre: Las diferencias encontradas en este indicador entre niñez trabajadora, respecto infancia no trabajadora no llegaron a ser estadísticamente significativas.

Condición de si el/la niño/a vive o no con los padres y hermanos. Esta variable no se mostró asociada a la condición de ser o no trabajador. La mayor parte de la niñez entrevistada vive con ambos padres y hermanos. Tampoco lo fue el hecho de que los padres vivieran o no juntos, independientemente de si el/la niño/a vive o no con ellos. No obstante, 100 de los 102 infantes estudiados vive con su madre.

Lugar de origen del niño/a: La mayor parte de la infancia entrevistada son originarios de San Cristóbal de Las Casas, por lo que tampoco en esta variable se pudo hacer el análisis correspondiente.

Condición de ser o no niño/a trabajador/a, según indicadores escolares. No se encontraron diferencias significativas entre las y los niños de quinto y sexto año de primaria, ni por escuela de procedencia. Según turno escolar, las diferencias encontradas no llegaron a ser estadísticamente significativas. De los 52 niños/as trabajadores/as, 44.4% estaban en el turno matutino y 61.5% en el vespertino, en tanto que, dichos porcentajes fueron de 55.6% y 38.5% respectivamente de los 50 niños/as no trabajadores (p=0.093).

Condición de ser o no niño/a trabajador/a, según indicadores socioeconómicos de los padres. Ni el tipo de ocupación ni la escolaridad del padre se mostraron asociados a que el/la niño/a fuera o no trabajador/a. Por su parte, tanto la ocupación (p=0.003) como la escolaridad de la madre (p=0.007), sí se mostraron asociadas a dicha condición.

Razones expresadas por las y los niños por las que comenzaron a trabajar y lo siguen haciendo al momento del estudio. Se encontró que el 76.9% de las y los 52 niños trabajadores comenzaron a trabajar principalmente por problemas económicos, y el resto, 23.1%, comentó hacerlo por propia iniciativa. En este sentido, 48 (92.3%) de las y los 52 niños trabajadores, declararon que sí les gusta trabajar, por "ganar dinero", "así ayuda a su mamá/papá", "hay más silencio, en la casa hay pleitos" y, porque "aprende el oficio, juega y se divierte". Por otra parte, los cuatro niños/as que respondieron que no les gusta trabajar, fue por no estar acostumbrado y haber bajado de calificaciones.

En cuanto a si estaban o no de acuerdo en el trabajo infantil, 46.2% de las y los niños trabajadores sí están de acuerdo con que un niño/a trabaje, a diferencia de sus compañeros/as no trabajadores que opinan no estar a favor del trabajo infantil. Aun cuando existen opiniones opuestas, ambos grupos tienen la expectativa de continuar sus estudios para superarse.

Prevalencia de violencia recibida o generada en el trabajo infantil

De los 52 niños y niñas trabajadores, 21 (12 niños y 9 niñas) mencionaron haber sufrido algún episodio de violencia en el lugar donde labora: violencia física (33.3%), violencia psicológica (38.1%) y 28.6% contestó sufrir ambos tipos de violencia. Entre las nueve niñas, cinco de ellas señalaron haber recibido alguna forma de violencia sexual:

- Una de ellas mencionó que un hombre joven la molestaba constantemente, primero le decía que era bonita y que se la quería llevar a su casa. Ella le dijo a su padre de lo que sucedía y él hablo con esta persona, le pidió que no volviera a molestar a su hija. Tiempo después, en una ocasión el joven le tocó los glúteos y su vagina cuando iba camino al mercado (espacio de trabajo) y la empujó hacia la pared, no hubo penetración, sin embargo si tocó su cuerpo. La chica comenta haberlo golpeado, empujado y haber corrido a donde estaba su papá. Cuando llegó con su padre, dice que no pudo contarle nada de lo sucedido. Hasta el momento de la entrevista, la niña dice no haber visto nuevamente al agresor.
- Otra niña refirió que los fines de semana sale a trabajar con su padre en la venta de ropa (comerciante). Parte de las actividades que ella realiza es la de ofrecer la mercancía a los clientes más frecuentes y hace referencia de que uno de ellos, es amigo de su padre y esta persona se dedica a la venta del mismo producto en la comunidad. En una ocasión, este señor le pidió al padre de la niña que sea ella misma la que le lleve la mercancía a su casa. Al respecto, ella refiere: "cuando entré, él me jaló, me empujó y me tocó ahí (señaló sus genitales), luego me pidió que le tocara ahí (los genitales del agresor) y luego ya me hizo eso! (penetración), ahora no sé qué hacer porque lo voy a volver a ver la siguiente semana…."
- Otra de las entrevistadas comentó que en el área donde trabaja (mercado) un hombre la había estado persiguiendo por varios días. Ella refiere: "un viejito me molestaba mucho, me

decía que era muy guapa y joven, me dijo que me amaba, me pidió que me fuera con él a un lugar porque me iba a regalar dinero, a mí me dio mucho miedo y salí corriendo".

- Otro caso comentó que en su lugar de trabajo (mercado) siempre hay un grupo de hombres que la molestan: "me dicen siempre que me van a robar, que se quieren casar conmigo, que me van a llevar y mi mamá nunca se va enterar donde estoy". Menciona que en una ocasión la tomaron por la fuerza y la quisieron tocar.
- El último caso refirió que en una ocasión, cuando iba camino al trabajo, casi llegando al mismo, se detuvo un coche donde iban una mujer y dos hombres, la tomaron por la fuerza y le dijeron que se la querían llevar y, si aceptaba, le ofrecerían dinero. Comenta la niña que uno de los hombres la estuvo tocando todo el tiempo mientras pasaba lo ocurrido, ella dijo reconocerlo y que era un conocido de sus patrones.

Cabe mencionar que las cinco niñas que sufrieron este tipo de agresión son de origen indígena, hablantes de la lengua tsotsil.

Al analizar la prevalencia de violencia según sexo del niño/a, se encontró que de los 34 niños trabajadores, 35.3% habían sido víctimas de algún tipo de violencia laboral y, entre las 18 niñas, el 50.0% lo había sido. Dicha diferencia porcentual no fue estadísticamente significativa.

Para la prevalencia de violencia generada en el trabajo infantil, de 52 niños y niñas que trabajan, cuatro (dos hombres y dos mujeres) 7.7% habían ejercido violencia psicológica hacia algún compañero/a de trabajo. El principal motivo de ello fue porque respondieron a alguna agresión debido a insultos, pleitos, o porque era molestado/a

4. DISCUSIÓN

Chiapas es uno de los estados en mayores condiciones de pobreza del país. A su vez, la región de los Altos es una de más marginadas y excluidas, no solo del estado, sino del país (Sánchez-Pérez et al, 2006: 2-3). Esta situación de pobreza ha ocasionado la transformación de dinámicas dentro de las comunidades de la región, orillando a que familias completas –es decir, todos sus integrantes, desde los más pequeños– se vean en la necesidad de entrar a las tareas productivas,

así como en procesos migratorios, con el objetivo de satisfacer la escasez de recursos para el sustento familiar.

Uno de los efectos importantes que ha traído consigo la migración de población indígena que se observa en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, a lo largo de los años, ha sido un acelerado proceso de urbanización y el asentamiento irregular de numerosos núcleos de población, fundamentalmente de las etnias tsotsil y tseltal. Una de las zonas en las que particularmente este fenómeno se ha desarrollado, es la zona norte de la ciudad, sitio donde se efectuó la presente investigación. En este sentido, los datos obtenidos del perfil sociodemográfico de las y los niños estudiados es consistente, ya que el 69.6% es hablante de alguna o de ambas lenguas.

La situación socioeconómica precaria que enfrentan las familias de origen de las y los niños entrevistados (escaso nivel educativo, altas tasas de subempleo, de muy baja remuneración y de mala calidad), los deja expuestos a situaciones de vida muy complejas que, según la información sustentada por Maureira (2007), da pie a que el ambiente sea más que propicio para que se incorporen desde muy temprana edad al ámbito laboral.

Respecto al trabajo infantil de la población estudiada, es imperante clarificar la diferencia entre las actividades realizadas dentro del hogar que no afectan al niño/a y aquellas que sí. Según la OIT (2011) se considera como trabajo doméstico, a aquel que a pesar de que no exista una relación laboral o contrato de trabajo, excede de 15 horas a la semana y/o afecte al desarrollo de niños y niñas, interfiriendo principalmente en la escolarización del mismo. Entre las actividades consideradas como trabajo doméstico por parte de niñas y niños –para complementar o realizar las actividades domésticas– se encuentran el cuidado de otras y otros niños y de la casa, la preparación de alimentos y el lavado de ropa, entre otros.

En este estudio únicamente se recopiló información sobre el número de horas trabajadas a la semana, debido a que no se contó con las herramientas ni recursos para analizar la posible afectación del desarrollo de las y los niños, ya que el trabajo doméstico sigue siendo un tema muy complejo de investigar y, sobretodo, de describir los parámetros para su análisis a mayor profundidad. No obstante, en algunas investigaciones efectuadas en México, este indicador se ha

analizado de acuerdo al número de horas que un niño/a trabaja a la semana y los riesgos del mismo. Pueden citarse al respecto, las investigaciones realizadas por el INEGI (El Trabajo Infantil en México 1995-2002 -INEGI, 2002:25).

El 91% de las y los niños entrevistados que realizan alguna actividad dentro del hogar, principalmente se refieren al aseo de la casa (barrer, trapear, lavar los platos, lavar la ropa, etc.). Del total de niños y niñas, el 77.5% trabaja menos de 15 horas a la semana y el 22.5% de 16 horas en adelante. Cuando se hace el análisis de acuerdo al sexo, son las niñas quienes efectúan más de 16 horas a la semana de trabajo doméstico.

En consecuencia, tomando en cuenta los parámetros de la OIT (2007:17), puede señalarse que al menos uno de cada cinco de las y los niños entrevistados, están en riesgo de dejar la escuela o de ser afectados en su desarrollo, debido al número de horas (más de 16 a la semana) que dedican a los quehaceres del hogar, afectando principalmente a las niñas. En este contexto, destaca que las tareas domésticas y el cuidado de los niños son actividades que con frecuencia recaen no solo en las mujeres adultas, sino también en las niñas, quienes desde muy jóvenes comienzan a desempeñarlas, perpetuando los roles y las diferencias de género entre hombres y mujeres.

Por lo que respecta al trabajo infantil remunerado, se entiende que es un problema multifactorial, donde principalmente está presente la pobreza, la desigualdad en el reparto de las oportunidades (educación, trabajo, servicios, etcétera), la inequidad, el desempleo, la desintegración familiar (Orozco, 2006:74) y la migración (Leyra, 2009:4), entre otros aspectos.

San Cristóbal de Las Casas no está exento de estas problemáticas. A lo largo de los últimos años ha ido transformando su contexto socio-cultural e histórico. A partir de que el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) visibilizó la discriminación racial, social y económica de los pueblos indígenas de Chiapas y se levantara en lucha en el año de 1994, la ciudad ha estado en una transformación cultural considerable, debido a la gran cantidad de personas, tanto nacionales como internacionales, que simpatizaron con sus ideales. En estos más de 20 años posteriores al levantamiento armado, la ciudad ha venido experimentado una evolución considerable, principalmente en el sector turístico, tal es el caso que en el 2003 fue considerada la "principal

localidad turística de Chiapas" y nombrada por la Secretaría de Turismo (Setur) como "Pueblo Mágico" (Pérez, 2012:58). Estas características han influido de manera importante en que prácticamente, la mayoría de las actividades económicas de la ciudad vayan encaminadas al sector del turismo, lo que a su vez ha influido en una mayor venta de productos artesanales o típicos, el ofrecimiento de servicios, etc. En consecuencia, dicha situación, junto con la depauperización del campo y la presencia de conflictos agrarios, religiosos y por el uso y disponibilidad de recursos naturales en áreas rurales, ha propiciado que familias enteras se incluyan al trabajo comercial principalmente, no excluyendo a la infancia indígena de la ciudad (Pérez, 2012:59), lo cual se realiza en condiciones de informalidad, sin prestaciones y sin seguridad social alguna.

Del total de niños y niñas entrevistados (n=102), 51% realizaba alguna actividad remunerada en el momento del estudio. Las principales actividades que se documentaron corresponden al comercio (51.9%), es decir, a la venta de productos –en su mayoría como ambulante-, tales como artesanías, ropa, juguetes, discos, fruta y/o verdura, vendedor/a ambulante, etc. El otro 48.1% comentó realizar actividades diversas de baja remuneración, como cuidar a otra persona, carpintería, peón, albañil, jardinero, balconero, hacer lavaderos, hojalatero, zapatero, siembra, chalán de combis, empacador, empleado de tienda de electrodomésticos, reparador de celulares, cargador de leña, atender en una taquería y panadería.

Según el marco legal del país (Constitución Política Mexicana, artículos 1, 4 y 29: 2-14; Ley federal del Trabajo, artículos 2 y 175:1-45), ninguna de las actividades citadas anteriormente corresponde a trabajo considerado peligroso, lo cual también coincide con lo estipulado por la OIT en sus convenios 138 y 182, la cual señala que las peores formas del trabajo infantil son, entre otras, la esclavitud, servidumbre por deudas y la condición de siervo, reclutamiento militar, trabajo en minas, campos agrícolas, fábricas peligrosas, la pornografía infantil, prostitución y la venta de órganos.

En lo que toca al número de horas remuneradas trabajadas por semana, el INEGI en su investigación El Trabajo Infantil en México 1995-2002, basándose en los convenios 138 de la OIT, la Ley Federal del Trabajo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

establece respecto al número de horas en las que un/a niño/a puede trabajar, sin que se vea afectado su desarrollo tanto físico y/o mental, así como en su educación, que "el número máximo de horas trabajadas que no afectan la formación escolar de los niños y niñas asciende a 14 horas semanales, cualquier número mayor incide de manera negativa en su preparación educativa (INEGI, 2002:54)".

Asimismo, en el 2015 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (2016:1-23), determinó que la edad mínima de trabajo infantil remunerado es de 15 años. En este estudio, de las y los 52 niños trabajadores, solo uno alcanzaba dicha edad. Asimismo, de las y los 52 niños que refirieron trabajar, sólo el 21.2% trabaja hasta 15 horas a la semana y el otro 78.8% labora más de 15 horas a la semana. Destaca que casi cuatro de cada diez niños/as trabajadores, labora 35 o más horas a la semana, el promedio de horas de trabajo es de 29.65. Esta información recalca que una gran parte de la infancia trabajadora entrevistada, según el marco legal, bajo el indicador de número de horas trabajadas por semana, se encuentra en una situación de riesgo, lo cual puede afectar directamente en su educación.

Según sexo, se encontró que el 32.4% de los niños trabajadores realizaron hasta 15 horas, y el otro 67.6% trabajaban más de 15 horas. En el caso de las mujeres, todas trabajaron más de 15 horas, por tanto las niñas son las que estuvieron expuestas a más horas de trabajo.

Otro aspecto importante son los indicadores socioeconómicos de los padres. El que la ocupación y la escolaridad de la madre, se mostraran asociados al hecho de que un/a niño/a trabajase o no lo hiciera, pudiera considerarse un reflejo de que, efectivamente, las y los niños trabajadores se incorporan al mercado laboral principalmente para complementar los ingresos de la familia. En este estudio, las y los hijos de madres que trabajan en el comercio y que tienen empleos de baja remuneración económica, tuvieron mayores probabilidades de ser niños/as trabajadores que sus pares, cuyas madres tienen otro tipo de ocupaciones, como por ejemplo, ser amas de casa. En el caso de los padres, prácticamente se observó la misma tendencia que la encontrada con las mamás de las y los niños, pero no llegó a ser estadísticamente significativa. Ello muy probablemente se deba a la alta proporción de niños y niñas que no sabían la ocupación ni la escolaridad del padre (23% de los 52 niñas y niños trabajadores y, 7% de las y los no

trabajadores). Muy probablemente con un mayor número de niñas y niños analizados, dicha tendencia sí hubiera resultado estadísticamente significativa.

Finalmente, en lo que toca a los motivos por el cual los niños y niñas comenzaron a laborar, el que el 76.9% de las y los entrevistados haya manifestado que fue por problemas económicos, demuestra una vez más que la situación de pobreza o falta de recursos económicos se vuelve un factor para que niños y niñas de la ciudad entren al ámbito laboral, con el fin de contribuir a que las familias puedan solventar sus necesidades básicas, tal como lo señala Pérez (2012:59). De manera consistente a lo encontrado en este estudio, Melel Xojobal (2012:64), encontró que la razón principal por las que un niño/a comenzó a laborar, había sido porque quería ganar dinero con el cual pudiera cubrir necesidades básicas, sean suyas o de su familia, afirmando necesitar comprar ropa (incluyendo uniformes escolares), comida, solventar cuotas escolares y materiales de la escuela. En dicho estudio se dieron casos que afirmaron que, "no comería si no trabajara".

4.2 Violencia en el trabajo infantil.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras organizaciones, han destacado las repercusiones del trabajo infantil en los ámbitos físico, psicológico y social, en el cual este fenómeno se vincula en su mayoría con la violencia. En este estudio se encontraron casos de niños y niñas que sí tuvieron un episodio de violencia en el ámbito laboral (40%), esta situación demuestra que la infancia entrevistada se encuentra en una situación de riesgo. Los motivos que expresaron por el cual fueron agredidos, principalmente fue porque no hicieron bien el trabajo o porque lo molestaban personas mayores a él o ella. Esta situación se explica –que no se justifica- debido a que, la violencia puede ser vista como un medio de enseñanza aprendizaje. En este caso, el/la niño/a, no cuenta con protección alguna ante su agresor/a. De manera adicional, el hecho que de un niño/a trabaje fuera de los rangos de edad permitidos por la Ley (de las y los 52 niños trabajadores, solo uno llegaba a la edad de 15 años), queda expuesto a situaciones de mayor vulnerabilidad, ya que no está protegido por la misma (Espinoza, 2012:14).

En este contexto, es conveniente citar a Galtung (2003:15-21), quien define la violencia de tipo cultural como "aquella donde los símbolos, valores y creencias que, arraigados en el imaginario social, y naturalizándose, legitima cualquier tipo de violencia". Esta naturalización de la violencia se da en la sociedad, en la familia, en la ciencia, el arte, la ideología, la religión, el

lenguaje y, prácticamente, casi en todos los ámbitos. Ello implica que prácticamente, la violencia que se ejerce sobre la infancia sea constantemente bien aceptada, sobre todo si se considera en la sociedad, que es el medio usado como enseñanza-aprendizaje.
Para el caso de la violencia sexual, destaca que los cinco casos encontrados ocurrieran en niñas indígenas, lo que pone de manifiesto el mayor riesgo de las niñas a sufrir violencia sexual por el hecho de ser mujeres, ser menor edad e indígenas, sufriendo una triple discriminación (Colín, 2013:6-48).

Por otra parte, el número de horas trabajadas por la niñez trabajadora de este estudio –tanto en el ámbito doméstico, como en el laboral–, así como los niveles de violencia laboral encontrados, revelan que se encuentran inmersos en un ambiente de violencia estructural, la cual, de acuerdo con Galtung (2003:15-21), se presenta cuando uno o más sectores de la población, están bajo la dirección económica y sociopolítica de otro grupo de la sociedad, y no le son satisfechas sus necesidades. Esta insatisfacción de necesidades (que puede ir desde las básicas, hasta las de pleno desarrollo), pueden ser devastadoras para el pleno logro de sus potencialidades. Esta violencia se puede observar en la pobreza, la marginación, la represión, la exclusión, en la injusticia social, en la falta de acceso a sistemas de salud, en la falta de educación, etcétera, es decir, se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías (en función de la clase social, poder económico, raza, sexo, discapacidad, preferencia sexual, lugar que ocupa cada persona en la familia y desigualdad de poder, entre otras).

En este sentido, mientras los distintos niveles de gobierno –federal, estatal y municipal– no garanticen una distribución equitativa de los recursos económicos, y no solventen las necesidades de la población, seguirá presentándose el fenómeno del trabajo infantil y cada vez con mayor fuerza (Espinoza, 2012:21).

Parte del imaginario social que tienen algunas familias –sobre todo las que se encuentran en mayor condición de desventaja social-, es dar prioridad al ámbito laboral, dejando en segundo plano a la escuela, la razón es por una situación de creencias y, por priorizar la solvencia de necesidades básicas de la familia, debido a toda la situación de marginación, discriminación y pobreza a las que se están expuestas. Además, a las y los niños, por ser pequeños, se les

considera como seres que no saben, carentes de juicio y por tanto de capacidad para la toma de decisiones, permitiendo que la infancia se vulnere y se vulneren sus derechos (Liebel, 2006:16).

Finalmente, es necesario debatir el marco legal y mecanismos de protección efectivos de las y los niños trabajadores. De acuerdo a la legislación vigente, las y los menores de 16 años no deberían trabajar, pero, con este límite de edad, se protege únicamente a las y los niños trabajadores que la ley establece como correcta, dejando a un lado al resto de la infancia, exponiéndola a situaciones de mayor vulnerabilidad, debido a que al emplearse, no tienen como exigir mejores horarios, mejores salarios y que se respete su integridad física y psicológica, exponiéndolos a excesivas horas de trabajo, posibilidad de violencia laboral, afectación de su desarrollo y su desempeño escolar.

En este contexto, al debate existente sobre si la infancia debe o no trabajar –dada la cantidad de miles de niñas y niños trabajadores–, creando marcos legales para la erradicación del mismo, es imperativo considerar que es necesario crear análisis detallados sobre el mismo, clarificar según cada localidad las actividades que realizan las y los niños, así como evaluar continua y detalladamente las condiciones en que las llevan a cabo, para eliminar situaciones que los exponga a explotación, pero a la su vez aportando elementos para no caer en la estigmatización del mismo y sí incluir espacios que aporten a niños, niñas y adolescentes, ambientes favorecedores de su educación, salud, alimentación y condiciones dignas de vida.

Conclusiones

La pobreza es una constante en el mundo que cada vez alcanza mayores núcleos poblacionales. Por tanto, es de esperar que niños y niñas cada día se verán forzados a tener que aportar a la economía de sus familias, con el fin de sustentar y sobrevivir al mundo capitalista en el que estamos inmersos. De ahí la necesidad de elaborar estrategias y leyes –en los que se les tome en cuenta su opinión y puntos de vista–que las y los protejan y que garanticen su pleno desarrollo en todos los ámbitos de su vida.

Por su parte, en el trabajo doméstico, es necesario desarrollar programas de educación y de asistencia social que, si bien consideren que el/la niño/a realice dicho tipo de trabajo como parte

de su formación y como ayuda al núcleo familiar, también promuevan mecanismos de protección a la infancia.

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, (2013) Constitución Política de México. Última Reforma DOF 8-10-2013. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf. Fecha de consulta: 5 de Mayo 2013.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, (2016) Constitución Política de México. Última Reforma DOF 29-01-2016. Disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf: 6 de Noviembre de 2016.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios (2012) LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 1970 - Última reforma publicada DOF 30 de noviembre de 2012. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf; Fecha de consulta: Agosto 30 de 2013.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios (2015) LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 1970 - Última reforma publicada DOF 30 de noviembre de 2012. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf; Fecha de consulta: Noviembre 2016.

Colín, Alma, (2013) La desigualdad de género comienza en la infancia. Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. Red por los Derechos de la Infancia en México (Derechos Infancia México AC). México.

Espinoza, Claudia, (2012) Trabajo decente y juventud en Chiapas: Informe sobre las condiciones laborales de jóvenes trabajadores en las zonas de San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez, Chiapas. Melel Xojobal, Voces Mesoamericanas, CEDACH. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Galtung, Johan, (2003) Paz por medios pacíficos, Par y conflicto, desarrollo, civilización. Bilbao, España.

Galtung, Johan, (2003) "Violencia cultural. Número 14. Gernika Gogoratuz. España. Pp. 4-27

Guía práctica para parlamentarios (2002), Erradicar las peores formas del trabajo infantil. Guía para implementar el Convenio núm. 182 de la OIT. Número 3.

Hernández, B, Domínguez, M, (2015) Conteo de niñas y niños trabajadores y acompañantes Comparativo 2012 – 2014.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2004). "El trabajo infantil en México 1995-2002. Aguascalientes, Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres (INEGI) 2010. Mujeres y Hombres, violencia familiar 10 años. México. Décima edición.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2015) Número de habitantes. Chiapas-Cuentame INEGI, disponible en http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/default.aspx?tema=me&e=07 (Consultado el 17 de Diciembre de 2016).

Leyra, B, (2009) Trabajo infantil femenino: niñas trabajadoras en ciudad de México. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En departamento de Sociología Social. Madrid, España.

Liebel, M, (2006) Entre protección y Emancipación. Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. Facultad Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Sociología II, Ecología Humana y Población – UCM. Vol. 1. Pp. 1-45

Maureira, F, (2007) "El trabajo infantil: una aproximación antropológica" en CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/robichaux/14FerMauEstrada.pdf

Organización Internacional del Trabajo - OIT (2002) "Ministerio del Trabajo y prevención social, Chile". En: Del Río M. y P. Cumsille. (2008) "¿Necesidad económica o preferencias culturales? La justificación parental del trabajo infantil en Chile". Pshykhe, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. 17; 02. Pp. 41-52.

Organización Internacional del Trabajo – OIT/IPEC (2005) "Explotación sexual comercial. Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas", San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo - OIT (2007) "Reflexiones para el cambio. Análisis de los planes nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Perú: OIT" en Rausky, M., (2009) "¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil" en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud, Universidad de Manizales. Colombia. 7; 2:681-706.

Orozco, M., (2006) "El trabajo infantil como factor de vulnerabilidad para el Desarrollo Social", V Congreso Nacional AMET, Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo.

Pérez, Norma, (2012) Socialización y trabajo desde la perspectiva de Li tsebetike xch´iux keremetike (niñas y niños) trabajadores. Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, diciembre 2012.

Ramírez, N, (2009) La infancia cuenta en México 2009, Las niñas, Primera edición, noviembre de 2009. Red por los Derechos de la Infancia en México. México.

Rausky, M, (2009) "¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil" en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud, Universidad de Manizales. Colombia. 7, pp. 681-706.

Sánchez-Pérez HJ., Arana M., Yamin E., (2006) Excluded people, eroded communities. Realizing the right to health in Chiapas, Mexico. Boston, Massachussets: Phycisians for Human Rights, El Colegio de la Frontera Sur, Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos – Defensoría del Derecho a la Salud.

Sánchez-Pérez HJ., (2007). La salud enferma de Chiapas. En: Ocampo MR, Espinoza L. (eds). La Guerra en la Paz. Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Comuna, El Colegio de la Frontera Sur. México, D.F., pp. 287-324.

Sanchiz O, (2004) "Matrifocalidad en la periferia de San Cristóbal de Las Casas: Una vía para el desarrollo e igualdad entre las mujeres indígenas chiapanecas" en Mesoamérica Nuevas Historias de Chiapas Siglos XIX Y XX, 25; 46:8-174

Save the Children (2008) Informe de niños y niñas trabajadores. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: mimeo.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (2016) El trabajo infantil en México: Avances y desafíos . México, D.F.

Torres, E., y Dávila, K., (2012) Infancia trabajadora en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Transformaciones y perspectivas a 10 años (2000-2010). Melel Xojobal, México.